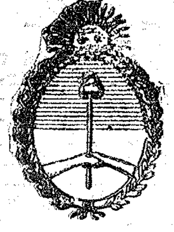


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 22 de diciembre de 1972

NUMERO

22.571

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Constructora Andina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número ciento ochenta y nueve. En la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, a dieciocho de setiembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante comparecen: don Angel Edmundo Cacuri, soltero, con cédula de identidad 2.497.071 expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Florida setecientos dieciséis, primer piso; don Humberto Rubén Carlés, soltero, con libreta de enrolamiento matrícula 4.382.196, domiciliado en Nazca cinco mil cuatrocientos treinta y cinco, primer piso B; don Héctor Mayor, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número 2.319.145, domiciliado en Avenida del Libertador siete mil trescientos treinta y seis, octavo piso A; don Roberto Banga, casado, con libreta de enrolamiento matrícula 4.018.642, domiciliado en la calle Martín García quinientos cincuenta y uno, cuarto piso A; don Humberto Leoncio Carlés, casado, con libreta de enrolamiento matrícula 115.667, domiciliado en Avenida Las Heras dos mil cuatrocientos dos, segundo piso B; don Ricardo Sebastián Carlés, casado, con libreta de enrolamiento matrícula 130.757, domiciliado en la calle Nazca cinco mil cuatrocientos treinta y cinco, primer piso B; don Luis Adolfo Gindre, casado, con libreta de enrolamiento matrícula 1.234.261, domiciliado en la calle Páez dos mil doscientos cincuenta y ocho, planta baja, primero; don Temístocle Antinori, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el Nº 3.922.341, domiciliado en la calle Intendente Neyer doscientos diez, Beccar, provincia de Buenos Aires; don Carlos Busnelli, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 1.142,607, domiciliado en Avenida Dellepiane número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho, tercer piso; don Héctor Martín Irusta, casado, con cédula de identidad número 4.646.247 de la Policía Federal, domiciliado en Avellaneda mil quinientos cincuenta y nueve; y don Héctor Luis Mastrostefano, soltero, con libreta de enrolamiento matrícula 4.155.679, domiciliado en la calle José A. Cabrera cuatro mil quinientos cincuenta y siete, vecinos de la ciudad de Buenos Aires, a excepción del señor Antinori, todos los comparecientes mayores de edad, aquí de paso, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que el quince de octubre de mil novecientos setenta y uno, los comparecientes constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Constructora Andina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", la que fue autorizada a funcionar como Sociedad Anónima por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas del veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos. Que a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicitan de mí, el autorizante, la transcripción en este Registro del Acta Constitutiva, texto de los Estatutos en la redacción definitiva aprobada por la mencionada resolución, los que transcriptos del expediente cuarenta y tres mil setenta y nueve, de la Inspección General de Personas Jurídicas, que a tal efecto me exhiben, dicen así: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: Angel Edmundo Cacuri, Humberto Rubén Carlés, Héctor Mayor, Roberto Banga, Humberto Leoncio Carlés, Ricardo Sebastián Carlés, Luis Adolfo Gindre, Temístocle Antinori, Carlos Busnelli, Héctor Martín Irusta y Héctor Luis Mastrostefano, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyos estatutos se ajustarán al "Formulario Especial I.G.P.J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CONSTRUCTORA ANDINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: I: Industriales: Mediante la construcción de inmuebles, instalación de fábricas de alimentación o frigoríficas, bebidas, químicas, productos medicinales, metalúrgicas, plásticas y madereras. II: Comerciales: Mediante la compraventa de bienes muebles, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. III: Financieras: Por préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las contempladas en la Ley número dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiere el concurso público. IV: Inmobiliarias: Mediante la realización de toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y alquiler de bienes raíces y administración de propiedades; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 40.000 (cuarenta mil pesos) representado por 400 (cuatrocientas) acciones de $ 100 (cien pesos valor nominal cada una, dividido en 5 (cinco) series de $ 8.000 (ocho mil pesos) cada serie; e) El directorio estará compuesto de 2 (dos) a 5 (cinco) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente, quien tiene el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones. Todo ello, de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción, Integración, Accionista, Acciones, Clase, Monto: Angel Edmundo Cacuri: 5, ordinarias, portador, cinco votos. — Humberto Rubén Carlés: 10, ordinarias, portador, 5 votos. — Héctor Mayor: 7, ordinarias, portador, 5 votos. — Roberto Banga: 8, ordinarias, portador, 5 votos. — Humberto Leoncio Carlés: 9, ordinarias, portador, 5 votos. — Ricardo Sebastián Carlés: 9, ordinarias, portador, 5 votos. — Luis Adolfo Gindre: 10, ordinarias, portador, 5 votos. — Temístocle Antinori: 8, ordinarias, portador, 5 votos. — Carlos Busnelli: 4, ordinarias, portador, 5 votos. — Héctor Martín Irusta: 4, ordinarias, portador, 5 votos. — Héctor Luis Mastrostéfano: 6, ordinarias, portador, 5 votos. — 80. — Integración. Accionistas. Monto: Angel Edmundo Cacuri: pesos cincuenta. — Humberto Rubén Carlés: pesos 100. — Héctor Mayor: $ 70. — Roberto Banga: $ 80. — Humberto Leoncio Carlés: $ 90. — Ricardo Sebastián Carlés: 90. — Luis Adolfo Gindre: $ 100. — Temístocle Antinori: $ 80. — Carlos Busnelli: $ 40. — Héctor Martín Irusta: $ 40. — Héctor Luis Mastrostéfano: $ 60. — $ 800. — La integración se efectúa en efectivo. Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente, al señor Edmundo Cacuri. Vicepresidente, al señor Humberto Rubén Carlés. Vocales, a los señores, Héctor Mayor y Carlos Busnelli. Suplentes, a los señores Humberto Leoncio Carlés y Héctor Luis Mastrostéfano. Síndico Titular, al señor Roberto Banga, y Síndico suplente, al señor Temístocle Antinori. Cuarto: Autorizar a los señores Angel Edmundo Cacuri y Héctor Mayor, a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Roberto Banga. Humberto L. Carlés. Humberto R. Carlés. L. A. Gindre. Ricardo S. Carlés. Angel E. Cacuri. C. Busnelli. Héctor Mayor. H. L. Mastrostéfano. H. M. Irusta. T. Antinori. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por sus titulares, señores: Angel Edmundo Cacuri, Humberto Rubén Carlés, Héctor Mayor, Roberto Banga, Humberto Leoncio Carlés, Ricardo Sebastián Carlés, Luis Adolfo Gindre, Temístocle Antinori, Carlos Busnelli, Héctor Martín Irusta y Héctor Luis Mastrostéfano. Amadeo A. Poggi. Hay un sello. Amadeo Adolfo Poggi. Escribano. Iniciado el 30/2/971. Buenos Aires, 24 May. 1972. Visto el Expediente número 43.079, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la Constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, a la sociedad "Constuctora Andina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en "Formulario Especial" I.G.P.J., el 15 de octubre de 1972, y apruébase su acta constitutiva de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 11 (once) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 (cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 11 (once). 2º: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina, y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 1577 P. M. Giraldi. — Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Es copia fiel, doy fe, de las constancias que obran en el expediente mencionado, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que dejan por este acto Definitivamente constituida la sociedad "Constructora Andina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", declarando elevados a escritura pública sus estatutos, solicitándome expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás recaudos que correspondan. — Leída que les fue, se ratificaron y firmaron por ante mí, doy fe. — Enmendado: de 2 — Balance general — Inspector: Vale. — Angel Edmundo Cacuri. — Humberto Rubén Carlés. — Héctor Mayor. — Roberto Banga. — Humberto Leoncio Carlés. — Ricardo Sebastián Carlés. — Luis Adolfo Gindre. — Temistocle Antinori. — Carlos Busnelli. — Héctor Martín Irusta. — Héctor Luis Mastrostéfano. — Ante mí: Amadeo Adolfo Poggi, Escribano. — Siguen las legalizaciones del Colegio de Escribanos.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1972. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 227.— e.22|12 Nº 79.786 v.22|12|72

Grinberg Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número cuatrocientos sesenta y tres. — En la localidad de Florida, partido de Vicente López, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Don José Grinberg, argentino, casado, mayor de edad, industrial, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal un millón novecientos veintiséis mil ochenta y uno, domiciliado en la calle Presidente Alvear cuatrocientos sesenta y uno de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; don Salomón Grinberg, argentino, divorciado, mayor de dad, industrial, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ciento cuarenta y tres mil ocho, domiciliado en la calle Charcas tres mil seiscientos setenta y ocho, de la Ca-

pital Federal; don Mauricio Grinberg, argentino, casado, mayor de edad, contador público nacional, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón cincuenta y seis mil novecientos veinticinco, domiciliado en la calle Tucumán mil seiscientos veintiuno, segundo piso "C", de la Capital Federal; doña Luisa Grinberg, argentina, soltera, mayor de edad, coreógrafa, con libreta cívica número cero cuatrocientos diecisiete mil novecientos ochenta y cinco, domiciliada en la calle San Blas dos mil setecientos sesenta y cinco, de la Capital Federal; don Samuel Grinberg, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ciento quince mil doscientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Carlos A. López tres mil seiscientos diecisiete, de la Capital Federal; doña Sara Rebeca Kschinefsky, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, con libreta cívica número tres millones catorce mil ciento veintiséis, domiciliada en la calle Presidente Alvear cuatrocientos sesenta y uno, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; don Ricardo Mario Olarieta, argentino, casado, mayor de edad, martillero público, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones seiscientos veintisiete mil ciento cincuenta y siete, domiciliado en la calle Zufriategui novecientos veinticinco, departamento dos, de Vicente López, provincia de Buenos Aires; don Francisco Pennini, italiano, casado, mayor de edad, industrial, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones sesenta y siete mil doscientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Perrault mil ciento cuarenta y uno, de Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires; doña María Justa Sandoval, argentina, casada, mayor de edad, perito mercantil, con libreta cívica número un millón trescientos cuarenta y tres mil veintinueve, domiciliada en la calle Zufriategui novecientos veinticinco, departamento dos, de Vicente López, provincia de Buenos Aires, y doña Isabel Barreiro, argentina, soltera, mayor de edad, iluminadora, con libreta cívica número cero quinientos cuatro mil setecientos noventa y siete, domiciliada en la calle San Blas dos mil setecientos sesenta y cinco, de la Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en la asamblea celebrada el día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y dos, decidieron constituir una Sociedad Anónima, que se denominará "Grinberg Hnos. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio en la Capital Federal. — Que solicitado del Poder Ejecutivo Nacional la respectiva autorización para funcionar fueron aprobados los respectivos estatutos y su objeto social y previos los trámites de estilo después de la intervención de la Inspección General de Personas Jurídicas quien no formuló observaciones, dictóse la Resolución correspondiente del Ministerio de Educación y Justicia que más adelante se transcribirán. — Que verificadas las condiciones exigidas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado, declaran: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública los Estatutos Sociales de "Grinberg Hnos. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", todo lo cual dice textualmente: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores José Grinberg, Salomón Grinberg, Mauricio Grinberg, Luisa Grinberg, Samuel Grinberg, Sara Rebeca Kischinefsky de Grinberg, Ricardo Mario Olarieta, Francisco Pennini, María Justa Sandoval de Olarieta e Isabel Barreiro y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GRINBERG HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, textiles, madereros, químicos, electroquímicos, plásticos, sintéticos, materiales de construcción, máquinas para la industria en general, herramientas y repuestos de todo tipo, en plantas industriales propias o no y en cualquier lugar del país y|o del extranjero. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y|o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y cualquier otra operación financiera permitida por la Ley. — Se excluyen las operaciones contempladas en las disposiciones de la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Compra y venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteos, administración, explotación y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrán realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos), representado por 20.000 (veinte mil) acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una dividido en 20 (veinte) series iguales. — e) El directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro (4) series de acciones ordinarias, al portador de un voto cada una, totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — José Grinberg 1150 — 1 voto — 1150. — Salomón Grinberg 1150 — 1 voto — 1150. — Mauricio Grinberg 100 — 1 voto — 100. — Luisa Grinberg 100 — 1 voto — 100. — Samuel Grinberg 100 — 1 voto — 100. — Sara Rebeca Kischinefsky de Grinberg 100 — 1 voto — 100. — Ricardo Mario Olarieta 100 — 1 voto — 100. — Francisco Pennini 1000 — 1 voto — 1.000. — María Justa Sandoval de Olarieta 100 — 1 voto — 100. — Isabel Barreiro 100 — 1 voto — 100. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a José Grinberg; Vicepresidente a Salomón Grinberg; Vocales a Francisco Pennini; Síndico titular a Mauricio Grinberg, y Síndico suplente a María Justa Sandoval de Olarieta. — Cuarto: Autorizar a Mauricio Grinberg, José Grinberg y Salomón Grinberg a fin de que indistintamente uno cualquiera de ellos realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — S. Grinberg — L. Grinberg — I. E. Barreiro — F. Pennini — J. Grinberg — Sara K. de Grinberg — S. Grinberg — R. Olarieta — M. Grinberg, L. E. 4.001.379. — Luisa Grinfico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Salomón Grinberg, L. E. 4.001.379. — Luis a Grinberg, C. I. 1.082.962. — Isabel Esther Barreiro, L. C. 0.504.797. — Francisco Saverio Máximo Pennini, C. I. 2.067.279. — José Grinberg, L. E. 1.663.913. — Sara Rebeca Kischinesfky L. C. 3.014.126. — Samuel Grinberg, C. I. 2.115.245. — Ricardo Mario Olarieta, C. I. 3.627.157. — Mauricio Grinberg, C. I. 1.056.925 y María Justa Sandoval de Olarieta L. C. 1.343.029, todas son personas de mi conocimiento, firmando por ante mi, doy fe, dejándose constancia por Acta 326 al folio 326, del Libro Nº 2 de Requerimientos de Certificaciones de firmas y autenticidad de Impresiones Digitales correspondiente al Registro 20 de Vicente López a mi cargo, doy fe. — Vicente López, 28 de febrero de 1972. — S|R.: Luisa. Vale. — G. Vailati. — Hay un sello: Guillermo J. Vailati, escribano". — Se transcribe a continuación la resolución que autoriza a funcionar a "Grinberg Hnos. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — "Iniciado el 11|4|1972. — Buenos Aires, 31 de Ago. 1972. — Visto el Expediente Nº 43.682; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Grinberg Hnos. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 28 de febrero de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. 10 (diez) a fs. 12 (doce) con la aclaración de fs. 22 (veintidós) y sus estatutos de fs. 13 (trece) a fs. 15 vta. (quince vuelta) y las indicaciones de oficio de fs. 20 (veinte). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de la inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — P. Giraldi. — Hay un sello: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.712". — Es copia fiel, doy fe, de los originales que he tenido a la vista. — G. Vailati. — Hay un sello: Guillermo J. Vailati, escribano.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 303.— e.22|12 Nº 80.127 v.22|12|72

Capdevielle, Kay y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, FINANCIERA
Y DE MANDATOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 18 de junio de mil novecientos setenta y uno, ante el Escribano Marcelo P. Recondo, CAPDEVIELLE KAY Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS", otorgó poder general al Sr. Mario José Castro, L. E. 925.554 para que pueda realizar los siguientes actos: Primero: Actuando solo: a) Efectuar compras y ventas de frutos, productos, mercaderías y demás transacciones relacionadas o atingentes, directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. — Cobrar y percibir de quien corresponda, al contado, o a plazos, toda suma de dinero y todo lo que le corresponda y se le adeude o llegare a adeudársele por cualquier concepto, razón u origen, devirado de cualquiera de las facultades que se expresan en el presente poder, abonando igualmente las cantidades adeudadas por la sociedad, dando o exigiendo recibos, descargos, cancelaciones, cartas de pago y otros resguardos. — b) Librar letras, firmar los endosos, retirar los fondos valores, títulos, acciones y efectos depositados o que se depositen en el futuro ya sea en cuenta corriente, custodia, plazo fijo, caja de ahorro o en cualquier otra forma, volverlos a depositar en las mismas o distintas condiciones, recibir, abrir, pagar y cerrar las cuentas corrientes documentarias u otras que existan o se abran en el futuro, todo ello en cualquier Banco, Sociedad, Institución particular u oficial, inclusive en el Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina; girar, firmar y endosar cheques, endosar pagarés y otros documentos comerciales, descontar pagarés, hacer protestos, protestas y cuentas de resaca, obtener anticipos de dinero de descubierto, de cuenta corriente, co no sin garantía personal. — c) Firmar conocimientos, manifiestos, despachos, cartas de porte, guías y otros documentos similares o afines; tomar posesión, recibir y retirar de las Aduanas, Receptorías, oficinas de Correos y Telecomunicaciones, Ferrocarriles, Sociedades, particulares, empresas de transporte nacionales o privadas, mensajerías, las cartas, telegramas, giros, valores declarados, depósitos, mercaderías, cajas, paquetes, líos o envíos de cualquier origen, procedencia o naturaleza con cargo o sin él, dirigidos o a nombre de la sociedad otorgante. — d) Entender en todos los asuntos que la sociedad tiene o pueda tener en Aduanas, Ferrocarriles, Banco Central de la República Argentina, y demás oficinas y reparticiones que correspondan, relativos a toda clase de operaciones, con amplias facultades para todo ello, de acuerdo a las ordenanzas, reglamentos y leyes vigentes o que se dicten. — e) Intervenir en toda clase de licitaciones públicas y|o privadas, presentando las muestras garantías y cumpliendo los recaudos que las mismas establezcan. — f) Realizar pagos, aun los que no sean ordinarios de la administración, bajo los recibos, resguardos y documentos pertinentes, firmar la correspondencia, hacer contratos de locación, de obra, de servicios y de bienes muebles e inmuebles de toda clase por más o menos de seis años como locatario o locador; nombrar y despedir empleados, obreros, fijando su remuneración y atribuciones. — g) Tomar dinero en préstamo de cualquier Banco Oficial o particular, persona, sociedad o institución, del Banco de la Nación Argentino, industrial, de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires. — h) Aceptar en pago de créditos toda clase de bienes muebles, inmuebles, derechos y acciones, hacer novaciones, renuncias, remisión y quitas de deudas, celebrar, aceptar, realizar o rescindir adjudicaciones y contratos de cualquier naturaleza; reconocer obligaciones anteriores al presente mandato; obtener la propiedad y el registro de patentes, marcas de fábrica, de comercio y de industria. — i) Para que con relación a todas y cada una de las facultades y objetos contenidos en la presente, pueda convenir, exigir o aceptar activa o pasivamente importe de créditos, deudas u obligaciones; precios de compra y venta, formas de pago, plazos, intereses, cláusulas penales, opciones, renovaciones, prórrogas, rescisiones, liberaciones, jurisdicción de Tribunales, domicilios especiales, términos, garantías, compensaciones renuncias, divisiones; hacer o aceptar total o parcialmente transferencias de derechos y obligaciones, subrogaciones y demás inherentes a los objetos del mandato y naturaleza de los actos autorizados por el mismo. — j) Aceptar, otorgar y firmar las escrituras públicas e instrumentos públicos y privados, contratos recibos, descargos, solicitudes y demás documentos necesarios para el cumplimiento de este poder, inclusive declaraciones juradas y aquellos documentos que deban ratificar, rectificar, revocar o confirmar actos y contratos anteriores o posteriores al presente. — k) Intervenir en todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos que en la actualidad tenga pendientes la sociedad y en lo sucesivo se susciten, ya sean de carácter civil, comercial, correccional, criminal, administrativos, municipales o de cualquier otro fuero o jurisdicción en que sea parte la sociedad como actora, demanda o interesada, ante los Superiores Gobiernos, Cámaras Legislativas, Ministerios, Dirección General Impositiva, Aduanas, Dirección de Impuestos, Internos, Tribunales de Trabajo, Cámara de Alquileres, Tribunales de Faltas, Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, Cámaras de Conciliación y Arbitraje, Secretarías de Estado Nacional o Provinciales, Obras Sanitarias, Municipalidades, Oficinas de Cambio, Banco Central de la República Argentina, Contribución Territorial, Dirección Nacional Inmobiliaria, Instituto Nacional de Previsión Social y demás reparticiones públicas, autoridades y corporaciones que competan, pudiendo presentarse ante las autoridades, jueces y Tribunales Superiores e Inferiores que corresponda con toda clase de peticiones, solicitudes, reclamos y gestiones, iniciando y contestando demandas, contrademandas y reconvenciones, con escritos, documentos, testigos y todo género de pruebas, pudiendo poner y absolver posiciones, prorrogar y declinar de jurisdicción, decir de nulidad tachar, recusar, apelar, desistir, comprometer en árbitros juris o arbitradores, con imposición de multas o sin ellas firmando las escrituras de compromiso, nombrar toda clase de peritos y funcionarios, prestar juramentos, fianzas y cauciones juratorias, solicitar y asistir a toda clase de audiencias y juicios verbales incluso audiencias de conciliación y arbitraje, intervenir en todos los incidentes que ocurran, presentar y exigir rendición de cuentas, deducir tercerías, interdictos y reivindicaciones, otorgar y exigir recibos, pedir reconocimiento de firmas y cotejo de letras, embargos preventivos y definitivos, quiebras, concursos, civiles, inhibiciones y sus levantamientos desalojos y lanzamientos, celebrar arreglos y transacciones, cobrar y percibir asistir y votar en reuniones de acreedores, acordar quitas y esperas, aprobar o rechazar concordatos, dividendos o adjudicaciones de bienes en pago, pedir venta de bienes de los deudores o fiadores, aceptar el cargo de interventor o síndico en los juicios de quiebras en que sea parte la sociedad y la represente en tal carácter en dichos juicios, iniciar juicios sucesorios de deudores, así como querellas y cualquier otro asunto criminal o correccional que proceda, pedir indemnización de daños y perjuicios, hacer protestos y protestas y practicar cuantos actos gestiones y diligencias convengan al mejor desempeño de este mandato, el cual podrá sustituir total o parcialmente, conferir poderes generales o especiales y revocar, inclusive los poderes conferidos en cualquier época por la Sociedad. — Segundo: Actuando conjuntamente con uno cualquiera de los señores Enrique Roberto Kay, Miguel Juan Morano y José Puga Salgado pueda acordar y firmar las garantías que le fueren requeridas por las operaciones derivadas del giro normal de los negocios. — Enmendado: Compañía. Entrelíneas: L. E. 925. 554. Vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 216.— e.22|12 Nº 79.953 v.22|12|72

Gaiben

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA: Gaiben Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Escritura número ciento veintiocho. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y dos, comparece don Abraham Gaierman, casado en primeras nupcias con doña Concepción Luque, argentino naturalizado, mayor de edad, domiciliado legalmente en la calle Carlos Pellegrini número setecientos cuarenta y tres, piso segundo, oficina once, de la Capital Federal, persona hábil, a quién conozco doy fe; asi como de que interviene por sí y en nombre y representación de don Dante Benucci, casado en primeras nupcias con doña Olga De Gregorio, italiano; don Pablo Britez, casado en primeras nupcias con doña Rosa Julia Ventura, argentino; don Bernardino Sosa, casado en primeras nupcias con doña Laura Fernández, artino; don Héctor Pedro Gollinos, casado en primeras nupcias con doña Nélida Isabel Pérez, argentino; don Domingo Cornelio Debia, casado en primeras nupcias con doña Zulema González, argentino; don Armando Aniceto García, soltero, argentino; don Abraham Cacio, casado en primeras nupcias con doña Norma Leonor Cerda, argentino; don Eduardo Rubén Gómez, casado en primeras nupcias con Ana del Carmen Cordozo, argenti- y doña Carina Moore, soltera, argentina; todos mayores de edad y con el mismo domicilio legal que el compareciente; a mérito del poder especial que le confirieron en la escritura pasada ante mí el veintitrés de junio del corriente año, al folio doscientos diez de este mismo Registro. —Y el señor Abraham Gaierman, dice: Que él y sus representados, por escritura del veintitrés de junio del corriente año, pasada ante el autorizante, al folio doscientos diez de este mismo Registro, constituyeron la sociedad Gaiben Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, promoviendo ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación, el expediente número cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y seis; que yo, el autorizante tengo a la vista para este acto, en el cual se solicita el otorgamiento de la personalidad jurídica de la sociedad, acompañando a tal efecto: a) Primer testimonio de la escritura del acta constitutiva, y texto del estatuto propuesto; b) Nómina de los accionistas constituyentes con sus datos personales; c) Boleta de depósito de la suma de dos mil pesos, efectuado en el Banco de la Nación Argentina el catorce de julio último; d) Tasa fiscal de dos pesos, que ha sido oblada mediante estampilla obrante a fojas doce. — Que a la presentación de la recurrente de fojas diez el inspector interviniente, a fojas quince, formula observaciones al acta constitutiva y al estatuto. — Que a fojas dieciséis la recurrente da cumplimiento al requerimiento de la vista precedente, atento lo cual el inspector actuante considera satisfechas las observaciones que formulara. A fojas dieciocho, el Inspector General de Personas Jurídicas, en fecha tres de octubre de mil novecientos setenta y dos, dicta la resolución I. G. P. J. número tres mil trescientos treinta y nueve, declarando comprendida a la recurrente dentro de lo previsto en la ley número dieciocho mil ochocientos cinco, concediéndole la autorización solicitada para funcionar como sociedad anónima. — Y el compareciente añade: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja constituída definitivamente la sociedad "Gaiben Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, cuya acta constitutiva, el texto de su estatuto, así como la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, transcriptos por su orden, dice así: Folio 210. — Escritura número sesenta y tres. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y dos, comparecen: don Abraham Galerman, casado en primeras nupcias con doña Concepción Luque, argentino naturalizado, nacido el quince de diciembre de mil novecientos veintinueve, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos cuarenta mil ciento ochenta y ocho, domiciliado en la calle Yerbal número dos mil trescientos dos de la Capital Federal; don Dante Benucci, casado en primeras nupcias con doña Olga De Gregorio, italiano, nacido el diecinueve de abril de mil novecientos veintiuno, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número siete millones treinta y cuatro mil doscienots veinticuatro, domiciliado en la calle Belisario Roldán número ciento dos de Acassuso, Partido de San Isidro, de esta Provincia; don Pablo Britez, casado en primeras nupcias con doña Rosa Julia Ventura, argentino, nacido el quince de enero de mil novecientos veintinueve, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil doscientos quince, domiciliado en la calle D'Amico número mil setecientos treinta y cinco de El Palomar, Partido de Morón, de esta Provincia; don Bernardino Sosa, casado en primeras nupcias con doña Laura Fernández, argentino, nacido el veinte de julio de mil novecientos diecinueve, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón ochocientos noventa y cinco mil diecisiete, domiciliado en la calle Sargento Díaz número dos mil cuarenta y uno de Virreyes, Partido de San Fernando, de esta Provincia; don Héctor Pedro Gollinos casado en primeras nupcias con doña Nélida Isabel Pérez, argentino, nacido el cinco de diciembre de mil novecientos treinta, técnico mecánico, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos sesenta y ocho mil ciento cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Las Heras número dos mil trescientos cuarenta de San Fernando, Partido del mismo nombre, de esta Provincia; don Domingo Cornelio Debia, casado en primeras nupcias con doña Zulema González, argentino, nacido el veinticinco de marzo de mil novecientos veintiocho, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número seis millones seiscientos veintiún mil doscientos quince, domiciliado en la calle Catamarca número tres mil doscientos setenta y seis de Martínez, Partido de San Isidro, de esta Provincia; don Armando Aniceto García, soltero, argentino, nacido el diez de abril de mil novecientos cuarenta, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos diez mil ochocientos cuarenta, domiciliado en la calle Ramón Falcón número tres mil seiscientos veintinueve de Ciudadela, de esta Provincia; don Abraham Cacio, casado en primeras nupcias con doña Normar Leonor Cerda, argentino, nacido el cinco de marzo de mil novecientos veintisiete, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones treinta y tres mil noventa y dos, domiciliado en la calle White número veintiuno de la Capital Federal; don Eduardo Rubén Gómez, casado en primeras nupcias con doña Ana del Carmen Cardozo, argentino, nacido el diecisiete de mayo de mil novecientos treinta y tres, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número seis millones novecientos veintidós mil ochocientos sesenta, domiciliado en la calle Rivadavia número nueve mil sesenta y cuatro de la Capital Federal; y doña Carina Moore, soltera, argentina, nacida el veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, contadora pública, con Libreta Cívica número cinco millones cuatrocientos cuarenta mil noventa y tres, domiciliada en la calle Obligado número mil setecientos ochenta y tres de la Capital Federal. — Los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se ajustará al formulario especial de la Inspección General de Personas Jurídicas, y a las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "GAIBEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) su término de duración será de noventa y nueve años; c) tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior, las actividades siguientes: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, y especialmente, la comercialización de hilados de lana peinada, y todo producto que se relacione con la industria textil; 2) Industriales: Mediante la fabricación, transformación y elaboración de productos relativos a la industria textil e industrias conexas; 3) Financieras: Mediante la compraventa de títulos, acciones y otros valores y derechos, otorgamiento y adquisición de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituídas o a constituirse y a negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley número dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera concurso público; 4) Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento y enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cien mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, representado por cien mil acciones de un peso valor nominal cada una, dividido en diez series de diez mil pesos cada una. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias, al portador, de un voto. — Dicha emisión es suscripta por los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Abraham Gaierman, diez mil acciones, representativas de diez mil pesos; don Pablo Brítez, seis mil acciones, representativas de seis mil pesos y los demás socios quinientas acciones representativas de quinientos pesos cada una de ellos. — Que el referido capital suscripto es integrado por los accionistas constituyentes en el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, realizándose dicha integración en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalinzador: Presidente, don Abraham Gaierman; Vicepresidente, don Dante Benucci; Director Titular, don Pablo Brítez; Síndico Titular, doña Carina Moore; Síndico Suplente, doña Silvia Moore. — Cuarto: Conferir poder especial a don Abraham Gaierman, don Dante Benucci, y doña Carina Moore, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí, a fin de que conjunta o separadamente, en representación de todos los demás realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y proponer modificaciones a la presente acta constitutiva, inclusive a la denominación, y para que una vez acordada dicha autorización otorguen y firmen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Quedan también facultados los nombrados mandatarios, actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente para poner en marcha los negocios sociales para lo cual podrán efectuar, desde ahora, todas las operaciones y actividades que permite el objeto societario, las que una vez constituida definitivamente la sociedad, serán aceptadas por ésta como realizadas por cuenta y orden de ella. — A. Gaierman. — Dante Benucci. — Pablo Brítez. —H. Gollinos. — Domingo Debia. — Armando García. —Abraham Cacio. — Eduardo Gómez. — B. Sosa. — Carina Moore. — Ante mí: Jorge V. Arranz. — Hay un sello. — Siguen las legalizaciones en forma. — "Buenos Aires, 3 Oct. de 1972. — Visto el expediente Nº 44.596, atento lo solicitado teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley número 18805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Gaiben, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en formularia especial I.G.P.J.", el 23 de junio de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a nueve (9) con las modificaciones de fs 16 y vta. (dieciséis y vuelta), y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 8 (ocho) con las modificaciones de fs. 16 y vta. (dieciséis y vuelta) con la indicación de oficio de fs. 17 (diecisiete). — 2) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G.P.J. Nº 3.339. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Jorge V. Arranz, Escribano. — Entre líneas: argentino. Vale. — Testado — domiciliado. No vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 375.— e.22|12 Nº 80.050 v.22|12|72

Maderera Pehuén

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO mil cuatrocientos once. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Mauricio Ellenberg, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos ochenta mil ochocientos treinticinco, domiciliado en Malabia doscientos cincuenta y nueve, cuarto piso, departamento dieciseis, Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por su derecho propio y en nombre y representación de los señores: Edith Julia Baigorria, argentina, soltera, empleada, de veintitres años de edad, cédula de identidad Policía Federal número 7.706.331, domiciliada en Argerich tres mil ciento treinta, Capital; Genaro Torrecilla, argentino, casado, marino mercante, cédula de identidad Policía Federal número 2.742.406 de cuarenta y un años, domiciliado en Pedro Lozano tres mil cuarenta y siete, Capital; Nora Marta Gómez de Torrecilla, argentina, casada, médica, cédula de identidad Policía Federal número 2.746.314, de cuarenta y un años, domiciliada en Pedro Lozano tres mil cuarenta y siete, Capital; Carlos José Gómez, argentino, marino mercante, casado, cédula de identidad Policía Federal 2.746.313, de treinta y ocho años, domiciliado en Pedro Lozano tres mil treinta y uno, Capital; Beatriz Spagnoli de Gómez, argentina, casada, empleada, de treinta y cuatro años, cédula de identidad Policía Federal 3.729.209, domiciliada en Pedro Lozano tres mil treinta y uno, Capital; Dora Angélica Rodríguez de Gregotti, argentina, casada, ama de casa, de veinticinco años, cédula de identidad Policía Federal 5.021.371, domiciliada en Lazcano tres mil setecientos ochenta y dos, segundo piso, Capital; Jorge Alberto Gregotti, argentino, casado, industrial, de treinta años, con libreta de enrolamiento número 7.724.946, domiciliado en Lazcano tres mil setecientos ochenta y dos, segundo piso, Capital; Roberto Carlos Rodríguez, argentino, casado, jubilado, libreta de enrolamiento número 720.319, de sesenta y ocho años de edad, domiciliado en Lazcano tres mil ochocientos diez, Capital; Ana Barone de Rodriguez, argentina, casada, ama de casa, de sesenta y dos años, libreta cívica 2.226.575, domiciliada en Lazcano tres mil ochocientos diez, Capital; y Romualdo Carlos Gregotti, argentino, viudo, industrial, de sesenta y siete años, libreta de enrolamiento número 749.090, domiciliado en Anatole France dos mil cincuenta y tres, Lanús, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos mayores de edad, a mérito del poder que le otorgaron el quince de setiembre de mil novecientos setenta y dos, por ante el autorizante, al folio dos mil setecientos cincuenta y seis de este mismo Registro y protocolo con facultad suficiente para este acto y el que en su matriz tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que con fecha quince de setiembre de mil novecientos setenta y dos, convino juntamente con sus representados en constituir una sociedad anónima que girará en esta ciudad bajo el rubro de "Maderera Pehuén Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Foresta, e Inmobiliaria', habiéndose aprobado los Estatutos que debían regirla. — Que solicitado de la Inspección General de Personas Jurídicas, dependiente del Ministerio del Interior Secretaría de Estado de Justicia, el reconocimiento de la personería jurídica pertinente y aprobación de sus Estatutos, dictóse previo los trámites de estilo, la resolución número tres mil seiscientos trece, de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y dos, por lo que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, viene por este acto a confirmar la constitución definitiva de la sociedad y a protocolizar sus estatutos, tal como fueron aprobados por las autoridades pertinentes, así coom también el acta constitutiva y el texto de la pertinente resolución aprobatoria de la personería jurídica, todo lo que transcripto dice así: Acta de Constitución — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores: Edith Julia Baigorria, Genaro Torrecilla, Nora Marta Gómez de Torrecilla, Carlos José Gómez, Beatriz Spag-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|12|72 (32 págs.)

SEGUNDA SECCION

noli de Gómez, Dora Angélica Rodríguez de Gregotti, Jorge Alberto Gregotti, Roberto Carlos Rodríguez, Ana Barone de Rodríguez; y Romualdo Carlos Gregotti y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MADERERA PEHUEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa de todo tipo de maderas y de artículos derivados de las mismas, por cuenta propia o de terceros. — Industrial: Mediante la manufacturación, elaboración y transformación por cuenta propia o de terceros de envases de maderas, tablas y demás productos relacionados con la industria maderera. — Forestal: Podrá dedicarse a la explotación de bosques, plantaciones y forestaciones y acogerse a planes de forestación, de conformidad a las normas de gobierno, instituciones bancarias o particulares a desarrollar en zonas de interés general o particular. — Inmobiliaria: Por la adquisición y enajenación de inmuebles, loteos de fracciones de tierra; construcción y explotación de edificios de todo tipo y regímenes. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Pesos Setenta mil representado por siete mil acciones de $ 10.— valor nominal cada una, dividido en siete series. — e) El directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente y un Director, quienen actuarán en forma conjunta quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración — Monto — Edith Julia Baigorria 50 — 5 votos — 50 — Genaro Torrecilla 50 — 5 votos — 50 — Nora Marta Gómez de Torrecilla 50 — 5 votos — 50 — Carlos José Gómez 500 — 5 votos — 500 — Beatriz Spagnoli de Gómez 200 — 5 votos — 200 — Dora Angélica Rodríguez de Gregotti 100 — 5 votos — 100 — Jorge Alberto Gregotti 500 — 5 votos — 500 — Ramualdo Carlos Gregotti 350 — 5 votos — 350 — Roberto Carlos Rodríguez 150 — 5 votos — 150 — Ana Barone de Rodríguez — 50 — 5 votos — 50. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un diez por ciento; las señoras Nora Marta Gómez de Torrecilla; Beatriz Spagnoli de Gómez; Dora Angélica Rodríguez de Gregotti y Ana Barone de Rodríguez, lo efectúan con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Jorge Alberto Gregotti. Vicepresidente a Carlos José Gómez. Vocales a Beatriz Spagnoli de Gómez y Dora Angélica Rodríguez de Gregotti. Síndico titular a Mauricio Ellenberg y Síndico suplente a León Cazolli. — Cuarto: Autorizar a Jorge Alberto Gregotti; Carlos José Gómez; Mauricio Ellenberg y José Domingo Urturi a fin de que indistintamente uno cualquiera de ellos realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E. J. Baigorria — G. Torrecilla — N. M. G. de Torrecilla — N. M. G. de Torrecilla — C. J. Gómez — B. S. de Gómez — Dora Angélica Rodríguez de Gregotti — J. A. Gregotti — R. C. Rodríguez — Ana B. de Rodríguez — R. C. Gregotti. — Firmas certificada en el sello de actuación notarial Nº 013963251. — Hay un sello: Alejandro I. Abrevaya. — Está su firma. — Iniciado el: 26|9|1972. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Visto: el expediente Nº 45.353, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Maderera Pehuén Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal e Inmobiliaria" constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 15 de setiembre de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 3613. — Hay una firma: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Es copia fiel, doy fe, del acta constitutiva, Estatutos y resolución aprobatoria de la citada entidad anónima, obrantes en el expediente número cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y tres, de la Inspección General de Personas Jurídicas que he tenido a la vista en sus originales para este acto, doy fe. — Leída que le fue, el compareciente se ratifica en su contenido y la firma por ante mí, de todo lo que doy fe. — M. Ellenberg. — Hay un sello. — Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. — Certifico: Que la presente es copia autenticada de su matriz, pasada al folio número tres mil doscientos dieciséis, del Registro número treinta y nueve, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente Primer Testimonio en siete fojas fotocopiadas, que firmo y sello en la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — Hay un sello. — Alejandro I. Abrevaya. Escribano.

Buenos Aires, a los trece días del mes de Tatiana Schifris, secretaria.

$ 223.— e.22|12 Nº 80.011 v.22|12|72

Promotora Proex

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y DE MANDATOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número Mil doscientos veintiocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece: don Naum Minsburg, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, con cédula de identidad número dos millones doscientos nueve mil sesenta y dos, domiciliado en la calle Juramento número tres mil trescientos sesenta y uno, planta baja, de esta Capital, persona hábil, mayor de edad, y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento además de por sí en nombre y representación de los señores don Ricardo César José Abalo, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Juncal número dos mil ciento sesenta y nueve, piso cuarto, departamento B, de esta Capital; don Angel Nápoli, argentino, casado, en primeras nupcias, comerciante, con libreta de enrolamiento número cero ciento cuarenta y dos mil ciento ocho, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín número cinco mil seiscientos setenta y cuatro, de la Capital Federal; don Elías Fridman, argentino, casado en primeras nucias, comerciante, con cédula de identidad número seis millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y tres, domiciliado en la Avenida Las Heras número dos mil veintinueve, piso noveno, departamento A, de esta Capital; don Orencio César Anaya argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, con cédula de identidad número un millón setecientos treinta y tres mil ciento sesenta y tres, domiciliado en la calle Virrey Loreto número mil ochocientos ochenta y seis, piso segundo de esta Capital; don Abraham Fundia, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias, comerciante, con cédula de identidad número dos millones sesenta y seis mil novecientos treinta y siete, domiciliado en la calle Beruti número tres mil seiscientos cincuenta y siete, piso décimosexto, departamento A, de esta Capital; don Sergio Gerszenzon, argentino, divorciado, contador público, con cédula de identidad número dos millones ochocientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y siete, domiciliado en la Avenida Santa Fe número tres mil seiscientos ochenta y uno, piso décimo sexto, departamento B, de esta Capital; don José Carlos García, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, con cédula de identidad número un millón ciento ochenta y dos mil treinta y ocho, domiciliado en la calle Virrey Olaguer y Feliú número trescientos sesenta y cuatro de la localidad de Martínez, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Mary Noemí Carriquiry de Minsburg, argentina, casada en primeras nupcias, comerciante, con cédula de identidad número dos millones novecientos siete mil doscientos setenta y dos, domiciliada en la calle Juramento número tres mil trescientos sesenta y uno, planta baja, de esta Capital, y doña Liba Fundia de Fridman, polaca, casada en primeras nupcias, comerciante, con cédula de identidad número dos millones trescientos mil quinientos setenta y tres, domiciliada en la Avenida Las Heras número dos mil doscientos veintinueve, piso noveno, departamento A, de esta Capital, a mérito del poder especial otorgado a su favor con fecha trece de abril del corriente año, por ante mí en este mismo Registro a mi cargo, al folio ochocientos cuarenta y uno al que me remito, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado expone: Que sus mandantes conjuntamente con él resolvieron constituir una sociedad anónima, aprobándose los estatutos que deban regirla, los que fueron sometidos a la consideración de la Inspección General de Personas Jurídicas que los aprobó por Resolución número tres mil quinientos diecisiete, de fecha diez de corriente mes y año. — Que llenados los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento a lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, declara: Que a fin de dar cumplimiento a esa disposición legal viene por la presente a dejar definitivamente constituida la Sociedad, solicitando de mí el Escribano autorizante, eleve a escritura pública el acta de constitución y Resolución del expediente número A cuarenta y cuatro mil doscientos diez y ocho de la Inspección General de Personas Jurídicas, el que tengo a la vista y copiado por su orden y en lo pertinente dice así: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a trece días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores Minsburg Naum, Abalo Ricardo César José; Nápoli Angel; Fridman Elías; Anaya Orencio César; Fundia Abraham; Gerszenzon Sergio; García José Carlos; Carriquiry de Minsburg Mary Noemí; Fundia de Fridman Liba y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará PROMOTORA PROEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto la exportación e importación de frutos del país; productos semielaborados y elaborados, construcciones civiles y públicas e industrias conexas, y ejercer representaciones y|o cumplir mandatos por cuenta y orden de terceros dentro de las condiciones establecidas y compatibles con los objetos que anteceden. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) representado por dos mil quinientas acciones de cien pesos valor nominal cada una, dividido en diez series. — e) El directorio estará compuesto de cuatro a seis miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones, ordinarias al portador de cinco votos. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Integración — Monto — Naum Minsburg 80 — A — 800 — Ricardo César José Abalo 80 — A — 800 — Angel Nápoli 80 — A — 800 — Elías Fridman 80 — A — 800 — Orencio César Anaya 80 — A — 800 — Abraham Fundia 80 — A — 300 — Sergio Gerszenzon 5 — A — 50 — José Carlos García 5 — A — 50 — Mary Noemí Carriquiry de Minsburg 5 — A — 50 — Liba Fundia de Fridman 5 — A — 50 — 500 — $ 5.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y de fiscalización: Presidente: Naum Minsburg. Vicepresidente a Ricardo César José Abalo. Vocales a Angel Nápoli; Elías Fridman; Orencio César Anaya; y Abraham Fundia. Suplentes a Mary Noemí Carriquiry de Minsburg y Liba Fundia de Fridman. Síndico titular a Sergio Gerszenzon y Síndico suplente a José Carlos García. — Cuarto: Autorizar a los señores Naum Minsburg y Sergio Gerszenzon a fin de que actuando indistinta o conjuntamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Socedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Naum Minsburg — Ricardo César José Abalo — Angel Napoli — Elías Fridman — Orencio César Anaya — Abraham Fundia — Sergio Gerszenzon — José Carlos García — Mary Noemí Carriquiry de Minsburg — Liba Fundia de Fridman. — Las firmas que anteceden han sido certificadas en el sello de actuación notarial Nº 013613149. — Buenos Aires, abril 13 de 1972. — Abel P. Iranzi, Escribano. — Hay una firma Abel P. Iranzi. — Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro Notarial número 498, Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don Naum Minsburg; don Ricardo César José Abalo; don Angel Napoli; don Elías Fridman; don Orencio César Anaya; don Abraham Fundia; don Sergio Gerszenzon; don José Carlos García; don Mary Noemí Carriquiry de Minsburg y doña Liba Fundia de Fridman, de mi conocimiento personal, doy fe. — 2º) El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas números 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271 y 272 del libro número 1. — Abel P. Iranzi Escribano Abel P. Iranzi. — Iniciado el 7|6|972. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Visto: el expediente número 44.218, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley número 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Promotora Proex Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 13 de abril de 1972 bajo la denominación de "Promotora Proex Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 13 (trece) y 14 (catorce) y de fs. 16 (dieciséis) 17 (diecisiete) y 18 (dieciocho) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 16 (dieciséis) y 17 (diecisiete). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma. — Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 3517. — Leída que le es al compareciente se ratifica en su contenido y firma de conformidad por ante mí, doy fe. — Naum Minsburg. — Hay un sello. — Ante mí: A. P. Iranzi. Escribano.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 237.— e.22|12 Nº 79.847 v.22|12|72

Thermax

SOCIEDAD ANONIMA,
ARGENTINA, COMERCIAL
E INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número trescientos veintiséis. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dos días de noviembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí escribano autorizante, comparecen don José Antonio Gómez, argentino, mayor de edad, de estado casado, industrial, con libreta de enrolamiento número 4.820.559; doña Norma Zelmira Travella de Gómez, argentina, de estado casada, mayor de edad, ama de casa, con libreta cívica Nº 8.584.378, ambos comparecientes con domicilio en la calle Cuatro número mil novecientos diecisiete de La Plata, provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Ciudad; don Luis Lucas Gómez, argentino, mayor de edad, de estado viudo, jubilado, con libreta de enrolamiento Nº 1.098.460, domiciliado en la calle Ayacucho mil novecientos cuarenta y ocho de Lanús, provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Ciudad; don Juan Eduardo Gabriele, argentino, de estado casado, mayor de edad, industrial, con libreta de enrolamiento Nº 4.288.012, domiciliado en la calle Concordia mil doscientos cuarenta y cinco de esta Ciudad, vecino de esta Ciudad; doña Mirta Leonor Fanesi de Gabriele, argentina, de estado casada, mayor de edad, ama de casa, con libreta cívica Nº 4.613.867, con domicilio en la calle Concordia mil doscientos cuarenta y cinco, vecina de esta Ciudad; don Roque Gabriele, argentino, de estado casado, mayor de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento Nº 82.902, domiciliado en la calle Galicia tres mil quinientos treinta y siete, vecino de esta Ciudad; don Héctor Víctor Lazari, argentino, de estado casado, mayor de edad, industrial, con libreta de enrolamiento Nº 4.353.062; doña Nuria Ribas de Lazari, española, de estado casada, mayor de edad, ama de casa, con cédula de identidad de Policía Federal Nº 4.570.971, estos últimos comparecientes con domicilio en la calle Quintana quinientos ochenta y cuatro de adrogué, provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Ciudad; don Enrique Robla Hernández, español, de estado casado, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad de Policía Federal Nº 4.571.092 y doña Camila Descarrega de Robla, española, de estado casada, mayor de edad, ama de casa, con cédula de identidad de Policía Federal Nº 4.570.972, estos últimos comparecientes con domicilio en la calle Belgrano seiscientos ochenta, vecinos de esta Ciudad. — Todos los comparecientes son hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y dos, bajo el número de entrada 45.420, iniciaron ante la Inspección General de Personas Jurídicas, el expediente caratulado: "Thermax Sociedad Anónima Argentina, Comercial e Industrial", en el cual luego de haberse realizado todos los trámites de estilo correspondientes, se resolvió autorizar a dicha sociedad comercial para funcionar como anónima. — A tal efecto y a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 319 del

Código de Comercio, los comparecientes me ponen de manifiesto dicho expediente del cual procedo a transcribir las partes pertinentes a continuación: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores José Antonio Gómez, Luis Lucas Gómez, Juan Eduardo Gabriele, Roque Gabriele, Héctor Víctor Lazari, Enrique Robla Hernández y las señoras Norma Zelmira Travella de Gómez, Mirta Leonor Fanesi de Gabriele, Nuria Rivas de Lazari y Camila Descarrega de Robla, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "THERMAX SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — b) Su término de duración será de 99 (noventa y nueve) años. — c) Tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de máquinas, mercaderías y productos de toda clase; la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales; el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones, distribuciones y representaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, montaje, proyectos de maquinarias, equipos, hornos, instalaciones industriales, suministros para la industria metalúrgica y procesamiento de materiales, técnica y funcionamiento de los ismos. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 20^.000 (doscientos mil pesos) representado por 200.000 (doscientos mil) acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una dividido en 20 (veinte series de 10.000 acciones cada una. — e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 5 (cinco) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) año. -- f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida indistintamente por: el presidente y vicepresidente en forma conjunta; el presidente juntamente con un director designado al efecto por el directorio y por el vicepresidente con un director designado al efecto por el directorio, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de $ 1, cada una, con derecho a cinco votos por acción. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. — Suscripción acciones. — Clase. — Integración monto. — José A. Gómez — 11.000 — ord. por 5 v. — $ 1.100. — Norma Z. Travella de Gómez — 500 — ord. port. 5 v. $ 50. — Luis L. Gomez — 500 — ord. port. 5 v. — $ 50. — Juan E. Gabriele — 11.000 — ord. port. 5 v. — $ 1.100. — Mirta L. F. de Gabriele — 500 — ord. port. 5 v. — $ 50. — Roque Gabriele — 500 — ord. port. 5 v. — $ 50. — Héctor V. Lazari — 14.000 — ord. port. 5 v. — $ 1.400. — Nuria R. de Lazari — 1.000 — ord. port. 5 v. — $ 100. — E. Robla Hernández — 500 — ord. port. 5 v. — $ 50. — C. Descarrega de Robla — $ 500 — ord. port. 5 v. — $ 50. — Totales: 40.000. — $ 4.000. La integración se efectúa en dinero en efectivo. Las señoras Norma Zelmira Travella de Gómez, Mirta L. Fanesi de Gabriele, Nuria R. de Lazari y Camila Descarrega de Robla efectún sus integraciones con fondos propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a: Héctor Víctor Lazari. — Vicepresidente a: José Antonio Gómez. — Vocales a: Juan Eduardo Gabriele. — Suplente a... — Síndico titular a: Enrique Robla Hernández y Síndico suplente a: Luis Lucas Gómez. — Cuarto: Autorizar a los señores Héctor Víctor Lazari y José Antonio Gómez a fin de que actuando conjunta o individualmente realicen todas las gestiones y diligencias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación". — "Estatutos. — 1. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Thermax Sociedad Anónima Argentina Comercial e Industrial" se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — "Buenos Aires, 20 Oct. 1972. — Iniciado el: 28|9|1972. — Visto: el Expediente Nº 45.420, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Thermax Sociedad Anónima Argentina Comercial e Industrial", constituida en "Formulario especial I.G.P.J.", el 27 de septiembre de 1972, bajo la denominación de "Thermax Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 14 (catorce) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 14 (catorce) y las de oficio de fs. 16 (dieciséis). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Firmado: Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.766". — Lo transcripto concuerda con las constancias que surgen del expediente referido precedentemente. doy fe, solicitándome en este acto los comparecientes expida testimonio de la presente a fin de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Yo, el escribano autorizante. dejo constancia que referente al pago del impuetso fiscal que corresponde al presente acto, el mismo se efectúa sobre el importe de pesos ley doscientos mil, que como se ha indicado precedentemente es el capital autorizado de la sociedad. — Así la otorgaron y leída que les fue a los comparecientes, ratificaron su contenido, firmando por ante mí al autorizante, doy fe. — J. A. Gómez. — Norma Z. Travella de Gómez. — Luis L Gómez. — J. E. Gabriele — M. L. F. de Gabriele. — Roque Gabriele. — H. V. Lazari. — Nuria R. de Lazari. — E. Robla. — Camila D. de Robla. — Está mi sello. — Ante mí: D. A. Ferro. — Concuerda con su escritura original que bajo el número trescientos veintiséis que pasó ante mí al Fº 708 del Registro de Contratos quinientos cuarenta y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente con carácter de primer testimonio en seis fojas útiles que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. — E|l.: "Que pasó ante mí al Fº 708". — Vale. — Fdo.: Dainel Augusto Ferro. Escribano.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 222.— e.22|12 Nº 79.819 v.22|12|72

Tatio

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 3.662. — PRIMER TESTIMONIO. — Número mil setenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Juan Leto, quien manifiesta ser argentino naturalizado, casado, nacido el siete de enero del año mil novecientos treinta y cuatro, ingeniero civil, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle San Nicolás número dos mil quinientos noventa y siete; don Osvaldo Angel Zeni, quien manifiesta ser argentino, casado, nacido el diecinueve de noviembre de mil novecientos treinta y seis, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones ciento ochenta y siete mil doscientos quince, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número tres mil cuatrocientos veintisiete; doña Susana Graciela Mascheroni de Leto, quien manifiesta ser argentina, casada, nacida el día dos de febrero del año mil novecientos cuarenta y uno, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y dos domiciliada en la calle Mansilla número dos mil cuatrocientos diez, piso quince, departamento A; don Enrique Roberto García, quien manifiesta ser casado, nacido el día catorce de enero del año mil novecientos veinticuatro, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones doscientos cuarenta y ocho mil cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Juan J. Naón número setecientos cincuenta y dos; don Antonio Kasaryian, quien manifiesta ser argentino, casado, nacido el diecinueve de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil cuarenta y dos, domiciliado en la calle Bauness número dos mil trescientos diecisiete; don Omar Bernardo Nepote, quien manifiesta ser argentino, casado, nacido el dieciséis de setiembre de mil novecientos cuarenta y dos, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones doce mil treinta y ocho, domiciliado en la calle Juramento número cinco mil ciento quince; don Eduardo Alberto Terreni, quien manifiesta ser argentino, casado, nacido el dieciocho de julio de mil novecientos veinticinco, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Carlos Calvo número doscientos cuarenta y uno, piso primero, departamento C; don Pascual Papaianni, quien manifiesta ser argentino, casado, nacido el día dos de julio del año mil novecientos diecinueve, tenedor de libros, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones quinientos sesenta y nueve mil doscientos veintiséis, domiciliado en la Avenida Córdoba número tres mil novecientos ocho, piso segundo; don Francisco Leto, quien manifiesta ser italiano, casado, nacido el dos de enero del año mil novecientos treinta y siete, arquitecto, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Mansilla número dos mil cuatrocientos diez, piso quince, departamento A, y don Alfredo Carlos Iannucci, quien manifiesta ser argentino, casado, nacido el cuatro de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, contador público, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones novecientos veintiséis mil trescientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Paraná número ochocientos cincuenta, piso sexto, departamento veintidós; todos los comparecientes son vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que vienen por la presente a constituir en forma definitiva la sociedad "Tatio, Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera", y que a los efectos de su aprobación y obtención de la personería jurídica se promovió ante el Ministerio de Justicia de la Nación. Inspección General de Personas Jurídicas, el Expediente registrado con el número cuarenta y cinco mil ciento treinta y seis, en el que se encuentran insertos de fojas uno, dos y tres el Acta de Constitución en "Formulario Especial de la Inspección General de Personas Jurídicas", con las modificaciones de fojas once, a fojas cuatro, cinco, seis y seis vuelta los Estatutos Sociales con las modificaciones de fojas once y vuelta; a fojas nueve vuelta los datos personales de los integrantes de la sociedad; y a fojas trece, el otorgamiento de la respectiva personería jurídica, todo lo que copiado en su orden y literalmente, dice así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Juan Leto, Osvaldo Angel Zeni, Susana Graciela Mascheroni, Enrique Roberto García, Antonio Kasaryian, Omar Bernardo Nepote, Eduardo Alberto Terreni, Pascual Papaianni, Francisco Leto y Alfredo Carlos Iannucci, y resuelven: Primero. Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TATIO, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: a) Construcciones: De toda clase de obra pública o privada, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejora en terreno urbanos, rurales o industriales, aun los sometidos a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos, en el subsuelo, aire o sobre ríos o superficies de aguas, con cualquier destino, pudiendo venderlas, adquirirlas o permutarlas para ese fin, alquilarlas, tomarlas en comodato o contratar locaciones de obras o servicios, incluso dentro de las normas de la ley de propiedad horizontal; b) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos forestales, madereros, metalúrgicos, materiales, maquinarias, herramientas y equipos para la construcción y sus accesorios e implementos; c) Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento envase y distribución o comercialización de bienes muebles, materias primas, productos, subproductos, mercaderías herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y sus repuestas y accesorios, patentes, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él; d) Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y cualquier operación inmobiliaria, promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, y administración y locación de consorcios de copropiedad. e) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en la forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 200.000, representado por veinte mil acciones de $ 10 valor nominal cada una, dividido en cinco series. e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, quien (es) tiene (n) el uso de la firma social. g) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos cada una. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Juan Leto, 800, ordinarias, 800. — Osvaldo Angel Zeni, 500, ordinarias, 500. — Susana Graciela Mascheroni, 500, ordinarias, 500. — Enrique Roberto García, 500, ordinarias, 500. — Antonio Kasaryian, 300, ordinarias, 300. — Omar Bernardo Nepote, 400, ordinarias, 400. — Eduardo Alberto Terreni, 200, ordinarias, 200. — Pascual Papaianni, 200, ordinarias, 200. — Francisco Leto, 500, ordinarias, 500. — Alfredo Carlos Iannucci, 100, ordinarias, 100. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización; Presidente a Juan Leto; Vicepresidente a Osvaldo Angel Zeni; Vocales a... Suplentes a...; Síndico titular a Alfredo Carlos Iannucci y Síndico suplente a Pascual Papaianni. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Leto y Alfredo Carlos Iannucci con el fin de que actuando indistintamente cualquiera de ellos, o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Interlineado: "Bernardo". Vale. Sobrerraspado: "Osvaldo Angel Zeni". Vale. — J. Leto. — Osvaldo A. Zeni. — S. Mascheroni. — Enrique R. García. — A. Kasaryian. — O. Bernardo Nepote. — E. Terreni. — P. Papaianni. — Francisco Leto. — Alfredo Carlos Iannucci. — Firmas certificadas en sello de Actuación Notarial número A. cero trece millones ochocientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y tres. Buenos Aires, veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos. A. Schikler. Adolfo Schikler. Escribano. Buenos Aires, veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos. En mi carácter de escribano titular del Registro número 56 de Capital Federal, certifico. que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores don Juan Leto, cédula de identidad Policía Federal Nº 3.652.449; don Osvaldo Angel Zeni, cédula de identidad Policía Federal Nº 4.213.449; doña Susana Graciela Mascheroni, libreta cívica Nº 4.093.462; don Enrique Roberto García, libreta de enrolamiento Nº 3.248.055; don Antonio Kasaryian, cédula de identidad Policía Federal Nº 4.589.042; don Omar Bernardo Nepote, cédula de identidad Policía Federal Nº 5.012.038; don Eduardo Alberto Terreni, cédula de identidad Policía Federal Nº 2.159.375; don Pascual Papaianni, cédula de identidad Policía Federal Nº 3.569.226; don Francisco Leto, cédula de identidad Policía Federal Nº 3.761.434; y don Alfredo Carlos Iannucci, cédula de identidad Policía Federal Nº 3.926.353, quienes son personas de mi conocimiento, personal, de lo que doy fe. El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas números cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco cincuenta y seis, cincuenta y siete y cincuenta y ocho, respectivamente, del libro

número uno del Registro de firmas. A. Schikler. Adolfo Schikler. Escribano. Iniciado el: 12|9|1972. Buenos Aires, 20 Oct. 1972. Visto: el Expediente Nº 45.136; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tatio Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 29 de agosto de 1972, bajo la denominación "Galgo Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera", y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 11 (once) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con modificaciones de fs. 11 y vta. (once y vuelta). 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Pedro Mario Giraldi. Pedró Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I. G. P. J. Nº 3.817. — Adolfo Schikler. Escribano.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 285.— e.22|12 Nº 79.868 v.22|12|72

Monter

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número dos mil doscientos ochenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Roberto Omar Rapacholi, soltero, argentino, comerciante, de veintidós años de edad, con libreta de enrolamiento número 7.842.130, domiciliado en Gorriti 260 de Lomas de Zamora; doña Angélica Esther Montero de Rapacholi, casada, argentina, comerciante, de 46 años de edad, con libreta cívica número 2.216.545, domiciliada en Gorriti 260 de Lomas de Zamora; don Jorge Modesto Montero, casado, argentino, comerciante, de 48 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.198360, domiciliado en Esmeralda 498 de Temperley; don Niles Omar Rapacholi, casado, argentino, comerciante, de 47 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.569.733, domiciliado en Gorriti 260 de Lomas de Zamora; don Juan Carlos Toman, soltero, argentino, comerciante, de 30 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.122.475, domiciliado en San Ezequiel 376 de Sáenz Peña, todos vecinos de la provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Jorge Ulises Di Santo, casado, argentino, empleado, de 30 años de edad, con cédula de identidad número 4.457.266, domiciliado en Rondeau 2768; don Roberto Enrique Hughes, soltero, argentino, empleado, de 26 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.117.119, domiciliado en Pasaje Pehuffo número 3993; doña Amelia Carmen Fiamberti, soltera, argentina, comerciante, de 45 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.878.420, domiciliada en Independencia 3721; don Esteban Alberto Trípodi, casado, argentino, contador público, de 29 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.087.000, domiciliado en Blanco Encalada 3760, y don Luis Oreste Carlos Gustavo, casado, argentino, contador público, de 30 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.322.976, domiciliado en Olazábal 5070, estos últimos vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son únicos socios fundadores de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Monter Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria" por lo que solicitan de mí el autorizante la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto me exhiben el expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas número 45.239, el que copiado en lo pertinente dice: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a ocho días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Roberto Omar Rapacholi, Angélica Esther Montero de Rapacholi, Jorge Modesto Montero, Niles Omar Rapacholi, Juan Carlos Toman, Jorge Ulises Di Santo; Roberto Enrique Hughes, Amelia Carmen Fiamberti, Esteban Alberto Trípodi y Luis Oreste Carlos Gustavo, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J.", y las siguientes disposiciones específicas. — a) La sociedad se denominará "MONTER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras; la explotación de casa de comida con o sin espectáculos, confiterías, espectáculos artísticos y hoteles. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y|o transformación en sus distintas etapas y procesos de productos alimenticios y bebidas. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. — Inmobiliarias: Mediante la Compra venta, loteos, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 100.000 (cien mil pesos) representado por 10.000 (diez mil) acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una dividido en cinco series de $ 20.000 (veinte mil pesos) cada una. — e) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente indistintamente quen(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series uno y dos, es decir dos series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle. — Suscripción — Integración — Accionista — Acciones — Clase — Monto. — Roberto Omar Rapacholi 1.000 — "A" — 1.000. — Angélica Esther Montero de Rapacholi 500 — "A" — 500. — Jorge Modesto Montero 500 — "A" — 500. — Niles Omar Rapacholi 200 — "A" — 200. — Juan Carlos Toman 500 — "A" — 500. — Jorge Ulises Di Santo 300 — "A" — 300. — Roberto Enrique Hughes 500 — "A" — 500. — Amelia Carmen Fiamberti 300 — "A" — 300. — Esteban Alberto Trípodi 100 — "A" — 100. — Luis Oreste Carlos Gustavo 100 — "A" — 100. — 4.000 — 4.000. — La integración se efectúa en efectivo. — El aporte de la señora Angélica Esther Montero de Rapacholi se efectúa en bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente Roberto Omar Rapacholi; Vicepresidente a Angélica Esther Montero de Rapacholi; Vocales a Jorge Modesto Montero; Suplentes a...; Síndico titular a Esteban Alberto Trípodi, y Síndico suplente a Luis Oreste Carlos Gustavo. — Cuarto: Autorizar a Angélica Ester Montero de Rapacholi y Luis Oreste Carlos Gustavo a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — R. O. Rapacholi — Angélica E. M. de Rapacholi — Jorge M. Montero — J. Di Santo — J. C. Toman — N. O. Rapacholi — Roberto E. Hughes — A. Fiamberti, E. Trípodi, L. Gustavo. Buenos Aires, 20 de Oct. 1972. visto el Expediente Nº 45.239; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Monter Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", constituida en Formulario Especial I. G. P. J. el 8 de setiembre de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con la modificación de oficio de fs. 11 (once). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.785. — Pedro Mario Giraldi. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe y los comparecientes dicen: Que dejan constituida la sociedad "Monter Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria". — Raspado: Trípodi — Carlos — siguientes — administración — decir. Todo vale. — Fdo.: Aron Siganevich, escribano.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 171.— e.22|12 Nº 79.937 v.22|12|72

Tramacolor

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL E
INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO: Escritura número ochenta y uno. —En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Domingo José Mammoliti, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Angela Inés Papandrea, argentino, nacido el siete de junio de mil novecientos dieciséis, con Libreta de Enrolamiento matrícula quinientos sesenta y cuatro mil seiscientos dos, domiciliado en la calle Estados Unidos número cuatro mil ciento sesenta y tres de la Capital Federal, de tránsito en ésta, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de Presidente de "TRAMACOLOR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", con domicilio en la calle Estados Unidos número cuatro mil ciento sesenta y tres de la Capital Federal, personería que acredita con la siguiente documentación: a) Con la escritura de constitución definitiva de la sociedad, otorgada con fecha once de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, pasada al folio mil seiscientos setenta y cinco, de este Registro, ante el autorizante, la que en testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha siete de abril de mil novecientos setenta, bajo el número mil doscientos cincuenta y siete, folio ciento cinco, libro setenta y uno, tomo A., de Estatutos Nacionales, y b) Con el acta número diez, de fecha diez del corriente mes y año, por la cual se lo faculta al señor Presidente, para este otorgamiento, una copia de la misma debidamente certificada se agrega a la presente, teniendo a la vista su original, doy fe. — Y el compareciente, en el carácter invocado, y acreditado, Dice: Que confiere Poder General a favor del señor Francisco José Fernández, para que haga uso de la firma social juntamente con el Presidente o Vicepresidente indistintamente, ejerciendo así la representación de la Sociedad, cuyas firmas obligarán a la misma de acuerdo a las disposiciones del artículo octavo de los Estatutos Sociales, que se deja por reproducidos íntegramente en este lugar. — Leida, que le es, el compareciente se ratificada de su contenido, así la otorga y firma, ante mí, doy fe. — D. J. Mammoliti. — Hay un sello. — Ante mí: Salvador P. Vailati. — Concuerda con su escritura matríz que pasó ante mí al folio doscientos noventa y dos del Registro número doscientos dos a mi cargo, doy fe. — Para el apoderado expido el presente, que sello y firmo en lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: conjuntamente — lugar — Vale. — Hay un sello. — Salvador P. Vailati. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 112125 que se agrega, La Plata 19 de Junio de 1972. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90 inc. p.), legaliza la firma y el sello del Escribano D. Salvador P. Vailati, obrantes en el documentos que lleva el timbre fiscal Nº 5362797, La Plata 19 de junio de 1972. — Isabel M. Ryan. — Para el Registro Público de Comercio expido el presente que es copia fiel de lo transcripto. — Raspados: Presidente — indistintamente — obrantes — Vale.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 81.— e.22|12 Nº 79.986 v.22|12|72

Edsa Inversora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: Acta "Edsa Inversora S. A.". — Reunidos los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: Denominación, domicilio y duración: Art. 1º: Regida por la Ley Nº 11.073 y especial por su Art. 7º, se constituye "EDSA INVERSORA S. A." que se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. — **Su duración será de cien años a partir de hoy.** — Objeto: Art. 2º. En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles e inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. — En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. — Capital: Art. 3º, Será de u$s. 75.000.— (setenta y cinco mil dólares), formado con títulos de una o más acciones al portador de 1.000 dólares cada una. — Con aprobación judicial, el Directorio podrá aumentarlo hasta u$s. 1.000.000 (un millón de dólares). — El Directorio. — Art. 4º) Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. — La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. — Ejercerá hasta que tomen posesión sus sucesores. — Art. 5º: Convocarán el Presidente a dos miembros. — Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. — Resolverá por mayoría de presentes. — Por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad. — b) Distribuir o redistribuir sus cargos. — c) Proveer sus vacantes total o parcialmente. — Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. — Art. 6º: El directorio tendrá ilimitadas facultades para administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. — A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balances, cumpliendo las normas legales. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad. — Asamblea. — Art. 7º: La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance, y considerará memoria, balance y destino de los resultados. — La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o de capital integrado. — Art. 8º: Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. — Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. — Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. — Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliendo las normas legales. — Art. 9º: Sesionará con asistencia que representen el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. — Sólo tratará la Orden del Día salvo conformidad de todo el capital integrado. — Resolverá por mayoría de presentes, cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. — En los casos de la Ley Nº 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado. — Art. 10º: La Asamblea podrá: a) Reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5º y 6º. — b) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete. — c) Crear y|o suprimir la Sindicatura. — Transitorio. — Art. 11º: Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. — Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores. Montevideo, 16 de mayo de 1969. — Firmado: Juan Alberto Etcheverrito, Martha Oldrino, Pilar Herrera. — Juan Carlos Viapiana, Escribano. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Pilar Herrera, Martha Oldrino y Juan Alberto Etcheverrito, que son todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad y personas de mi conocimiento. — En fe de ello y a su pedido, siendo el presente que asigno y firmo en Montevideo, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — Juan Carlos Viapiana, Escribano. — Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 3 de noviembre de 1969. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de Edsa Inversora S. A., constituida al amparo de la Ley Nº 11.073. — De conformidad con lo dispuesto por el art. 4º de los Estatutos sociales, corresponde fijar un plazo prudencial a los efectos de suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — Oficial. — Heber Núñez, Jefe Div.

Ulises Icasuriaga. Vo. Bo. — El subinspector General de Hacienda Interino. Cr. Salvador Strace. — Fiscalía en lo Civil 2º Turno Nº 4.926. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos en vista y ordenar su inscripción. — No obstante, previamente, corresponde señalar un plazo no mayor de treinta días, para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. Mont. noviembre 17 de 1969. — Federico Capurro Calamet. — Fiscal de lo Civil Nº 14.394. — Noviembre 26-69. — Vistos: Atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, en lo concordante; apruébase los Estatutos de "Edsa Inversora S. A." autorizándose en consecuencia su funcionamiento y fijándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Decrétanse las inscripciones solicitadas. — Remítanse al Registro Público y Gral. de Comercio, a sus efectos y publíquense, háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida, y oportunamente archívese. — Juan José Silva Delgado. — Luis Mora Rivas. — Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas: cuatro y cinco de los autos caratulados: "Edsa Inversora S. A. Estatutos F. A. Nº 757-69, tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha tres de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Luis Mora Rivas. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve a las 20 horas e inscripta en este Registro con el Nº 892 al Fº 4.110, al Lº Nº 2 de Estatutos. — Enmendado 692 — 4111 — Vale. — Enmendado: 4110. — Vale. — Sobrerraspado: Firmas y; pedida. — Valen. — Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista y al que me remito. — En fe de ello, y a pedido de Edsa Inversora S. A., siendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a veinte de abril de mil novecientos setenta y dos. — Alicia B. Campos Russo. — Hay una firma y un sello. Escribana. — El infrascripto Prosecretario de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay certifica, que don Alicia B. Campos Russo es Escribano Público, se halla en ejercicio de su profesión y que la firma y signo que preceden son auténticos. — Montevideo, 20 de abril de 1972. — Julio C. Panizza. — Hay una firma. — Dr. Julio C. Panizza, Prosecretario. — Certifico que la precedente firma es auténtica y corresponde a don R. Julio C. Panizza, Prosecretario de la Suprema Corte de Justicia del Uruguay, 25 Abr. 1972. — Orden Nº 11.653. — Arancel... Derecho percibido: m$n. 3. $ 4.760. — Roberto E. Dalton, Cónsul General Adjunto. — El Departamento Legislaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma que aparece en este documento y dice: Roberto E. Dalton, guarda similitud con la que obra en nuestros registros. — Buenos Aires, 7|12|72. — Semiliano Martínez Vázquez. — Legislaciones. — Testimonio. — Acta Nº 2. — A los veintinueve días de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, el Sr. Juan Alberto Etcheverrito en carácter de fundador de Edsa Inversora S. A., procede a nombrar el primer Directorio de la Sociedad, el cual quedará integrado en la siguiente forma: Presidente: Sr. Felipe Monk. — Encontrándose presente el Director electo, presta su aceptación al cargo y ratifica el Poder General otorgado a los Sres. Besendorf según el Acta Nº 1, firmando el Acta en prueba de conformidad. — No siendo para más se levanta la sesión. — Firmado: Juan Alberto Etcheverrito, Felipe Monk. — Enmendado ratifica, Vale. — Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista y al que me remito. — En fe de ello y a pedido de Edsa Inversora S. A. siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el siete de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — Alicia B. Campos Russo. — Hay una firma y un sello. — El infrascripto Prosecretario de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay. — Certifica que don Alicia B. Campos Russo es Escribano Público se halla en ejercicio de su profesión y que la firma y signo que preceden son auténticos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1971. — Julio C. Panizza, Prosecretario. — Certifico que la presente firma es auténtica y corresponde a don Julio C. Panizza. Prosecretario de la Suprema Corte de Justicia; Montevideo, 13 Dic. 1971. — Orden Nº 34.778. — Arancel, 16 B. Derecho percibido, m$n. ...m$n. 2.820. — Hay un sello: Roberto E. Dalton, Cónsul General Adjunto. — El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma que aparece en este documento y dice: Roberto E. Dalton, guarda similitud con la que obra en nuestros registros. — Buenos Aires, 7|12|72. — Departamento Legalizaciones. — Hay una firma y un sello. — Testimonio: Acta Nº 3. A los treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, a efectos de una mejor administración de las operaciones sociales, el señor Felipe Monk, Presidente de "Edsa Inversora S. A.", haciendo uso de las facultades amplias que le otorgan al efecto los Estatutos Sociales, resuelve constituir una sucursal de la Sociedad en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, sin asignación de capital, para atender toda clase de operaciones que realice dentro del territorio de la República Argentina, quedando facultado el señor Felipe Monk para firmar las escrituras públicas pertinentes y realizar todas las gestiones necesarias para la inscripción en el respectivo Registro Público de Comercio. — No siendo para más, se da por finalizado el acto. — Firmado: Felipe Monk. — Interlineado: Acta Nº 3, Vale. — Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista y al que me remito. — En fe de ello, y a pedido de Edsa Inversora S. A., siendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a 31 de julio de mil novecientos setenta y dos. — Alicia B. Campos Russo, Escribana. — Hay una firma y un sello: El infrascripto Secretario de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay, certifica que don Alicia B. Campos Russo es Escribano Público, que se halla en ejercicio de su profesión y que la firma y signo que preceden son auténticos. — Montevideo, 1º de agosto de 1972. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado. — Certifico que la precedente firma es auténtica y corresponde a don Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia. 4 Ago. 1972. — Nº 19.540. — Arancel. ...Derecho percibido m$n e$u 4.760. — Roberto E. Dalton, Cónsul General Adjunto. — El Departamento Legislaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma que aparece en este documento y dice: Roberto E. Dalton, guarda similitud con la que obra en nuestros registros. — Buenos Aires, 7|12|72. — Sermiliano Martínez Vázquez, Departamento de Legalizaciones. — Testimonio. — Acta Nº 4. — A los doce días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y dos. el señor Felipe Monk, Presidente de "Edsa Inversora S. A." a efectos de concretar lo resuelto en el Acta Nº de sesión de Directorio de fecha treinta de junio de mil novecientos setenta dos, con referencia a la constitución de una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, y en cumplimiento con las disposiciones vigentes en la República Argentina, resuelve designar al señor Isaac Segal como representante de la Empresa y con las más altas facultades, incluso la de firmar escrituras públicas de compra y venta de inmuebles, hipotecas, cancelaciones y cuantos más documentos e instrumentos públicos le fueren exigibles, fijando asimismo la sede de la Sociedad en la calle Eustaquio Frías 232 de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, lo que así se resuelve. — No siendo para más, se da por finalizado el acto. — Firmado: Felipe Monk. — Interlineado: le, Vale. — Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original del mismo tenor que he tenido a la vista y al cual me remito. — En fe de ello. a solicitud de "Edsa Inversora S. A." lo expido, signo y firmo en Montevideo, el día veinte de setiembre de mil novecientos setenta y dos. — Alicia B. Campos Russo. — Hay una firma y un sello: Escribana. — El infrascripto Secretario de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay certifica que don Alicia B. Campos Russo es Escribano Público, se halla en ejercicio de su profesión y que la firma y signo que anteceden son auténticos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1972. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado. — Hay una firma y un sello. — Certifico que la precedente firma es auténtica y corresponde a don Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia. — Orden Nº 20.927, 25 Set. 1972. — Arancel ...Derecho percibido... 21.760. — El departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma que aparece en este documento y dice: Roberto E. Dalton, Cónsul General Adjunto, guarda similitud con la que obra en nuestros registros. — Buenos Aires, 7|12|72. — Serviliano Martínez Vázquez, Departamento Legalizaciones. — Hay una firma y un sello. — E|L.: "Art. 1º, regida por la Ley Nº 11.073 y especial por su". Vale.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

• 809.— e.22|12 Nº 79.936 v.22|12|72

Canteras Río Pinto

SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 2664. — Primer testimonio. — Novecientos setenta y cinco. — En Lomas del Mirador, ciudad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen Roberto Salvador Alloro, argentino, casado, de 37 años de edad, Cédula de Identidad Nº 3.412.555, director sociedad anónima, domiciliado en Tapalqué 4780, Capital Federal; Miguel Bermúdez, brasilero, casado, 45 años, minero, Cédula de Identidad de la provincia de Córdoba 214.844, domiciliado en Corrientes 580, Cosquín, Córdoba; Oscar Emilio Serrago, argentino, casado, 37 años director sociedad anónima, Cédula de Identidad 3 394.392, domiciliado en Tapalqué 4516, Capital Federal; Roberto Horacio Serrago, argentino, casado, 40 años, director sociedad anónima, Cédula Identidad 3.394 391, domiciliado en Corrientes 4709, séptimo piso, departamento 73, Capital Federal; José Libonati, argentino, casado, 36 años, contador público nacional, Cédula de Identidad 3.954.543, domiciliado en Yerbal 2351, octavo piso, Capital Federal; Atilio Rosenfeld, argentino, casado, 35 años, director sociedad anónima, Cédula de Identidad Federal; Marta Beatriz Vázquez de Libonati, argentina, casada, 32 años, contador público nacional, Libreta Cívica 3.880.168, domiciliada en Yerbal 2351, octavo piso, Capital Federal; Norma Irene Martino de Alloro, argentina, casada, 31 años; directora sociedad anónima, Cédula de Identidad 4.761.655, domiciliada en Tapalqué 4789, Capital Federal; Marta Josefa Riveira de Serrago, argentina, casada, 35 años, directora de sociedad anónima, Libreta Cívica número 3.607.332, domiciliada en Tapalqué Nº 4516, Capital Federal; y Susana Beatriz Guillermo de Verón, argentina, casada, 22 años, perito mercantil, Cédula de Identidad 6.090.692, domiciliada en la calle Cervantes 1779, Capital Federal; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: que el 27 de junio de 1972 resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos estatutos se regirán por las normas del decreto 3329|63, la denominaron Canteras Rio Pinto Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial, y establecieron las cláusulas fundamentales en el acta suscripta que dice así: Acta de Constitución. — En la ciudad de San Justo, República Argentina, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Roberto Salvador Alloro; Miguel Bermúdez; Oscar Emilio Serrago; Roberto Horacio Serrago; José Libonati; Atilio Rosenfeld; Marta Beatriz Vázquez de Libonati; Norma Irene Martino de Alloro; Marta Josefa Riveira de Serrago y Susana Beatriz Guillermo de Verón, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I.G.P.J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará CANTERAS RIO PINTO SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de operaciones: a) Mineras: La exploración y|o explotación de minas de cualquier categoría, excepto hidrocarburos fluídos o sólidos y otras reservadas por el Estado; la contratación de la exploración y|o explotación de minas de propiedad de terceros, sean personas públicas, privadas mixtas o autárquicas; la realización de actos de reducción, de depuración, de procesamiento, de refinación y de tratamiento de toda clase de minerales, la obtención de permisos de cateo y de pertenencias mineras de su propiedad, de parte de las autoridades competentes; la explotación de minas y|o canteras en locación, usufructo u otras relaciones jurídicas; la contratación de avíos de minas y|o canteras; la contratación de servicios especializados de terceros con relación a lo precedente y la realización de todos los actos y contratos, inclusive de compañías de minas y|o canteras, y el ejercicio de todos los derechos relacionados con tal explotación, autorizados por el Código de Minería y leyes aplicables. — b) Industriales: Mediante la explotación directa y|o indirecta, fabricación, elaboración, transformación y|o industrialización de productos minerales, como ser mármoles, ónix y demás piedras calizas metamórficas, incluyendo las metalíferas amalgamadas con las anteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Minería y leyes aplicables, productos químicos y similares. — c) Comerciales: Por la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, productos, subproductos, sustancias minerales y afines a la industria minera del país o del extranjero, repuestos y accesorios para maquinarias, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse en general, adquirir establecimientos industriales en funcionamiento, sus inmuebles, instalaciones, maquinarias y|o fondos comerciales. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos) representado por 20.000 (veinte mil) acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una dividido en veinte (20) series. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social indistintamente. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro (4) series de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos cada una. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Roberto Salvador Alloro 500 A 5 votos 500. — Miguel Bermúdez 2.000 A 5 votos 2.000. — Oscar Emilio Serrago 500 A 5 votos 500. — Roberto Horacio Serrago 320 A 5 votos 320. — José Libonati 10 A 5 votos 10. — Atilio Rosenfeld 10 A 5 votos 10. — Marta Beatriz Vázquez de Libonati 10 A 5 votos 10. — Norma Irene Martino de Alloro 320 A 5 votos 320. — Marta Josefa Riveira de Serrago 320 A 5 votos 320. — Susana Beatriz Guillermo de Verón 10 A 5 votos 10 — 4.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Roberto Salvador Alloro; vicepresidente a Miguel Bermúdez; vocales a Oscar Emilio Serrago, Roberto Horacio Serrago; síndico titular a José Libonati y síndico suplente a Marta Beatriz Vázquez de Libonati. — Cuarto: Autorizar al señor José Libonati a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — R. Alloro. — M. Bermúdez. — O. E. Serrago. — R. H. Serrago. — J. Libonati. — A. Rosenfeld. — M. B. Vazquez de Libonati. — Norma de Alloro. — Marta Serrago. — S. Guillermo. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a Roberto Salvador Alloro, C. I. 3.412.555, Pol. Fed.; Miguel Bermúdez C. I. 215.844, Pol. de Córdoba; Oscar Emilio Serrago, C. I. 3.394.392, Pol. Fed.; José Libonati, C. I. 3.954.543, Pol. Fed.; Atilio Rosenfeld, C. I. 3.608.439, Pol. Fed.; Marta Beatriz Vázquez de Libonati. L. C. 3.880.168; Norma Irene Martino de Alloro, C. I. 4.761.655, Pol. Fed.; Marta Josefa Riveira de Serrago, L. C. 3.607.332; Susana Beatriz Guillermo de Verón, C. I. 6.090.692, Pol. Fed.; Roberto Horacio Serrago, C. I. 3.394.391, a quienes doy fe conocer, quienes han puesto sus firmas en mi presencia, San Justo, junio 27 de 1972. — (Libro 5, acta 143, folio 144). — Hay un sello y una firma: Pedro Gionchetti, escribano. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6191 (art. 90, inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Pedro A. Gionchetti, obrantes en el documento que lleva foja simple, Morón 25 de setiembre de 1972. — Hay un sello y una firma: Alberto J. J. Juliano, tesorero. — Delegación Morón. — Buenos Aires, 20 de octubre 1972. — Visto: el expediente Nº 44.805, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1º Autorízase, para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Canteras Río Pinto Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial, constituida en Formulario Especial I.G.P.J., el 27 de junio de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con la certificación de fs. 11 (once) y las modificaciones de fs. 12 y vta. (doce y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 12 vta. (doce vuelta) a fs. 13 vta. (trece vuelta). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de

los quince días (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma ilegible y un sello: Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 3804. — Lo transcripto es reproducción fiel de las constancias del referido expediente de lo que certifico, doy fe. — Leo la escritura a los otorgantes, que la ratifican y firman ante mí, doy fe. — R. S. Alloro. — M. Bermúdez. — O. E. Serrago. — R. H. Serrago. — J. Libonati. — A. Rosenfeld. — M. B. V. de Libonati. — Norma de Alloro. — Marta Serrago. — S. Guillermo de Verón. — Hay un sello y una firma: Pedro A. Gionchetti. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio 2664, del registro 33 de mi adscripción. — Para la sociedad expido este primer testimonio en 9 sellos notariales numerados correlativamente del 8055970 al 978, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una firma: Pedro A. Gionchetti. — Escribano. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6191, (art. 90, inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Pedro A. Gionchetti, documento que lleva el timbre fiscal Nº 8055978, Morón. 4 de diciembre de 1972. — Hay un sello y una firma: Alberto Félix Juliano, vocal. — Delegación Morón.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 273.— e.22|12 Nº 79.933 v.22|12|72

Liboco

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 9 de Octubre de 1972, pasada ante el Escribano don Aron Siganevich, al folio 3658, del Registro Nº 388 a su cargo, fue protocolizada la Disolución de la sociedad LIBOCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de agosto de 1972, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el día 4 de octubre de 1972, Resolución I. G. P. J. Nº 3404.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.— e.22|12 Nº 79.935 v.22|12|72

Tierras Altas

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 9 de agosto de 1972, pasada ante el Escribano don Aron Siganevich, al folio 3658, del Registro Nº 388 a su cargo, fue protocolizada la Fusión de sociedades entre "TIERRAS ALTAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA", con la sociedad "Liboco Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", por absorción de esta última, conforme a lo resuelto por la Honorable Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 12 de agosto de 1972, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de octubre de 1972. Resolución I. G. P. J. Nº 3411.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.— e.22|12 Nº 79.934 v.22|12|72

Cainar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número: trescientos treinta. — En la ciudad de Lanús, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos, ante mí: Escribano Autorizante, comparecen: don Gregorio Kalinski, quien manifiesta ser argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Berta Roitberg, exhibe Libreta de Enrolamiento número: un millón novecientos veinte mil quinientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Conesa número: cincuenta y seis de Quilmes; don José Zuccarello, quien manifiesta ser: argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Blanca Iris Brown, exhibe Libreta de Enrolamiento número: un millón cincuenta y dos mil ochocientos dieciocho, domiciliado en la calle Belgrano número: trescientos catorce de Avellaneda; don Ernesto Rodolfo Costas, quien manifiesta ser: argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Gladis Urbelina Bolado, exhibe Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones setecientos ochenta y tres mil trescientos setenta y nueve, domiciliado en la calle French número: veintidós de Avellaneda; doña Berta Roitberg de Kalinski, quien manifiesta ser: argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Gregorio Kalinski, exhibe Libreta Cívica número: dos millones ciento diez mil veintisiete, domiciliada en la calle Conesa número: cincuenta y seis de Quilmes; don Luis Antonio Sánchez Citati, quien manifiesta ser argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con María Enriqueta Fontan, exhibe Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y seis, domiciliado en la Avenida Mitre número: quinientos cuarenta de Avellaneda; doña Blanca Iris Brown de Zuccarello, quien manifiesta ser argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con José Zuccarello, exhibe Libreta Cívica número tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos, domiciliada en la calle Belgrano número trescientos catorce de Avellaneda; don Eduardo Oscar Costas, quien manifiesta ser argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Ailsa Filomena Azcurra, exhibe Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos veinticinco mil ochocientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Supisiche número quinientos treinta y cinco de Avellaneda; don Pedro Emilio Sánchez Citati, quien manifiesta ser: argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Alba Gonzalez, exhibe Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil quinientos seis, domiciliado en la calle Maipú número ciento treinta y tres de Avellaneda; doña Gladis Uberlina Bolado de Costas, quien manifiesta ser argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Ernesto Rodolfo Costas, exhibe Libreta Cívica número: ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos setenta y nueve, domiciliado en la calle French número veintidós de Avellaneda y don Humberto Domingo Santelli, quien manifiesta ser argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Rosa Haydée Castrillón, exhibe Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones setecientos ochenta mil quinientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Mitre número: trescientos cincuenta y uno de Avellaneda. — Los comparecientes, que se encuentran de paso por ésta, son personas de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, lo dispuesto por la Inspección General de Justicia, Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, en la resolución que más adelante se transcribirá, vienen por la presente a dejar formalizada la Sociedad "Cainar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", la que se regirá por los Estatutos que en testimonio, expedido por el Escribano General de Gobierno, juntamente con el referido Decreto tengo a la vista, agrego por cabeza de la presente y literalmente transcripto dice así: "Acta de Constitución. — En Lanús, provincia de Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores Gregorio Kalinski, José Zuccarello, Ernesto Rodolfo Costas, Berta Roitberg de Kalinski, Luis Antonio Sánchez Citati, Blanca Iris Brown de Zuccarello, Eduardo Oscar Costas, Pedro Emilio Sánchez Citati, Gladis Uberlina Bolado de Costas, Humberto Domingo Santelli y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I. G. P. J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "CAINAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: 1º) Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación de productos alimenticios. — La explotación de patentes y marcas, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — 2º) Industrial: Mediante la elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos comprendidos en la industria alimenticia. — 3º) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. La Sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley 18.061 u otros por las cuales se requieran recursos de ahorro público. — 4º Inmobiliarias: Por la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — 5º) Agropecuarias: Mediante la explotación, locación, y|o aparcería en inmuebles propios o ajenos, de establecimientos rurales en todas las ramas de la agricultura y la ganadería. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000 (diez mil pesos) representados por 10.000 acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, dividido en diez series; e) el directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) La representación social y legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente, vicepresidente o un director siempre en conjunto de cualesquiera de dos de ellos, quienes tendrán el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista, Suscripción, Acciones, Clase, Integración, Monto. — Gregorio Kalinski 320 — Ordinarias al portador — 5 votos — 80. — José Zuccarello 280 — Ordinarias al portador — 5 votos — 70. — Ernesto Rodolfo Costas 320 — Ordinarias al portador — 5 votos — 80. — Berta R. de Kalinski 314 — Ordinarias al portador — 5 votos — 78,50. — Luis A. Sánchez Citati 40 — Ordinarias al portador — 5 votos — 10. — Blanca I. Brown de Zuccarello 274 — Ordinarias al portador — 5 votos — 68,50. — Eduardo Oscar Costas 100 — ordinarias al portador — 5 votos — 25. — Pedro E. Sánchez Citati 40 — ordinarias al portador — 5 votos — 10. — Gladis U. Bolado de Costas 212 — ordinarias al portador — 5 votos — 53. — Humberto Domingo Santelli 100 — ordinarias al portador — 5 votos — 25. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a: Gregorio Kalinski. — Vicepresidente: José Zuccarello. — Vocales a: Ernesto Rodolfo Costas. — Síndico Titular: Humberto Domingo Santelli. — Síndico Suplente a: Pedro Emilio Sánchez Citati. — Cuarto: Autorizar a Gregorio Kalinski y|o Ernesto Rodolfo Costas y|o Dr. Humberto Diez a fin de que en firma conjunta o indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive en la denominación: Testado: En Lanús. Provincia de Buenos Aires, Vale. — G. Kalinski. José Zuccarello, E. Costas. Berta R. de Kalinski. Luis A. S. Citati. B. B. de Zuccarello. Eduardo O. Costas. P. E. Sánchez Citati. C. U. P. de Costas. H. D. Santelli. — Buenos Aires. 17 de octubre 1972. — Visto el expediente Nº 44.185, atento a lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas Resuelve: Primero: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima previo cumplimiento del Artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad. Cainar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en formulario Especial I.G.P.J. el 24 de marzo de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. (uno) (1) a 3 (tres) con la ratificación de fs. 12 (doce) a fs. 15 (quince) y sus estatutos de fs. (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta), con las modificaciones de fs. 17 y 17 vta (diez y siete y vuelta). — Segundo: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince días (15) de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma. Pedro Mario Giraldi. — Hay un sello. —

Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G.P.J. Nº 3568. Fdo.: Lucas Luis Baglioni, Escribano.

Buenos Aires. 13 de diciembre de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 249.— e.22|12 Nº 79.927 v.22|12|72

Integral Service

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA. — "Integral Service" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Servicios. — Número seiscientos setenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a quince de setiembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Ramón Mario Pavón, argentino, de treinta años de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Núñez número cinco mil setecientos cuarenta, de esta ciudad; mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que el mismo concurre a este otorgamiento por su propio derecho, y además en nombre y representación de: don Oscar Germán Pavón, argentino, de veintitrés años de edad, soltero, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número siete millones seiscientos setenta y un mil trescientos sesenta y uno, domiciliado en la calle José C. Paz número sesenta y ocho de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos Aller, argentino, de treinta años de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y siete, domiciliado en la calle Franklin número dos mil cincuenta y cuatro, de esta ciudad; don Carlos Abel Verón, argentino, de veintiocho años de edad, soltero, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones cuatrocientos veintidós mil novecientos, domiciliado en la calle Bulnes número setecientos setenta y uno, quinto piso, departamento letra "D", de esta ciudad; doña Angelina del Carmen Varela de Pavón, argentina, de treinta y cuatro años de edad, casada, rentista, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y siete, domiciliada en la calle Núñez número cinco mil setecientos cuarenta, de esta ciudad; don Miguel Angel Rebuffo, argentino, de treinta y un años de edad, casado, despachante de Aduana, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones quinientos setenta y ocho mil quinientos treinta y siete, domiciliado en la calle O. Cabral número dos mil treinta, de la localidad de Hurlingham, provincia de Buenos Aires; doña María Rosa Varela de González, argentina, de treinta y cinco años de edad, casada, cosmetóloga, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y seis, domiciliada en la calle Núñez número cinco mil setecientos cuarenta, de esta ciudad; don Juan Domingo Antonio Bruno, argentino, de treinta y ocho años de edad, casado, industrial, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos setenta y ocho mil seiscientos uno, domiciliado en la calle Iberá número cuatro mil setecientos noventa y siete, de esta ciudad; don Héctor Eduardo Ruiz, argentino, de veintitrés años de edad, soltero, industrial, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Anatole France número mil seiscientos quince de la localidad de Lanús este, provincia de Buenos Aires; don Jorge Alejandro Assef, argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, industrial, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones trescientos cuarenta mil seiscientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Boyacá número novecientos setenta y seis, planta baja, departamento nueve de esta ciudad, y don Carlos José González, argentino, de cuarenta años de edad industrial, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos sesenta y siete mil noventa y seis, domiciliado en la calle Núñez número cinco mil setecientos cuarenta de esta ciudad: todos mayores de edad, a mérito del poder especial que le tienen otorgado por escritura de fecha dos de agosto de mil novecientos setenta y dos, ante mí, en este mismo Registro, al folio mil setecientos treinta y cuatro del protocolo corriente, el cual contiene facultades suficientes para este acto, doy fe. —Y el compareciente, señor Ramón Mario Pavón, por sí y en el carácter invocado, luego de asegurar la vigencia de la representación que inviste, expone: Que por acta privada de fecha dos de agosto de mil novecientos setenta y dos, el compareciente y sus representados, constituyeron provisoriamente una Socie-

dad Anónima, bajo la denominación de "Integral Service" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Servicios, con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el Estatuto que ha de regirla. — Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores Accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Personas Jurídicas, el expediente número cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente fue aprobado el Estatuto de la Sociedad por Resolución I. G. P. J. número dos mil novecientos treinta, de fecha doce de setiembre de mil novecientos setenta y dos. — Que habiendo la citada Inspección General de Personas Jurídicas autorizado para funcionar como Sociedad Anónima a la Sociedad "Integral Service" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Servicios, viene por la presente por sí y en el carácter invocado, a cumplir con lo dispuesto en el artículo número trescientos diecinueve del Código de Comercio, y al efecto deja constituida definitivamente la Sociedad "Integral Service" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Servicios, con sede legal en esta ciudad de Buenos Aires, y solicita de mí, el Escribano autorizante, protocolice en este Registro número ochenta y seis a mi cargo, el acta constitutiva de la Sociedad que se ha hecho mención, el Estatuto aprobado, tal como quedó redactado, como así también la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, acordando la personería jurídica de la Sociedad. — Y el Escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente número cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro de la Inspección General de Personas Jurídicas, procede a transcribir el acta de constitución que corre agregada de fojas uno a fojas dos vuelta y certificación de firmas de fojas tres; el Estatuto que corre de fojas cuatro a fojas seis vuelta y certificación de firmas de fojas siete; y la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima, ya relacionada que corre a fojas doce, todo lo que copiado textualmente y por su orden, dice así: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores: Ramón Mario Pavón, Oscar Germán Pavón, Juan Carlos Aller, Carlos Abel Verón, Angélica del Carmen Varela de Pavón, Miguel Angel Rebuffo María Rosa Varela de González, Juan Domingo Antonio Bruno, Héctor Eduardo Ruisz Jorge Alejandro Assef y Carlos José González, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "INTEGRAL SERVICE" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, Y DE SERVICIOS. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías en general y en especial de todo lo relativo al ramo eléctrico-mecánico. — Industriales: Mediante la fabricación y elaboración y|o transformación de materias primas, productos metalúrgicos y electromecánicos, incluso sus maquinarias, repuestos y accesorios, para las industrias y toda clase de instalaciones electro-mecánicas. — De Servicios: Mediante la prestación de servicios a empresas mediante el suministro de personal competente e idóneo, el asesoramiento tecno-electromecánico sobre instalaciones y el funcionamiento integral y su procesamiento. — Todo asesoramiento será realizado por profesionales con títulos habilitantes de sus respectivas materias y según sus respectivos reglamentos. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 30.000.— (treinta mil pesos) representado por tres mil acciones de $ 10.— (diez pesos) valor nominal cada una dividido en cinco series. — e) El Directorio estará compuesto de dos a sies miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente indistintamente quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercício social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto por acción. — Todo ello de acuerdo con el sigeiunte detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración — Monto — (10 %) — Ramón Mario Pavón 180 — 1 voto — $ 180 — Oscar Germán Pavón 120 — 1 voto — $ 120 — Juan Carlos Aller 180 — 1 voto — $ 180 — Carlos Abel Verón 15 — 1 voto — $ 15 — A. del C. Varela de Pavón 15 — 1 voto — $ 15 — Miguel Angel Rebuffo 15 — 1 voto — $ 15 — M. R. Varela de González 15 — 1 voto — $ 15 — Juan D. A. Bruna 15 — 1 voto — $ 15 — Héctor Eduardo Ruiz 15 — 1 voto — $ 15 — Jorge Alejandro Assef 15 — 1 voto — $ 15 — Carlos José González 15 — 1 voto — $ 15 — 600 — $ 600. La integración se efectúa en dinero efectivo. Tercero: Designar para integrar el organo administrador y de fiscalización: Presidente a Ramón Mario Pavón. Vicepresidente a Oscar Germán Pavón. Vocales a... Suplente a... Síndico titular a Juan Carlos Aller y Síndico Suplente a Carlos Abel Verón. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Carlos Aller y Carlos Abel Verón a fin de que conjunta o indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la danominación. S|raspado: Héctor Eduardo Ruiz. Jorge. Vale. R. M. Pavón. — O. G. Pavón. — J. C. Aller. — Carlos A. Verón. — A. del C. V. de Pavón. — M. A. Rebuffo. — M. Rosa V. de González. — Juan D. A. Bruno. — Héctor E. Ruiz. — J. A. Assef. — Carlos J. González. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — En mi carácter de Escribano titular del Registro Notarial Nº 86, de la Capital Federal, Certifico: Que 1º) Las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don Ramón Mario Pavón; don Oscar Germán Pavón, don Juan Carlos Aller; don Carlos Abel Verón; doña Angelina del Carmen Varela de Pavón, don Miguel Angel Rebuffo; doña Rosa Varela de González; don Juan Domingo Antonio Bruno; don Héctor Eduardo Ruiz; don Jorge Alejandro Assef; y don Carlos José González, de mi conocimiento personal, doy fe. 2º El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por Actas Nros. 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, y 544, del Libro de Registro de Firmas Nº 1. — Jorge A. Sanguinetti. Hay un sello que dice: Jorge Alberto Sanguinetti — Escribano. — Iniciado el: 28|8|1972. — Buenos Aires, 12 Set. 1972. — Visto: El Expediente Nº 44.783, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Integral Service" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, y de Servicios, constituída en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 2 de agosto de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quién deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — P. M. Giraldi. Hay un sello que dice: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I. G. P. J. Nº 2930. — Fdo.: Jorge Alberto Sanguinetti — Escribano.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1972. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 321.— e.22|12 Nº 79.926 v.22|12|72

Ti Argentina Exploration Corporation

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto de la sustitución parcial de un poder inscripto con fecha [illegible]3|3|1972, bajo el número 66, al folio 255, del libro 74 de poderes y con relación a la sucursal en esta República de "Ti" Argentina Exploration Corporation":

TESTIMONIO. — Traducción. — Sustitución de Poder. — Conste por el presente que Truman D. Patterson, de 3606, Redbud Lane, Shreveport, Luisiana, Estados Unidos de América, titular del pasaporte de EE.UU. Nº 746200, un apoderado debidamente facultado de la TI ARGENTINA EXPLORATION CORPORATION, Sociedad de Delaware, autorizada y habilitada para realizar negocios en la República Argentina, por este acto sustituye parcialmente dicho poder a favor de Gene C. Cates, de 1407 Wagon Cap., Houston, Texas, 77090, Estados Unidos de América, titular del pasaporte de EE.UU., Nº B1059993, a fin de que él pueda representar a la mandante en la Argentina, con las siguientes facultades: I) Actos de Administración: Administrar todos los bienes que la compañía pueda poseer en cualquier parte de la Argentina; incurrir en gastos de administración y otros provenientes de reparaciones y pagarlos; pagar impuestos de cualquier clase bajo protesta o no; exigir garantías; nombrar y despedir administradores y empleados; retirar cartas, telegramas, valores, giros, cartas certificadas y encomiendas, sea por correo terrestre, aéreo o marítimo, provenientes de dentro o fuera del país y firmar notificaciones, recibos u otros comprobantes y cobrar, otorgar recibos y reconocimientos de pago. Tomar en arrendamiento o subarrendamiento, bajo contrato escrito o no, bienes muebles o inmuebles, estableciendo en cada caso el precio, y pagar alquileres; hacer protestas de cualquier clase; hacer y aprobar inventarios, tasaciones y peritajes. — II) Bancos y Finanzas: Operar con todos los bancos públicos, privados o mixtos, incluyendo, pero sin limitarse a ello, el Banco Central de la República Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con las disposiciones de sus respectivos estatutos y reglamentos, así como con cualquier otra entidad financiera. Operar con cuentas bancarias, obtener libretas de cheques y estados de cuentas, aprobarlos u observarlos, registrar toda clase de documentos, solicitar certificados, depositar valores, bonos, acciones y otros documentos en custodia; retirar los mismos total o parcialmente y otorgar recibos; librar cheques sobre las cuentas de la compañía, cobrar y percibir; endosar toda clase de documentos, aceptar, librar, renovar, amortizar o cancelar letras de cambio, cheques, vales y pagarés: solicitar la apertura de líneas de crédito y créditos comerciales relativos a importaciones de materias primas o maquinarias o cualquier clase de mercaderías, en conexión con todo lo cual, podrá firmar cualquier clase de documentos y|o compromisos y dar contragarantías a favor de los bancos, para cubrir cualquier garantía que el banco pueda dar al Banco Central de la República Argentina, la Aduana, o cualquier otra institución o repartición nacional, provincial o municipal; comprar y vender moneda extranjera, al contado o a plazos y firmar los correspondientes compromisos. — III. — Representación ante Autoridades Administrativas: Representar a la compañía ante cualesquiera y todas las autoridades administrativas, sean ellas nacionales, provinciales o municipales, incluyendo la Presidencia de la Nación, ministerios, secretarías, reparticiones, direcciones y juntas, incluyendo, sin limitación, Aduanas, Correos y Telégrafos, Obras Sanitarias, Dirección General Impositiva, Dirección General Inmobiliaria, Receptorías, Oficinas de Tierras, Dirección de Patentes y Marcas, Dirección General de Migraciones, Policía Federal, Cámara de Alquileres, Registros de Comercio, de la Propiedad, de Mandatos, Empresas del Estado, Tribunales de Faltas y Tribunales Fiscales de la Nación, provinciales y municipales, y tramitar ante ellos cualquier clase de asuntos, formular peticiones, presentar títulos, declaraciones juradas, pruebas y documentos y realizar todos aquellos actos que pudieren requerirse para el cumplimiento de este mandato. — Firmado: Truman D. Paterson. — Enmendado: General. Vale. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 114.— e.22|12 Nº 79.899 v.22|12|72

Frigorífico Colón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad: "Frigorífico Colón Sociedad Anónima". — Escritura Número Ochocientos Noventa y Siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, el día veinte de octubre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Alfredo Novaro Hueyo, escribano público, comparece el Sr. José María Gill, argentino, de 38 años, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 3.058.843, casado, empleado, domiciliado en la calle Subteniente C. Fader número 340, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires, quien concurre a este otorgamiento en ejercicio de su propio derecho y además en nombre y representación de don Bruce Michael Methven Carlisle, inglés, de 57 años, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 3.520.619, casado, director de empresas, domiciliado en la Avenida Paseo Solón número 221, de esta ciudad; don Alfredo Armando Murray, argentino, de 52 años, cédula de idenidad expedida por la Policía Federal número 2.734.203, casado, empleado, domiciliado en la calle Tarija número 3948, de esta ciudad; don Jorge Augusto Ronzoni, argentino, de 43 años, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 2.542.102, soltero, empleado, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón número 1460, de esta ciudad; don Harley Lynton Aldam, inglés, de 47 años, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 2.199.715, casado, director de empresas, domiciliado en la calle Estrada número 840, Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Gordon Graham, inglés, de 58 años, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 2.111.394, casado, director de empresas, domiciliado en Avenida Santa Fe número 782, Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Manuel Alberto Roldán, argentino, de 30 años, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 7.706.946, casado, empleado, domiciliado en la calle Virrey Cevallos número 798, de esta Ciudad; don Santiago Eduardo Burrowes, inglés, de 50 años, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 6.003.509, casado, empleado, domiciliado en la calle Sargento Díaz número 3023, Estación López Camelo, provincia de Buenos Aires; don Saúl Schuarzberg, argentino, de 49 años, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 3.936.727, casado, empleado, domiciliado en la calle Jorge Newbery número 2410, de esta Ciudad, y don Miguel Osvaldo Cunningham, argentino, de 43 años, libreta de enrolamiento número 4.482.694, casado, empleado, domiciliado en la calle San José número 983, de esta Ciudad y de la Compañía Anónima constituida e inscripta con arreglo a la Ley inglesa bajo la denominación de "Liebig's Estract of Meat Company Limited", con domicilio en la ciudad de Lóndres, Inglaterra, justificando su personería con el poder que le fue conferido por escritura de fecha 20 de diciembre de 1971, otorgada ante el escribano Luis Chenaut, bajo el número 1217 y al folio 2170 de este Registro, la que en su matriz tengo a la vista, contiene facultades suficientes y según asegura el mandatario se encuentra vigente por no haber sido revocado ni limitado en forma alguna, doy fe. — El compareciente es hábil para contratar, a quien conozco, de que doy fe, así como de que dice: Que el día 20 de diciembre de 1971, redactó junto con sus mandantes, el acta de constitución y el Estatuto de una Sociedad Anónima denominada Frigorífico Colón S. A. (Fricosa), y que a los efectos de obtener el reconocimiento de la misma como persona jurídica, se inició ante la Inspección General de Personas Jurídicas el Expediente número 43.033, habiéndosela autorizado a funcionar con el nombre de "Frigorífico Colón Sociedad Anónima" y aprobándose su Estatuto por Resolución del señor Inspector General de Personas Jurídicas don Pedro Mario Giraldi, número 3.732 de fecha de hoy, obrante a fojas 113 del citado expediente, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. — Y el otorgante continúa diciendo: Que a los efectos de cumplir la disposición citada, eleva a escritura pública el acta de constitución, donde se encuentra incluido el cuadro de suscripción e integración de las acciones, que obra de fojas uno a tres, con las modificaciones de fojas 26 a 29, sus Estatutos que obran de fojas 4 a 6 vuelta, con las modificaciones de fojas 26 vuelta a 27 y las de oficio de fojas 34, el balance de aportes que obra de fojas 99 a 103 y la Resolución del señor Inspector General anteriormente citada, todo lo que transcribo a continuación: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores José María Gill, Alfredo Armando Murray, Jorge Augusto Ronzoni, Harley Lynton Aldam, Gordon Graham, Manuel Alberto Roldán, Santiago Eduardo Burrowes, Miguel Osvaldo Cunningham, Saúl Schuarzberg, y Bruce Michael Methven Carlisle, por sí y en representación de Liebig's Estract of Meat Company Limited, Sucursal de Sociedad Anónima extranjera autorizada por el Poder Ejecutivo el 11 de agosto de 1893, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de diciembre de 1895 y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y a las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FRIGORIFICO COLON SOCIEDAD ANONIMA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: La producción, elaboración, transformación e industrialización primaria de los frutos y productos agropecuarios y forestales, la matanza y|o faenamiento de ganado en general, aves y animales de granja; la elaboración de las carnes en general y sus productos y subproductos y la industrialización de los derivados del faenamiento de animales; la manufactura y|o fabricación de productos alimenticios y veterinarios en general y de alimentos para animales; y la explotación frigorífica y comercialización de sus derivados y subproductos. — d El capital autorizado se fija en la suma de $ 21.560.000.— representado por 21.560.000 acciones de $ uno valor nominal cada una, en una única serie. — e) El Directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por al Presidente, o por dos Directores en forma conjunta quienes tienen el uso

de la misma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la única serie de 21.560.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración Monto. — Liebig's Escract of. Meat Co. Ltd. — 21.559.000. — Ord. Port. 1 voto $ 21.559.000. — Bruce M. M. Carlisle. — 100. — Ord. Port. 1 voto $ 100. — Santiago E. Burrowes. — 100. — Ord. Port. 1 voto. — $ 100. — Saúl Schuarzberg. — 100. — Ord. Port. 1 voto. — $ 100. — Alfredo A. Murray. — 100. — Ord. Port. 1 voto. — $ 100. — Accionistas. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración Monto. — José M. Gill. — 100. — Ord. Port. 1 voto. — $ 100. — Jorge A. Ronzoni. — 100. — Ord. Port. 1 voto. — $ 100. — Miguel O. Cunningham. — 100. — Ord. Port. 1 voto. — $ 100. — Manuel A. Roldan. — 100. — Ord. Port. 1 voto. — $ 100. — Harley L. Aldam. — 100. — Ord. Port. 1 voto. — $ 100. — Gordon Graham. — 100. — Ord. 1 voto. — pesos 100. — 21.560.000. — 21.560.000. — La integración se efectúa de la siguiente forma: los señores Bruce M. M. Carlisle, Santiago E. Burrowes, Saúl Schurazberg, Alfredo A. Murray, José M. Gill, Jorge A. Ronzoni, Miguel O. Cunningham, Manuel A. Roldán, Harley Lynton, Aldam y Gordon Graham, todos por sí, en dinero efectivo; "Liebig's Extract of. Meat Co. Ltd.", de la siguiente forma: $ 1.127,36 en dinero efectivo y pesos 21.557.872,64, con el aporte del activo y pasivo que surge del alance al 31 de diciembre de 1971 de "Liebig's Extract of. Meat Co. Ltd.", sucursal de sociedad extranjera, de cuyas actividades industriales "Frigorífico Colón, Sociedad Anónima" se constituye en continuadora a partir del 1º de enero de 1972, siendo por su cuenta todas las operaciones que se realicen a partir de esa fecha. — El Balance de aporte, firmado por todos los accionistas constituyentes y certificado por Contador Público matriculado en el C.P.C.E. y certificadas las firmas por el Escribano Público, forma parte como anexo de la presente acta. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente al señor Bruce M. M. Carlisle. — Vicepresidente al señor Santiago E. Burrowes. — Vocales al señor Saúl Schuarzberg. — Síndico al señor Juan Alberto Berman y Síndico Suplente al señor Eric Buckley. — Cuarto: Autorizar a los señores Alfredo A. Murray, José M. Gill y Manuel A. Roldán a fin de que conjunta e indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias pra obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. —B. M. M. Carlisle. — J. M. Gill. — A. Murray. — J. A. Ronzoni. — H. L. Aldam. — Graham. — Manuel A. Roldán. — S. Burrowes. — S. Schuarzberg. — Cunningham. — Balance de Aporte de Liebig's Extract of Meat Company Limited (Sucursal Argentina a Frigorífico Colón, Sociedad Anónima (en formación) al 31 de diciembre de 1971. — 1. — Activo: $ 1. — 1. — Disponibilidades — 1.1.1. — Caja &.385,01. — L. 1.2. Bancos: 180.733,45. — 188.118,46. — 1.2. — Créditos. — 1.2.1. — Por ventas. — Deudores comunes 278.338,07. — 1.2.2. — Otros Créditos. — Deudas en cuenta corriente. — Casa Matriz (Cuenta en moneda extranjera — £ 324.474,90) 6.833.441,60. — Deudas por venta de campos. — A un año de plazo 654.608,79. — A más de un año de plazo 556.216,88. — 1.210.825,67. — Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria 433.251,96. — Dirección Nacional de Aduana 97.402,24. — Depósitos en garantía 9.472,57. — Dirección General de Rentas (Provincia de Entre Ríos) 1.352.194,46. — Créditos diversos 1.580.554,65. - 4.683.701,5. - 11.517.143,15. — 11.795.491,88. — 1.2.3. Menos: Previsión para deudores incobrables 162.537,55, — 11.632.943,67. — Traspaso 11.821.062,13. — 2. — Balance de aporte de Liebig's Extract Of Meat Company Limited (Sucursal Argentina) a Frigorífico Colón Sociedad Anónima (en formación) al 31 de Diciembre de 1971. — 1. — Activo. — $ 1. — Traspaso 11.821.062,13. — 1. 3. — Bienes de Cambio. — 1.3.1. — Materias primas y materiales 3.783.095,27. — 1.3. 2. — Productos elaborados 58.516,63. — 1.3.3. — Hacienda 10.851,64. — 1.3.4. — Materiales en tránsito 821.726,52. — 4.674.190,06. — 1.4. — Inversiones. — 1.4.1. — Inmuebles rurales a valores revaluados según Ley 17.335 y no revaluados a su costo. — Tierras 1.752.764,79. — Mejoras 313.124,70. — Menos: Amortizaciones acumuladas 53.327,40. — 259.797,30. — 2.012.562,09. — 1.4.2. — Acciones suscriptas Sociedad Anónima (en formación) 199.000,00. — 2.211.562,09. — Menos: Inversiones no aportadas por permanecer como bienes de la Sucursal Argentina de Liebig's Extract of Meat Company Limited 2.211.562,09. — 1.5. — Bienes de Uso. — Edificio fábrica, campos, maquinaria, fábrica, equipo fábrica, mejoras, estancias, automóviles, muebles y útiles, maquinaria agrícola, muelles y motor avión. — A valores revaluados según Ley 15.272 o 17.335 y no revaluados a su costo 12.484.912,90. — Traspaso 12.484.912,90. — 16.495.252,19. —3. — Balance de Aporte de Liebig's Extract Meat Company (Sucursal Argentina) a Frigorífico Colón, Sociedad Anónima (en formación) al 31 de Diciembre de 1971. — 1. - Activo: $ $. - Traspaso 12.484.912,90. — 16.495.252,19. — 1.5. — Bienes de Uso. — Menos Amortizaciones acumuladas 3.115.562,12. — 9.369.350,78. — Más: Mayor valor asignado por la Sucursal a los bienes de uso aportados 5.766.672,22 — 15.136.023. — Sub total del activo 31.631.275,19. — 1.6. — Bienes inmateriales: No existen. 1.7. — Cargos Diferidos. — 1.7.1. — Gastos adelantados 108.150,14. — Total de activos aportados 31.739.425,33. — 2. — Pasivo: $. $. 2.1. — Deudas: 2.1.1. — Comerciales Proveedores 70.413,47. — Deudas comerciales diversas 5.328,84. — 75.742,31. — 2.1.2. — Bancarias. — Adelantos en cuenta corriente 69.500. — Obligaciones a pagar 150.000. — 219.500. — Traspaso: 295.242,31. — 4. — Balance de aporte de Liebig's Extract Of Meat Company Limited (Sucursal Argentina) a Frigorífico Colón, Sociedad Anónima (en formación) al 31 de Diciembre de 1971. — 2. — Pasivo: $ $. — Traspaso: 295.242,31. — 2. 1. — Deudas. — 2.1.3. — Financieras. Acreedores en cuenta corriente 6.891.973,08. — 2.1.4. — Otras deudas. — Casa Matriz (Cuenta en pesos) 7.796.256,14. — Sueldos y Jornales a pagar 18.450,70. — Por cargas sociales y fiscales: 47.217,50. — Diversas 406.458,22. — 8.268.382,56. — 15.455.597,95. — Menos: Cuenta Casa Matriz, no aporta por seguir permaneciendo en el pasivo de la Sucursal Argentina de Liebig's Extract of Meat Company Limited 7.796.256,14. — 7.659.341,81. — 2.2. Provisiones 2.2.1. — Para impuestos 117.800. - 2.2.2. - Para gastos 1.004.832,87. — 1.122.632,87. — Total de compromisos 8.781.974,68. — 2.3. — Previsiones: 2.3. 1. — Para indemnizaciones por despidos 974.786,53. — 2.3.2. — Para reclamos y contingencias varias 424.791,48. — 1.399.572,01. — Traspaso 10.181.552,69. — 5. — Balance de aporte de Liebig's Extract Or Meat Company Limited (Sucursal Argentina) a Frigorífico Colón, Sociedad Anónima (en formación) al 31 de Diciembre de 1971. — 2. — Pasivo: $ $. — Traspaso: 10.181.552,69. — 2.4. — Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros: No existen. — Total de pasivos aportados 10.181.552,69. — Aporte Neto de Activos y Pasivos de Liebig's Extract of Meat Company Limited (Sucursal Argentina) a Frigorífico Colón, Sociedad Anónima (en formación). — Total de activos aportados 31.739.425,33. — Total de pasivos aportados 10.181.552,69. — 21.557.872. — Total 31.739.425,64. — Cuentas de Orden: $. — Envases recibidos en comodato 2.380.00. — Véase nuestro informe precedente de fecha 4 de Octubre de 1972. — Price Waterhouse Peat & Co. — Hay una firma (Socio). — Hay un sello. — Juan A. Berman. Contador Público C.P.C.E. de la Cap. Fed. — Tomo LIV. — Folio 4. — Legalización Trámite Urgente. — Certifico que la firma inserta en el presente documento del señor Juan A. Berman, inscripto en el Tomo LIV, Folio 4 de la matrícula de Contador Público Nacional corresponde a la registrada en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Cap. Fed. — Hay una firma. — Hay un sello. — José Crucelegui, Contador Público Nacional. — Secretario de Legalizaciones. — Hay un sello. — Consejo Nacional de Ciencias Económicas. — Capital Federal. — Hay un timbre. — 425.90. — Oct. 72. 00010.00. — UR. — Hay un sello. — p.p. Liebig's Extract of Meat Company Ltd. — Hay una firma. — S. Schuarzberg. — Representante legal. — B.M.M. Carlisle. — S. Burrowes. — S. Schuarzberg. — J. M. Gill. — A. Murray. — J. A. Ronzoni. — H. L. Aldam. — Graham. — Manuel A. Roldán. — Cunningham. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1972. — Visto: el Expediente Nº 43033, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Frigorífico Colón, Sociedad Anónima, constituida en Formulario Especial I.G.P.J., el 20 de Diciembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fojas uno a tres, con las modificaciones de fojas veintiséis a fojas veintinueve, y sus estatutos de fojas cuatro a fojas seis vuelta, con las modificaciones de fojas veintiséis vuelta, a fojas veintisiete, y las de oficio de fojas treinta y cuatro. — En la Escritura de constitución definitiva y publicación se incorporará el Balance de aporte de fojas 99 a 103. — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los 15 días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de 60 días de notificada la presente resolución y en el plazo de 90 días justificará la transferencia de los bienes inmuebles aportados. — Hay una firma. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G.P.J. Nº 3.732. — Firmado: Dr. Alfredo Novaro Hueyo, Escribano.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 393.— e.22|12 Nº 79.898 v.22|12|72

Quaglio Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Por disjosicion del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO Trescientos Setenta y Uno. — En la Ciudad de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece: Don Juan Héctor Quaglio, argentino, casado en primeras nupcias con doña Adela Josefa Gatti, constructor, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.719.008, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Capital Federal, calle Teodoro García Nº 2353, piso 7º, de tránsito en ésta, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, y expone: Que por la presente viene a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 319, del Código de Comercio, respecto a la sociedad constituida provisoriamente el día 17 de mayo del corriente año, bajo la denominación de "Quaglio Hermanos, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Constructora". A tales efectos el compareciente me exhibe el expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia bajo el número A.44.441, de que resultan el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y la autorización para funcionar como Sociedad Anónima, los que copiados íntegramente y por su orden dicen así: Acta de Constitución. En Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Carlos Gilberto Quaglio, Zulema Moreira de Quaglio, Liliana Mirta Quaglio, Juan Héctor Quaglio, Adela Josefa Gatti de Quaglio, Noemí Haydée Quaglio de De Bernardi, Hércules Aníbal Quaglio, María Teresa Alicia Quaglio de Vilches, Antonio Ricardo Vilches y Héctor Carlos Quaglio y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I.G.P.J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "QUAGLIO HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto: Realizar en el país y|o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, administración y colonización de tierras, campos, bosques, terrenos y fincas, como así mismo realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. b) De construcción: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, y en general de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y privado. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ cien mil ($ 100.000), representado por mil (1.000) acciones de $ cien (100) valor nominal cada una, dividido en diez (10) series. e) El Directorio está compuesto de tres a once miembros titulares, cuyo mandato durará un año. f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. g) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de 1973. — Segundo: Del capital autorizado se emiten sus diez series de acciones, ordinarias al portador de un voto, procediéndose a la suscripción de la 1ª y 2ª series. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionista — Acciones — Clase — Monto: Carlos Gilberto Quaglio 46 Ordinarias, al portador, de un voto, $ 460. Zulema Moreira de Quaglio 2 Ordinarias, al portador, de un voto, $ 20. Liliana Mirta Quaglio 2 Ordinarias, al portador, de un voto, $ 20. Juan Héctor Quaglio 46 Ordinarias, al portador, de un voto, $ 460. Adela Josefa Gatti de Quaglio 2 Ordinarias, al portador, de un voto $ 20. Noemí Haydée Quaglio de De Bernardi 2 Ordinarias, al portador, de un voto, $ 20. Hércules Aníbal Quaglio 46 Ordinarias, al portador, de un voto, $ 460. María Teresa Alicia Quaglio de Vilches 2 Ordinarias, al portador, de un voto, $ 20. Antonio Ricardo Vilches 2 Ordinarias al portador, de un voto, $ 20. Héctor Carlos Quaglio 50 Ordinarias, al portador, de un voto, $ 500. $ 200. $ 2.000. Las señoras Zulema Moreira de Quaglio, Adela Josefa Gatti de Quaglio, Noemí Haydée Quaglio de De Bernardi y María Teresa Alicia Quaglio de Vilches, declaran expresamente que la integración de sus acciones la efectúan con dinero propio. La integración se efecta en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Carlos Gilberto Quaglio; Vicepresidente a Juan Héctor Quaglio; Vocales a Hércules Aníbal Quaglio, Héctor Carlos Quaglio. Suplentes a Síndico titular a Noemí Haydée Quaglio de De Bernardi y Síndico suplente a María Teresa Alicia Quaglio de Vilches. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Gilberto Quaglio, Juan Héctor Quaglio, Hércules Aníbal Quaglio y Héctor Carlos Quaglio, a fin de que indistinta, separada, conjunta yo alternativamente cualquiera de ellos realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación, y una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319, del Código de Comercio, actuando en la misma forma. Firmas: Carlos Gilberto Quaglio, Zulema Moreira de Quaglio, Liliana Mirta Quaglio, Juan Héctor Quaglio, Adela Josefa Gatti de Quaglio, Noemí Haydée Quaglio de De Bernardi, Hércules Aníbal Quaglio, María Teresa Alicia Quaglio de Vilches, Antonio Ricardo Vilches, Héctor Carlos Quaglio. Certifico:

Que las firmas que anteceden corresponden a don Carlos Gilberto Quaglio, C.I. Nº 733.180, de la Policía Federal; doña Zulema Moreira de Quaglic, L.C. número 0350.850; doña Liliana Mirta Quaglio, C.I. Nº 5.979.474, de la Policía Federal; don Juan Héctor Quaglio, C.I. Nº 179.008, de la Policía Federal; doña Adela Josefa Gatti de Quaglio, C.I. número 1.729. de la Policía Federal; doña Noemí Haydée Quaglio de De Bernardi, C. I. número 3.948.081, de la Policía Federal; don Hércules Aníbal Quaglio, C. I. número 855.074, de la Policía Federal; doña María Teresa Alicia Quaglio de Vilches, C. I. 5.626.410, de la Policía Federal; don Antonio Ricardo Vilches, C. I. 5.525.436, de la Policía Federal; don Héctor Carlos Quaglio, C. I. 5.478.387, de la Policía Federal, todas son personas de mi conocimiento, quienes la pusieron en mi presencia, doy fe y obra en la foja 264. — Acta 264, y fojas 265, Acta Nº 265, del Libro Nº 1 de Requerimientos para Certificaciones de Autenticidad de Firmas e Impresiones digitales. — Lomas de Zamora, mayo 17 de 1972. — Hay una firma y un sello que dice: Francisco A. Devoto Acosta. Escribano Público; al dorso hay un sello que dice: La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº A. 0.107.469, que se agrega, La Plata, 23 de junio de 1972. — Hay un sello del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, A. 0.107.469 — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (art 90, inc. [illegible]) legaliza la firma y sello del Escribano D. Devoto Acosta, obrantes en el documento que antecede. — La Plata, 23 de junio 1972. Todo. Lleva el timbre fiscal Nº ...... No vale. — Hay una firma y un sello que dice: Esc. Amado Atilio Ferro, Consejero del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. — Datos personales de los constituyentes, apellido y nombre Quaglio, Carlos Gilberto, domicilio real, Av. Juan B. Justo 5824, piso 1º "A", Capital, años de edad 65, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión arquitecto, Nº documento de Identidad C. I. 733.180, apellido y nombre Moreira de Quaglio, Zulema, domicilio real Av. Juan B. Justo 5824, piso 1º "A", Capital, años de edad 61, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión comerciante, documento identidad L. C. 0.350.850, apellido y nombres Quaglio, Liliana Mirta, domicilio real, Av. Juan B. Justo 5824, piso 1º "A", Capital, años de edad 24, estado civil soltera, nacionalidad argentina, profesión docente, Nº documento de identidad C. I. 5.979.474, apellido y nombres Quaglio, Juan Héctor, domicilio real Teodoro García 2353, 7º piso, Capital, años de edad 62, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión constructor, Nº documento identidad C. I número 1.719.008, apellido y nombres Gatti le Quaglio, Adela Josefa, domicilio real Teodoro García 2353, 7º piso, Capital, años de edad 61, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión, comerciante, Nº documento Identidad C. I. 1.729.058, apellido y nombres Quaglio de De Bernardi Noemí Haydée, domicilio real Teodoro García 2353, 2º p., Capital, años de edad 32, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión comerciante, Nº documento identidad —C. I. 3.948.081, apellido y nombres Quaglio, Hércules Aníbal, domicilio real Av. Juan

B. Justo 5824, piso 1º, "B" Capital, años de edad 60, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión comerciante, Nº documento identidad 1.855.074, apellido y nombres Quaglio de Vilches, María Teresa Alicia, domicilio real, Av. Luis María Campos 1185, 2º "C" Capital, años de edad 25, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión médica, Nº de documento de identidad C. I. 5.626.410, apellido y nombres Vilches Antonio Ricardo, domicilio real, Av. Luis María Campos 1185, 2º "C" Capital años de edad 26, estado civil casada, nacionalidad argentino, profesión médico, Nº documento de identidad C. I. 5.525.436, apellido y nombres Quaglio, Héctor, domicilio real Teodoro García 2353, 7º p. Capital, años edad 26, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión licenciado en econ. política, Nº documento identidad C. I. 5.478.387. — Buenos Aires, 17 de julio 1972. — Iniciado el 28|7|1972. — Visto el expediente Nº 44.441, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anúnima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Quaglio Hermanos, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Constructora", constituida en Formulario Especial I. G. P. J. el 17 de mayo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (scis vuetla) con la modificación de oficio, de fs. 11 (once). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince días (15) de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta días (60) de notificada la presente resolución. — Hay una firma, Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.403. — Fdo. Francisco A. Devoto Acosta. — Hay un sello. — Sobre raspado — Vilches - Vilches — Nº 3.948.081 Vilches, Carlos. 2º, (15) Vale. — Raspado — Josefa — Quaglio — Federal — Doña Zulema Moreira — 3.948.081. Vilches — 2 — (15). Todo Vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 294.— e.22|12 Nº 79.896 v.22|12|72

Pirayú

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 2918. — Primer Testimonio. — Escritura número mil doscientos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Oscar Rolando Massara, argentino, empleado, casado con doña Josefa Ibáñez, con cédula de identidad número cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Carlos Calvo número mil seiscientos setenta y cuatro, departamento diez; doña Beatriz Josefa Ibáñez de Massara, argentina, empleada, casada con don Oscar Rolando Massara, con libreta Cívica número cinco millones trescientos noventa y tres mil novecientos sesenta y ocho, domiciliada en la calle Carlos Calvo número mil seiscientos setenta y cuatro, departamento diez; don Eduardo Osvaldo Carella, argentino, empleado, soltero, con cédula de identidad número cuatro millones seiscientos once mil novecientos tres, domiciliado en la calle Independencia número seiscientos treinta y nueve, segundo piso, "A"; don Victorio Caricato, argentino, comerciante, casado con doña Olga Josefa Solano, con libreta de enrolamiento número trescientos setenta y un mil ochenta y tres, domiciliado en la calle Beazley número tres mil setecientos sesenta y cinco; doña Olga Josefa Solano de Caricato, argentina, ama de casa, casada con don Victorio Caricato, con libreta cívica número cero cero sesenta y cinco mil doscientos diez, domiciliada en la calle Beazley número tres mil setecientos sesenta y cinco; don Ricardo Alfredo Vizcaya, argentino, comerciante, casado con doña Stella Boiso, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil trescientos tres, domiciliado en la calle Gaona número mil trescientos treinta y cuatro, primer piso; don Norberto Oscar Rodríguez, argentino, comerciante, soltero, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Alberdi número ochocientos veintinueve; don Luis Osvaldo Ravaioli, argentino, casado con doña Noemí Cila Melino, empleado, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos diez mil seiscientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Sanabria número ochocientos setenta y nueve; doña Noemí Cila Melino de Ravaioli, argentina, ama de casa, casada con don Luis Osvaldo Ravaioli, con libreta cívica número tres millones trescientos ochenta y un mil seiscientos cuatro, domiciliada en la calle Sanabria número ochocientos setenta y nueve; don Ramón Antonio Sabbatini, argentino, comerciante, casado con doña Nélida Raquel Caricato, con libreta de enrolamiento número cinco millones ciento treinta mil trescientos veintiséis, domiciliado en la calle Alfredo Colmo número tres mil ochocientos ochenta y ocho; doña Nélida Raquel Caricato de Sabbatini, argentina, empleada, casada con don Ramón Antonio Sabbatini, con Libreta Cívica número tres millones cuarenta mil trescientos sesenta y ocho, domiciliada en la calle Alfredo Colmo número tres mil ochocientos ochenta y ocho; y siendo los comparecientes vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que vienen por este acto a dejar defintivamente constituida la sociedad "Pirayú, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", y a elevar a escritura pública los Estatutos de la misma, los que junto con el acta de Constitución provisoria, el Decreto del Ministerio de Interior, Secretaría del Estado de Justicia, autorizando su funcionamiento y demás elementos en la misma forma que el mismo Decreto ordena protocolizar, constan en el expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas número cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres, y que literalmente, transcribo a continuación: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 29 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Oscar Rolando Massara, Beatriz Josefa Ibáñez de Massara, Eduardo Osvaldo Carella, Victoria Caricato, Olga Josefa Solano de Caricato, Ricardo Alfredo Vizcaya, Norberto Oscar Rodríguez, Luis Osvaldo Ravaioli, Noemí Cila Melino de Ravaioli, Ramón Antonio Sabbatini, Nélida Raquel Caricato de Sabbatini, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "PIRAYU, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA". — b) su término de duración será de 99 años. — c) tendrá por objeto las siguientes actividades específicas: Comerciales: Explotación de una estación de servicio con expendio de combustibles y lubricantes. Compra, venta, importación y exportación de prendas para vestir, de cuero, gamuzados, de lana y de tejidos y artículos manufacturados de marroquinería y cueros. — Industriales: La explotación de curtiembre y confección de artículos de cuero. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimiento de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) el capital autorizado se fija en la suma de $ 150.000, representado por 15.000 acciones de $ 10,— valor nominal cada una dividido en 15 series. — e) el directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año. f) la representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente, cualquiera de ellos en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — g) el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: del capital autorizado se emiten 3 series de acciones ordinarias al portador, clase A de votos. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. Integración Accionista, Acciones. Clase. Monto: Oscar Rolando Massara, 210, clase A, 5 votos, 210; Beatriz Josefa Ibáñez de Massara, 210, clase A., 5 votos, 210; Eduardo Osvaldo Carella, 210, clase A., 5 votos, 210; Victorio Caricato 210, clase A., 5 votos, 210; Olga Josefa Solano de Caricato, 210, clase A., 5 votos, 210; Ricardo Alfredo Vizcaya 210 — Clase A — 5 votos — 210,—. — Norberto Oscar Rodríguez: 900 — Clase A — 5 votos — 900,—. — Luis Osvaldo Ravaioli: 210 — Clase A — 5 votos — 210,—. — Noemí Cila Melino de Ravaioli: 210 — Clase A — 5 votos — 210,—. — Ramón Antonio Sabbatini: 210 — Clase A — 5 votos — 210,—. — Nélida Raquel Caricato de Sabbatini: 210 — Clase A — 5 votos — 210,—. — 3.000. — 3.000,—. — Las sumas suscriptas e integradas por los accionistas corresponden a bienes propios. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un 10 o|o que se entrega en este acto al señor presidente para su depósito en el Banco Nación Argentina. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente: a Norberto Oscar Rodríguez; Vicepresidente a Eduardo Osvaldo Carella; Vocales a Oscar Rolando Massara, Síndico titular a Luis Osvaldo Ravaioli, y Síndico suplente a Nélida Raquel Caricato de Sabbatini. — Cuarto: Autorizar a Norberto Oscar Rodríguez a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Cláusula Transitoria: Los accionistas convienen, que una vez constituida legalmente la sociedad anónima, su directorio podrá por los precios, forma y condiciones que juzgue conveniente adquirir: a) 2 inmuebles adquiridos por el señor Norberto Oscar Rodríguez, o Norberto Oscar Rodríguez Villate, para la sociedad anónima en formación (Esc. 651, Fº 1.324, del 18|8|1971, ante el Esc. Norberto Y. V. Soler); 1 Departamento sito en el 3º piso, Unidad 90, Edificio Nueve de Julio de propiedad de Norberto Oscar Rodríguez, adquirido por Esc. 389, Fº 976 el 30|6|1966, Esc. Marcelo Hugo Rosenzvit; el fondo de comercio de estación de servicio ubicado en el partido 3 de Febrero, Villa Bosch, Prov. Bs. As., frente calle Dr. J. M. Bosch Nº 300, esq. Fray Justo Santa María de Oro, adquirido por el señor Norberto Oscar Rodríguez y terreno sito partido Lanús, Villa Higueritas, calle Pringles e|Italia y Francia, Nº 27, Manzana J. Los inmuebles y fondo de comercio son de propiedad de Norberto Oscar Rodríguez y otros ya adquiridos para la S. A. en formación. — (Firmado): Oscar R. Massara. — Beatriz de Massara. — E Carella. — Victorio Caricato. — Olga J. Solano de Caricato. — R. Vizcaya. — N. O. Rodríguez. — L. Ravaioli. — Noemí M. de Ravaioli — Ramón A. Sabbatini. — Nélida R. Caricato. — Bs. As., setiembre 29 de 1972, las firmas que anteceden se certifican en un sello de actuación notarial número 013923060. — (Firmado): A. M. Melo. — Hay un sello que dice: Alberto M. Melo, Escribano. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1972. — En mi carácter de escribano público nacional adscripto al Registro 395 de la Capital Federal, certifico que las firmas que antecen son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores don Oscar Rolando Massara, con Cédula de Identidad número 4.768.382; doña Beatriz Josefa Ibáñez de Massara, con Libreta Cívica número 5.393.968; don Eduardo Osvaldo Carella, con Cédula de Identidad número 4.611.903; don Victorio Caricato, con Libreta de Enrolamiento número 371.083; doña Olga Josefa Solano de Caricato, con Libreta Cívica número 0.065.210; don Ricardo Alfredo Vizcaya, con Libreta de Enrolamiento número 4.440.303; don Norberto Oscar Rodríguez, con Libreta de Enrolamiento número 4.165.646; don Luis Osvaldo Ravaioli, con Libreta de Enrolamiento número 410.646; doña Noemí Cila Melino de Ravaioli, con Libreta Cívica número 3.381.604; don Ramón Antonio Sabbatini, con Libreta de Enrolamiento número 5.130.326, y doña Nélida Raquel Caricato de Sabbatini, con Libreta Cívica número 3.040.368, personas de mi conocimiento personal, doy fe. El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por Actas números cuatrocientos treinta y uno, cuatrocientos treinta y dos, cuatrocientos treinta y tres, cuatrocientos treinta y cuatro, cuatrocientos treinta y cinco, cuatrocientos treinta y seis, cuatrocientos treinta y siete, cuatrocientos treinta y ocho, cuatrocientos treinta y nueve, cuatrocientos cuarenta y cuatrocientos cuarenta y uno, del Libro número dos, de todo lo que doy fe. — (Firmado: A. M. Melo. — Hay un sello que dice: Alberto M. Melo, Escribano. — Buenos Aires, 18 Oct. 1972. — Visto: el Expediente número 45.493, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Pirayu, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 29 de setiembre de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — (Firmado): Pedro Mario Giraldi. — Hay un sello que dice: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.651". — Concuerda con su escritura matriz, que pasó al folio dos mil novecientos dieciocho, del Registro trescientos noventa y cinco. — (Firmado): A. M. Melo. Escribano.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 282.— e.22|12 Nº 79.876 v.22|12|72

Kosoy y Asociados Publicidad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PROTOCOLIZACION de Estatutos: "Kosoy y Asociados Publicidad, Sociedad Anónima". — Escritura número tres mil quinientos cuarenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Manuel Erlich, casado, argentino, de 45 años de edad, con Cédula de Identidad número 2.408.967, Contador Público domiciliado en la calle 3 de Febrero 1866, piso 2º, de esta Capital; persona Hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Enrique Kosoy, casado, argentino, de 45 años de edad, con Cédula de Identidad número 2.310.388, comerciante, domiciliado en la calle José Hernández 2045, piso 10º, departamento "C", de esta Capital; de doña Martha Berman de Kosoy, casada, argentina, de 43 años de edad, con Libreta Cívica Nº 0.836.370, comerciante, domiciliada en la calle José Hernández 2045, piso 10º, departamento "C", de esta Capital; de don Ernesto Pedro Prat, casado, argentino de 59 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.194.946, periodista, domiciliado en la calle Cabello 3963, piso 9º, de esta Capital; de doña Fany Tokman de Erlich, casada, argentina, de 46 años de edad, con Cédula de Identidad número 2.431.000, maestra, domiciliada en la calle 3 de Febrero 1866, piso 2º, de esta Capital; de don Manuel Horacio Kosoy, soltero, argentino, de 20 años de edad, con Cédula de Identidad número 6.346.611, comerciante, domiciliado en la calle José Hernández 2045, 10º piso, departamento "C", de esta Capital, quien se halla debidamente autorizado a ejercer el comercio, según autoriación dada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; don Jean Christian Nissen, con fecha 8 de Junio de 1971, e inscripta en dicho Juzgado el 17 del mismo mes y año, bajo el número 133, al folio 270, del Libro 7, de Venias, para ejercer el comercio, la cual en testimoznio tengo a la vista y fotocopia del mismo debidamente certificada agrego a la presente, doy fe; de doña Alicia Liliana Kosoy, soltera, argentina, de 21 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 6.346.612, comerciante, domiciliada en la calle oJsé Hernández 2045, piso 10º, departamento "C", de esta Capital; de don Edmundo Herszage, casado, argentino, de 35 años de edad, con Cédula de Identidad número 3.044.818, comerciante domiciliado en la calle Pereyra Lucena 2572, piso 2º, departamento "A", de esta Capital; del doctor Jorge Manuel Fabián Bolotnikoff, soltero, argentino, de 24 años de edad, con Cédula de Identidad número 5.632.951, abogado, domiciliado en la calle Uruguay 743, piso 7º, departamento 702, de esta Capital; y de doña Irma Tarantini, soltera, argentina de 32 años de edad, con Libreta Cívica número 3.920.607, empleada, domiciliada en la calle Humahuaca 3411, piso 8º, departamento 40, de esta Capital; acreditado dicha representación con el Poder Especial que los mismos le otorgaran por escritura de fecha 27 de Marzo de 1972, pasada ante mí, en este Registro, al folio 1695, protocolo corriente, doy fe, del cual surgen facultades suficientes para esta escritura. — Y el compareciente, señor Manuel Erlich, asegurando la vigencia del referido Poder Especial, por sí y por la representación invocada, dice: Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio y con arreglo a las disposiciones y decretos correspondientes, constituyeron por acta privada de fecha 4 de Octubre de 1972, una Sociedad Anónima, con la denominación de "Kosoy y Asociados Publicidad, Sociedad Anónima", la que se regirá por las estipulaciones contenidas en su respectivo estatuto que suscribió junto con sus representados, por separado. — Que presentados dichos documentos y demás resguardos en la Inspección General de Personas Jurídicas, para la obtención de la personería jurídica de dicha sociedad, la misma por Resolución número 3730, de fecha 20 de Octubre último, autorizó a la expresada Sociedad a funcionar como Anónima,

aprobando su acta constitutiva y estatutos. — Continúa diciendo el compareciente, por sí y por la representación invocada: Que viene por la presente a dejar definitivamente constituida la mencionada sociedad, para lo cual me entrega el Expediente número A-45.555, de la Inspección General de Personas Jurídicasy me solicita a mi el Escribano autorizante, que del mismo deje protocolizada el Acta de Constitución de la referida Sociedad, el Estatuto Social y la correspondiente resolución aprobatoria por el señor Inspector General de Personas Jurídicas, todo lo cual transcripto íntegramente y por su orden, dice así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Enrique Kosoy, Martha Berman de Kosoy, Ernesto Pedro Prat, Fany Tokman de Erlich, Manuel Horacio Kosoy, Alicia Liliana Kosoy, Edmundo Herszage, Manuel Erlich, Jorge Manuel Fabián Bolotnikoff e Irma Tarantini, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "KOSOY Y ASOCIADOS PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA". — b) su término de duración será de noventa y nueve (99) años. — c) tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Publicidad gráfica en radio, televisión, cinematográfica, vía pblica, como así también por cualquier otro medio de publicidad y|o propaganda existente o que se crease en el futuro de productos y|o servicios comerciales y|o industriales, representación,, mandatos, distribución, licencias, diseños, marcas nacionales o extranjeras, importación y exportación de cualquier bien que se relacione con la publicidad. — Se exceptúa toda clase de asesoramiento reservado a profesionales con título habilitante, por las disposiciones vigentes sobre la materia. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos), representado por diez mil (10.000) acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una dividido en cinco (5) series. — e) El directorio estará compuesto de dos (2) a cinco (5) miembros titulares cuyo mandato durará tres (3) años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente indistintamente, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una (1) serie de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco (5) votos por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Enrique Kosoy 800 — "A" — $ 800. — Martha B. de Kosoy 800 — "A" — $ 800. — Edmundo Herszage 50 — "A" — $ 50. — Fany T. de Erlich 50 — "A" — $ 50. — Manuel H. Kosoy 50 — "A" — $ 50. — Alicia L. Kosoy 50 — "A" — $ 50. — Ernesto P. Prat 50 — "A" — $ 50. — Manuel Erlich 50 — "A" — $ 50. — Jorge M. F. Bolotnikoff 50 — "A" — $ 50. — Irma Tarantini 50 — "A" — $ 50. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Enrique Kosoy; Vicepresidente a Martha Berman de Kosoy; Vocales a Alicia Liliana Kosoy y Ernesto Pedro Prat; Síndico titular a Manuel Erlich, y Síndico suplente a Jorge Manuel Fabián Bolotnikoff. — Cuarto: Autorizar a Enrique Kosoy, Manuel Erlich, y Jorge Manuel Fabian Bolotnicoff, a fin de que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Enrique Kosoy — Martha Berman de Kosov — Ernesto P. Prat — Fany T. de Erlich — M. H. Hosoy — Alicia Liliana Kosoy — E. Herszage — M. Erlich — J. M. F. Bolotnicoff — I. Tarantini. — En mi carácter de escribano titular del Registro 524 de Contratos Notariales de la Capital Federal, certifico que las firmas puestas en el documento adjunto a la presente, son auténticas y pertenecen a Enrique Kosoy, Martha Berman de Kosoy, Ernesto Pedro Prat, Fany Tokman de Erlich, Manuel Horacio Kosoy, Alicia Liliana Kosoy, Edmundo Herszage, Manuel Erlich, Jorge Manuel Fabián Bolotnikoff, e Irma Tarantini, personas de mi conocimiento, quienes firmaron en mi presencia, y también lo hocieron en el libro Registro de Firmas Nº 2, Actas Nº 280, 282, 288, 303, 284, 285, 293, 300, 289 y 286. doy fe. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1972. — S. Darío Laurencena, escribano. — "Buenos Aires, 20 de Oct. 1972. — Visto el Expediente Nº 45.555; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Kosoy y Asociados, Publicidad, Sociedad Anónima", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 4 de octubre de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres), y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta), con la modificación de oficio de fs. 11 (once). — 2) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma. Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.730. — Sigue el concuerda. — S. Darío Laurencena, escribano.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 267.— e.22|12 Nº 79.866 v.22|12|72

Fulana

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autoriante, se hace saber por un día, el siguiente edicto::

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número: ciento treinta y seis. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Adolfo Bernardo Ingberg, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Celia Raquel Wischnivetzky, C. Identidad 3.729.181, domiciliado en Olazábal 5336, Capital; Celia Raquel Wischnivetzky de Ingberg, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con Adolfo Bernardo Ingberg, C. I. 3.575.732, domiciliada en Olazábal 5336, Capital; Miguel Klar, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Dora Ninich, C. I. 2.308.714, domiciliado en Juramento 5666, Capital; Guillermo Tolchinsky, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Esther Brenman, C. I. 1.435.949, domiciliada en Obligado 1750, Capital; Saúl Brod Szapiro, argentioo, ingeniero, soltero, C. I. 2.429.019, domiciliado en Pueyrredón 468, Capital; Juan Zabrowski, argentino, empleado, casado, en primeras nupcias con Berta Clara Zablostki, L. E. 4.385.280, domiciliado en Thames 15, piso 1º, A, Capital; Héctor Alberto Goñi, argentino empleado, casado en primeras nupcias con Martha Nélida Domínguez, C. I. 4.715.570, domiciliado en Honorio Peyrredón 750, 2º piso G, Capital; Benjamín Frenkiel, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Juana Jelperovich, L. E. Nº 4.242.014, domicilado en Sarmiento 4312, piso 3 "A" Capital; Héctor Jorge Conde, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Marta Elena Macchiavelli, L. E. 4.371.110, domiciliado en Helguera 1975, Capital; Samuel Wolfowicz, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con Juana Szcjtles, L. E. 4.106.873, domiciliado en Aguirre 691, piso 3º "B", Capital y Pedro Enrique Pini, argentino, contador, casado en primeras nupcias con Ana María del Carmen Mac Mullen, L. E. 4.274.441, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 271, Capital. Todos los comparecientes accidentalmente aquí, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han constituido por acta privada de fecha 21 de agosto del corriente año, una sociedad anónima denominada "Fulana Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria", la que fue autorizada a funcionar como tal por Resolución Nº 3.536 de la Inspección General de Personas Jurídicas, dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación de fecha 11 de octubre de 1972 y que vienen por este acto a dejarla definitivamente constituida, solicitando de mí, el autorizante, transcriba dicha Acta de Constitución, los Estatutos, la nómina de accionistas y la Resolución aludida, para lo cual me exhiben el Expediente A cuarenta y cinco mil trescientos treinta y uno, del que copio literalmente dichos instrumentos que dicen: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a veintiún días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores: Adolfo Bernardo Ingberg, Celia Raquel aaWischnivetzky de Ingberg, Miguel Klar, Guillermo Tolchinsky, Saúl Brod Szapiro, Juan Zabrowski, Héctor Alberto Goñi, Benjamín Frenkiel, Héctor Jorge Conde, Samuel Wolfowicz y Pedro Enrique Pini y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I G. P. J.." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FULANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de calzado de cuero, plástico o cualqiuer otro material de uso y aplicación para este tipo de artículos, carteras, guantes y afines así como también la comercialización de bienes muebles, materias primas, cueros, plásticos y productos elaborados o no. Comisiones, consignaciones y representaciones. Industrial: Mediante la explotación de talleres especializados en el tratamiento y procesamiento de las materias primas necesarias para la fabricación de artículos de cuero o plástico, en especial la fabricación de calzados, carteras, guantes y afines. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, administración, explotación y colonización de tierras, fincas, inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimiento de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 200.000 representado por 20.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, dividido en 20 series; e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará 2 -años; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida en forma conjunta por el presidente y el vicepresidente o por cualquiera de ellos con dos directores, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite cuatro series de acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto: Adolfo Bernardo Ingberg, 370, A. 5 votos, 370. — Celia Raquel Wischnivetzky de Ingberg, 363 A 5 votos, 363. — Miguel Klar, 363 A 5 votos, 363. — Guillermo Tolshinsky, 363 A 5 votos, 363. — Saúl Brod Szapiro, 363 A 5 votos, 363. — Juan Zabrowski, 363 A 5 votos, 363. — Héctor Alberto Goñi, 363 A 5 votos, 363. — Benjamín Frenkiel, 363 A 5 votos, 363. — Héctor Jorge Conde, 363 A cinco votos, 363. — Samuel Wolfowicz, 363 A 5 votos, 363. — Pedro Enrique Pini, 363 A 5 votos, 363. Totales: 4.000. — 4.000. — La integración se efectúa en efectivo en un 10 % por cada uno de los accionistas por un total de $ 4.000 importe que es entregado al Sr. presidente para su depósito en el Banco de la Nación Argentina. — Tercero: designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Adolfo Bernardo Ingberg, vicepresidente a Samuel Wolfowicz, vocales a Celia Raquel Wischnivetzky de Ingberg y Juan Zabrowski, síndico titular a Pedro Enrique Pini y síndico suplente a Miguel Klar. — Cuarto: Autarizar a Adolfo Bernardo Ingberg y|o Enrique Pini a fin de que en forma indistinta y|o conjunta, separada y|o alternada, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. E|L: "En la ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires. Vale". — A. B. Ingberg. —Celia R. W. de Ingberg. — M. G. Tolchinsky. — S. B. Szapiro — J. Zabrowski. — H. A. Goñi. — B. Frenkiel. Héctor Jorge Conde. - S. Woltowicz y Pedro E. Pini. — Iniciado el; 25-9-1972. — Buenos Aires, 11 oct. 1972. — Visto: el Expediente Nº 45.331, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad Fulana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, constituída en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 21 de agosto de 1972 y aprúebase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 3536. — Una firma. Un sello: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas". — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos treinta y uno del registro doscientos setenta y tres a mi cargo, doy fe. — Firmado: Raúl Héctor Sarrias, escribano. — Está su sello.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 219.— e.22|12 Nº 79.875 v.22|12|72

CONTRATOS

de

SOCIEDADES

de

RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Guenzani y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FOLIO 1.158. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Ochenta. — En la Ciudad de Almirante Brown, Jurisdicción del Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, a veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Luis Ambrosio Guenzani, casado en primeras nupcias con doña Olga Esther Neri, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1910, industrial, con Libreta de Enrolamiento número 357.115; don Alberto Luis Guenzani, casado en primeras nupcias con doña Graciela Beatriz Praeger, argentino, nacido el 7 de febrero de 1942, industrial, con Libreta de Enrolamiento número 4.376.160, y don Oscar Horacio Guenzani, soltero, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1951, industrial, con Documento Nacional de Identidad número 10.305.999, este último emancipado de la patria potestad a que estaba sometido en razón de su minoría de edad, según acta suscripta por su señor padre don Luis Ambrosio Guenzani, por escritura pública otorgada el 12 de setiembre de 1972 ante el escribano Teófilo G. Viana, al folio 701, del Registro 462, de la Capital Federal, la cual se inscribió en el Registro Público de Comercio de esa Ciudad con fecha 4 de octubre de 1972, bajo el número 218, al folio 230, del Libro 6 de Venias para ejercer el comercio y que en fotocopia se agrega, los tres comparecientes domiciliados en la Capital Federal, calle Cu-

Curapaligüe número 436, personas hábiles, de mi conocimiento y de tránsito aquí, doy fe, y exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley número 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: A partir del primero de setiembre de este año, dejan constituida una sociedad comercial que girará con la razón social de "GUENZANI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y cuyo objeto principal es la construcción y|o refección de edficios y toda otra obra de carácter privado, pudiendo asimismo comprar, vender e hipotecar o de cualquier otro modo adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, importar y exportar mercaderías y realizar todo contrato civil y comercial que no estuviera prohibido por las leyes y se considerara conveniente para la sociedad. — Segunda: El asiento y domicilio principal de la sociedad está en la Capital Federal, actualmente en la calle Curapaligüe número cuatrocientos treinta y seis, sin perjuicio de que pueda ser cambiado cuantas veces se crea conveniente en el futuro, así como ejercer sus actividades en cualquier punto de la República, estableciendo sucursales o agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercera: La duración de la sociedad es de treinta años, a contar desde el primero de setiembre de 1972, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de Cien Mil Pesos ($ 100.000.—) dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, que aportan los socios en la siguiente forma: Cuatro mil cuotas de diez pesos cada una, o sea la cantidad de cuarenta mil pesos, por el socio señor Luis Ambrosio Guenzani; cuatro mil cuotas de diez pesos cada una, o sea la cantidad de cuarenta mil pesos, por el socio señor Alberto Luis Guenzani y dos mil cuotas de diez pesos cada una, o sea la cantidad de veinte mil pesos, por el socio señor Oscar Horacio Guenzani. — Dicho capital ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios con los bienes de acuerdo al balance practicado y que firmado por los mismos forma parte integrante de este contrato y el cual se acompaña. — Quinta: Quedan designados gerentes de la sociedad los tres socios, con todas las facultades inherentes al referido cargo y podrán indistintamente cualquiera de ellos usar la firma social para todos los actos, contratos y operaciones que realice la sociedad, con la única limitación de no poder usar la firma social en asuntos ajenos al giro de la sociedad, como tampoco en fianzas o garantías de terceras personas. — Sexta: Al treinta y uno de agosto de cada año se practicará un inventario y balance general que deberá ser aprobado por todos los socios. — De las utilidades líquidas de cada balance se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá entre los socios conforme a su cuota-parte social. — Las pérdidas serán soportadas entre los socios en la misma proporción, es decir en base a su cuota-parte y pasarán como quebranto al próximo ejercicio. — Séptima: Podrá hacerse libremente la transferencia de cuotas entre los socios y será necesaria la conformidad de los otros socios para que pueda transferírselas a terceros. — Octava: En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes muebles o inmuebles, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina. Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco nacional, municipal, privado, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto-Ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres que reproducidos. — Novena: En caso de ocurrir el fallecimiento de algún socio, los herederos, unificando su representación al efecto, podrán optar entre quedar en la sociedad en las mismas condiciones que el fallecido o solicitar la parte correspondiente al capital y utilidades, que les serán entregadas en un plazo no mayor de cinco años. — Décima: La liquidación se hará cualquiera sea el motivo, por los gerentes conjuntamente, o por la persona que designen de común acuerdo. — Undécima: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Duodécima: Toda divergencia, dificultad o duda que se suscitare entre los otorgantes en el curso de la sociedad o en su disolución o liquidación, por interpretación de este contrato, serán resueltas y dirimidas por un amigable componedor cuyo arbitrio no será sometido a juicio alguno. — El fallo que se pronuncie será inapelable y a este respecto los contratantes renuncian desde ya a todo recurso ante la justicia ordinaria. — Si no existiera acuerdo entre los socios respecto al nombramiento del árbitro, éste será designado por el señor Juez de Comercio en turno, al ocurrir la divergencia. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizada la constitución de la sociedad, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan de acuerdo a la ley. — Previa lectura y ratificación, firman los otorgantes como acostumbran, por ante mí, doy fe. — Luis A. Guenzani. — Alberto L. Guenzani. — Oscar H. Guenzani. — Concuerda con su matriz que pasó al folio mil ciento cincuenta y ocho del Registro número 3, del Partido de Almirante Brown, a mi cargo. — Para la sociedad expido este primer testimonio extendido en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del siete millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos ochenta, al siete millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos ochenta y tres, que sello y firmo en Almirante Brown, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — Fdo.: Pedro A. Villa, escribano.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 219.— e.22|12 Nº 78.150 v.22|12|72

Iron Weld

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONTRATO: Entre la señora Clady Noemí Herrero de Salguero, argentina, casada, cédula de identidad Nro. 6.397.056, comerciante, nacida el 9 de marzo de 1936, y el señor José Antonio Salguero, argentino, casado, cédula de identidad número 4.481.116, comerciante, nacido el 17 de junio de 1934, domiciliados ambos en Neuquén 511, Capital Federal, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 9.550 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "IRON WELD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Neuquén 511 de esta Capital, sin perjuicios de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por noventa y nueve años, a contar desde la fecha del presente contrato. — Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación y|o elaboración, compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación y mandatos sobre materiales, herramientas y equipos relativos a la soldadura. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.—) dividido en cinco mil cuotas de diez pesos ($ 10.—) cada una, las que son suscriptas por los socios en la siguiente forma: La señora Clady Noemí Herrero de Salguero suscribe la cantidad de mil (1.000) cuotas y el señor José Antonio Salguero, cuatro mil (4.000) cuotas, y que integran totalmente en este acto según balance que firman por separado haciendo mención de los antecedentes justificativos de la valuación otorgada al aporte en especie cuyos comprobantes de adquisición respectivos se encuentran en l a caja de la sociedad. — Quinta: La administración y representación de la sociedad será ejercida po rel señor José Antonio Salguero, con el cargo de gerente y el uso de la firma social será ejercido por el mismo, bajo sello social. — Sexta: Para cumplir los objetivos de la sociedad el socio gerente tendrá los siguientes poderes: a) Ejercer la representación de la sociedad ante cualquier persona de existencia visible o ideal, inclusive ante el Gobierno de la Nación, de las provincias y|o municipales, aduanas, entidades autárquicas y|o autónomas en todos los asuntos administrativos, judiciales, extrajudiciales o de cualquier naturaleza sean voluntarios y|o contenciosos en que la Sociedad tenga interés o sea parte; b) Celebrar, ampliar, modificar, prorrogar o rescindir contratos de locación, pagar o cobrar los arrendamientos del caso; c) Adquirir el dominio de toda clase de bienes y valores por compra u otro título oneroso o gratuito, vender, ceder, hipotecar, prendar o gravar de otra manera los bienes socielaes, muebles o inmuebles, pactando su adquisición o enajenación mediante precios, plazos y formas de pago pertinentes; d) Tomar dinero en préstamo a intereses de establecimientos bancarios, cooperativas de crédito, comerciales y de particulares, incluyéndose realizar todo tipo de operaciones con bancos privados y oficiales, nacionales, provinciales, municipales del país o del extranjero, especialmente los siguientes bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y toda otra institución bancaria que se estimare necesario, sin limitación alguna, con garantía real o personal, con facultad para gravar los bienes sociales y establecer condiciones, formas de pago y tasas de intereses, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, órdenes de pago, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito y|o valores de cualquier índole, abrir cuentas corrientes y de depósitos a plazo fijo en Caja de Ahorros, etc., y extraer total o parcialmente, esos y otros depósitos hechos a nombre de la sociedad, pudiendo asimismo abrir créditos irrevocables o de otra naturaleza, en instituciones bancarias del país o del exterior; e) Aceptar o hacer pagos, esperas, novaciones, remisiones, quitas o consignaciones de deudas; f) Conferir poderes generales y especiales, revocarlos, suscribir protestos y protestas, registrar y protocolizar los actos sujetos a formalidades, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos o administrativos, inscribir, patentar y otorgar y firmar los documentos o instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar cualesquiera de los actos enumerados en las cláusulas de este contrato o que se relacionen con la administración social; g) Concretar seguros, pagar o cobrar las primas; h) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general, aduanas correos, contribución inmobiliaria, sellos y receptorías, obras sanitarias, etc., toda clase de asuntos de su competencia; i) Constituir y aceptar derechos reales y personales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; j) La sociedad podrá comprar, vender, arrendar, hipotecar, prendar, permutar y subdividir toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes a título oneroso o gratuito, al contado o a plazo, con o sin garantías reales o personales, con o sin intereses, aceptar y efectuar pagos por entrega de bienes, instalar, adquirir, comprar y vender y|o tomar participación en establecimientos, fábricas y explotaciones de cualquier naturaleza que se dediquen o no al mismo objeto de la sociedad, adquirir títulos o acciones de otras compañías y tomar dinero prestado, ya sea de bancos oficiales o privados, sociedades, corporaciones de particulares. — Asimismo podrá constituir o aceptar toda clase de derechos reales, inclusive prendas con registro. — k) Intervenir en licitaciones públicas o privadas. — l) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con amplias facultades, pudiendo instaurar, contestar, o reconvenir demandas y acciones de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, recusar, comprometer en árbitros o arbitradores, producir pruebas o informaciones, transigir, prestar o diferir juramentos, prestar cauciones de toda índole, nombrar peritos, pedir compulsas, poner o absolver posiciones, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, solicitar declaratorias de herederos, quiebras y concursos civiles, asistir e intervenir ampliamente en todo trámite de juicios universales y realizar cualquier otro acto procesal que se considere necesario para todo lo que haga a la defensa y representación de la sociedad en juicio; y m) Practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias conduzcan al mejor desempeño de los fines sociales, incluyendo aquellos para los cuales las leyes exigen poderes especiales, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptima: Anualmente, cada 31 de mayo se efectuará un balance general. — Las utilidades líquidas realizadas, previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal hasta llegar al 20 o|o del capital, provisiones, previsiones, y amortizaciones, se repartirán entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento del resto de los socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el Art. 152 de la Ley 19.550. En el caso de cesión de cuotas entre los socios, ésta deberá efectuarse entre el resto de los socios a prorrata de la tenencia de cuotas de los mismos, salvo la renuncia al derecho de opción que haga parte de los mismos en cuyo caso se procederá a un prorrateo entre los que deseen adquirirlas. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, será de aplicación lo dispuesto por los Artículos 152 y 155 de la Ley 19.550. — Novena: La sociedad podrá transformarse en sociedad en comandita por acciones. sociedad anónima u otro tipo de sociedad, para lo cual se requerirá el voto favorable de la totalidad de las cuotas sociales. — Decima: Una vez al año, como mínimo, los socios se reunirán para considerar los asuntos sociales en concordancia con las disposiciones contenidas en el inciso 6º., del Artículo 11 de la Ley 19.550. — Décima Primera: Para el supuesto de cualquier divergencia que se suscitare entre los socios respecto de este contrato durante su vigencia o al tiempo de la disolución o liquidación parcial o total, los mismos se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Comerciales de la Capital Federal, con renuncia expresa a cualquier otro fuera o jurisdicción que pudiere corresponderles. — Décima Segunda: En caso de disolución, la liquidación será realizada por el o los socios gerentes. — De conformidad se firma el presente contrato en Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y dos. Siguen las firmas Balance general e inventario de constitución de la razón social "Iron Weld Sociedad de Responsabilidad Limitada" al 30 de noviembre de 1972. — Activo: Bienes de cambio: Mercaderías: 300 kgs. de electrodos Fleetweeld Nº 5 diámetro 3,17 mm. $ 1.213, 100 kgs. de electrodos Fleetweld Nº 5 diámetro 3,97 mm. $ 409, 350 kgs. de electrodos Fleetweld Nº 5 diámetro 4,76 mm. $ 1.409, 200 kgs. de electrodos Fleetweld Nº 5 diámetro 6,35 mm. $ 808 50 kgs. de electrodos Fleetweld Nº 5 diámetro 5 mm. $ 190, 75 kgs. de electrodos Fleetweld Nº 5 diámetro 4,76 mm. $ 291,75, 250 kgs. de electrodos Phillips 68 diámetro 2,5 mm. $ 1.075, 400 kgs. de electrodos Phillips 68 diámetro 3, mm. $ 1.800; 250 kgs. de electrodos Phillips 68 diámetro 3,5 mm. $ 1.000, 250 kgs. de electrodos Phillips 68 diámetro 4, mm. $ 1.137,50, 40 kgs. de electrodos Brox diámetro 3, $ 720,80, 30 kgs. de electrodos Brox diámetro 6 mm. $ 541,20, 71 kgs. de electrodos O-K 92|18 diámetro 3,25 mm. $ 10.950,33, 19 kgs. de electrodos O-K 92|18 diámetro 4 mm. $ 3.065,20, 1 kgs. de electrodos Panzer 61 HH SS diámetro 3,25 mm. $ 170, 10 kgs. de electrodos Viking 29|9 diámetro 2,5 mm. $ 850 10 kgs. electrodos Inox 29|9 diámetro 5 mm. $ 1.000, 10 kgs. de electrodos Eutectrode 27 diámetro 3,17 mm. $ 730, 15 kgs. de electrodos Eus 240 diámetro 3,17 mm. $ 2.693,10, 174 kgs. de electrodos Bholer A S H diámetro 4 mm. 9.716,92, 3,50 kgs. de electrodos Alambre de Plata diámetro 2 mm. $ 2.342, 1 máquina para soldadura eléctrica T. N. 1 Nº 1.161 $ 620. — Total mercaderías $ 42.732,80. — Bienes de uso: Muebles y útiles e instalaciones: 1 mesa ratona de mármol $ 100, 1 báscula "Castelo" 125 kgs. Nº 1.986 MJC $ 430, 1 accionamiento eléctrico para cortina metálica 1|4 HP $ 850, instalación eléctrica completa artefactos para hoz fluorescente $ 420. cortinados de paltex 2,70 x 2,35 $ 367, 1 sistema de estantería Hexagongo de Morwin provista de 8 parantes, 12 estantes, 3 riendas lat. 2 riendas post., 6 bases parantes, 6 tabiques, 12 gavetas, 2 topes post. $ 845, 1 mesa de trabajo modelo B|C 1 $ 393,20, 1 sistema de estantería con 12 parantes, 18 estantes, 4 riendas lat., 3 riendas post. 24 tabiques $ 1.125,30, 1 escritorio Delca Baby de 0,60 m. 3 cajones tapizado en Ruquet 161 $ 678,04, 1 sillón Pytap en Ruquet 161 base cromada $ 358,80, 1 silla mod. "M" en Ruquet 161 base cromada $ 189,52, 2 recibidores Snoll 7° red. tap. en Ruquet 161 $ 699,20. 1 mesa máquina delca tap. en Ruquet 161 $ 302,68, 1 biblioteca tapa de laminado plástico 5019 $ 386,40, 1 cesto papelero $ 44,16, 1 cofre de valores $ 36,80. 1 índice telefónico $ 41,40. Total de muebles y útiles e instalaciones $ 7.267,20. — Total del activo: Mercaderías $ 42.732,80. Muebles y Utiles e Instalaciones $ 7.267,20. Total: $ 50.000. — Pasivo: Capital social: Socio señor José Antonio Salguero $ 40.000 — Socio señora Clady Noemí Herrero de Salguero $ 10.000. Total: $ 50.000 El capital social asciende a la suma de cincuenta mil pesos Ley 18.188 ($ 50.000). — Los antecedentes de valuación de este inventario, de acuerdo al art. 51 de la Ley 19.550, obran en las boletas que se encuentran en la caja de la sociedad. — José Antonio Salguero — Socio — Clady Noemí Herrero de Salguero — Socio. —

Certifico: Que las cifras del presente Balance General e Inventario de constitución de la firma "Iron Weld" Sociedad de Responsabilidad Limitada, fue obtenido de un recuento físico practicado al efecto el día 30 de noviembre de 1972 y valorizado según comprobantes de compra que a esa fecha no fueron exhibidos, por los señores socios — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Alfredo Juan Luis Daverede. Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. Tº XXXI Fº 239.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 375.— e.22|12 Nº 79.874 v.22|11|72

Letter Service Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA número mil ciento setenta. — Contrato: Letter Service Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano público, comparecen doña Bárbara Abramczyk de Blumgrund, casada con Tomás Blumgrund, alemana, domiciliada en Rómulo Naón 1966, de esta ciudad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.900.305; doña Martha Fernández Poladura, soltera, argentina, domiciliada en Juan J. Naón 989, de esta ciudad, con cédula de identidad de la Policía Federal 2.546.871 y don Alberto Mandil, casado con Lidia Virginia Carloni, argentino, domiciliado en Virrey Olaguer Feliú 3416, tercer piso "A", de esta ciudad, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires 2.460.181, todos mayores de edad y hábiles para contratar, de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que han resuelto formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada que a todos los efectos se regirá por la Ley 19.550 y las siguientes cláusulas que resultan de la minuta que me entregan y que dicen así: "Primera: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "LETTER SERVICE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Paraná 720, piso segundo, oficina "B", con un plazo de cinco años contados desde hoy y con el objeto de ejecutar mandatos por cuenta de terceros en marketing. — Segunda: El capital lo constituye la suma de veinte mil pesos ley, divididos en 20 cuotas de un mil pesos ley cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: la señora Bárbara Abramczyk de Blumgrund, 14 cuotas, o sean catorce mil pesos ley; la señorita Martha Fernández Poladura, 4 cuotas, o sean cuatro mil pesos ley y el señor Alberto Mandil, 2 cuotas, o sean dos mil pesos ley. — Estas cuotas se integran totalmente por los socios de acuerdo al inventario que, firmado por todos ellos, se anexa a la presente y constituye parte integrante de este contrato. — Tercera: Los ejercicios cerrarán el 31 de diciembre de cada año y la contabilidad se llevará de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y criterios de la Dirección General Impositiva. Los balances quedarán automáticamente aprobados si 30 días después del cierre del ejercicio no se formulan objeciones al mismo. Las utilidades y pérdidas se distribuirán en proporción a los capitales aportados. — Cuarta: Todas las resoluciones que afecten a la sociedad se tomarán una vez por año por los socios y se transcribirán en un libro de actas rubricado. — Quinta: Los tres socios tendrán el uso de la firma social, firmando conjuntamente dos cualesquiera de ellos, debajo de un sello con la denominación social. La firma social así utilizada tendrá todas las facultades para obligar y administrar la sociedad de acuerdo al objetivo social, inclusive para aquellos actos que requieren poder especial de acuerdo con el artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63 que se dan por reproducidos. — Sexta: En cualquier momento la sociedad podrá transformarse en sociedad anónima utilizando el estatuto tipo vigente. — Séptima: Para la disolución social, como para todo lo no específicamente indicado se estará a las disposiciones de la Ley 19.550. En la forma expresa dejan los comparecientes formalizado este contrato solicitando se les expidan testimonios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás fines. Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. (Firmado: Bárbara A. de Blumgrund, Martha Fernández Poladura y Alberto Mandil). — Hay un sello: José Clemente Alonso, Escribano. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Setecientos Treinta y Cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Público, comparecen doña Bárbara Abramczyk de Blumgrund, casada con Tomás Blumgrund, alemana, nacida el 3 de noviembre de 1932, empresaria, domiciliada en Rómulo Naón 1966, de esta ciudad, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.900.305; doña Martha Fernández Poladura, soltera, argentina, nacida el 24 de junio de 1931, asesora administrativa, domiciliada en Juan J. Naón 989, de esta ciudad, con cédula de identidad de la Policía Federal 2.546.871, y don Alberto Mandil, casado con Licia Virginia Carloni, argentino, nacido el 1º de febrero de 1939, licenciado administrativo, domiciilado en Virrey Olaguer Feliú 3416, tercer piso, "A', de esta ciudad, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires 2.460.181, todos mayores de edad y hábiles para contratar, de mi conocimiento de que doy fe, y dicen: Que por escritura de fecha 22 de agosto del corriente año pasada al folio 4.834 de este mismo Registro, constituyeron entre ellos y conforme a la minuta que entregaron al autorizante la sociedad "Letter Service Argentina" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Que al efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio fueron observadas las cláusulas Tercera, Cuarta, Séptima, Octava y Novena por no ajustarse a las disposiciones de la Ley 19.550, a cuyo efecto y cumpliendo con lo requerido por dicho Registro declaran nulas y sin efecto ni valor alguno las mencionadas cláusulas del contrato relacionado, que son remplazadas por las siguientes: Tercera: Los ejercicios cerrarán el 31 de diciembre de cada año y la contabilidad se llevará de acuerdo a las disposiciones de los artículos 43 a 67 del Código de Comercio y las disposiciones de la Ley 19.550 en cuanto correspondiese, subsidiariamente serán de aplicación los criterios de la Dirección General Impositiva. De la utilidad se destinará un cinco por ciento a la reserva legal hasta completar el veinte por ciento del capital. Las utilidades o pérdidas se distribuirán en proporción a los capitales aportados. Los balances quedarán automáticamente aprobados si dentro de los tres meses del cierre del ejercicio no se formulan objeciones al mismo. — Cuarta: Todas las resoluciones que afecten a la sociedad se tomarán por unaniimdad de la voluntad de los socios que se reunirán cada vez que lo consideren necesario y por lo menos una vez por mes y se transcribirán en un libro de actas rubricado. — Séptima: En caso de disolución anticipada o a su término la liquidación será efectuada por los socios gerentes, salvo que resolvieran nombrar un liquidador, dentro de los 30 días de haber entrado la sociedad en liquidación, lo cual deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. La liquidación deberá efectuarse de acuerdo a la Sección XIII, Capítulo I de la Ley 19.550. — Octava: Las divergencias de los socios con respecto a la interpretación del presente contrato o a la marcha social de la misma o bien por la liquidación de la sociedad se resolverá por juicio de amigables componederores de acuerdo a los artículos 793 a 800 en lo que correspondiese, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, Ley 17.454. — Novena: En el supuesto de incapacidad o falecimiento de alguno de los socios los derechohabientes o herederos deberán unificar la representación y en tales condiciones, cumplido el requisito del artículo 155 de la Ley 19.550, continuarán en la sociedad. El cargo de socio-gerente no es transmisible. Los herederos podrán hacer uso de la opción del artículo 152 de la Ley 19.550. En la forma expuesta dejan los comparecientes modificado el texto del contrato al principio relacionado, del que pasa a formar parte integrante la presente escritura, solicitando se le expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás fines. El autorizante deja constancia de que por la presente escritura no corresponde el pago del Impuesto de Sellos, por cuanto no se modifica el plazo ni capital de la sociedad. Leída que les fue se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. M. Fernández. — A. Mandil. — B. A. de Blumgrund. — Hay un sello. — Ante mí: José Clemente Alonso. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio 6.839 del Registro de Contratos Públicos de esta Capital, número 37 de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en dos hojas para su inscripción en el Registro Público de Comercio, que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello: José Clemente Alonso, Escribano. — Letter Service Argentina S.R.L. Balance de Iniciación de Actividades al 22 de agosto de 1972. — Activo. Documentos a cobrar —cuatro documentos a cobrar a la orden de Bárbara A. de Blumgrund, Martha Aurelia Fernández Poladura y Alberto Mendil A. Vto. 22|9|72 a favor de Carlos C. Pérez; 22|10|72 a favor de Carlos C. Pérez; 5.000, 22|11|72 a favor de Carlos C. Pérez; 5.000, 22|11|72 a favor de Carlos C. Pérez; 5.000, 22|12|72. 5.000. 20.000. — Pasivo. No hay. Capital. — Bárbara A. de Blumgrund. 14.000. Martha A. Fernández Poladura. 4.000. Alberto Mandil. 2.000. 20.000. Fdo. Bárbara A. de Blumgrund, Martha A. Fernández Poladura Fdo. Alberto Mandil. — Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Señores Bárbara A. de Blumgrund, Martha A. Fernández Poladura y Alberto Mandil. — Paraná 720, 2º piso, Capital Federal. — De mi consideración. He verificado el presente balance de iniciación de actividades de Letter Service Argentina S.R.L. de acuerdo con el contrato social y la documentación pertinente que he tenido a la vista, el cual deberá ser transcripto al Libro de Inventarios y Balances rubricado una vez completado el trámite de inscripción. A los efectos de su presentación ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en cumplimiento de la Ley 19.550, se extiende la presente. — Firmado: Natalio Schvarzer.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 255.— e.22|12 Nº 79.217 v.22|12|72

Zapatillería Argentina Villa Ballester

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores Manuel Ferro, casado, C.I.P.F. Nº 4.276.018, domiciliado en la calle Pacheco de Melo número 2990, 6º piso, Capital Federal; Lázaro Hendler, casado, C.I.P.F. número 2.154.117, domiciliado en la calle Carbajal Nº 3598, 4º piso, Capital Federal; Dora Steimberg de Mactas, casada, C.I.P.F. Nº 2.375.224 domiciliada en la calle Cangallo Nº 2314, 7º piso, Capital Federal y Sara Martha Krakovski, divorciada, C.I.P.F. Nº 3.824.395, domiciliada en la calle Rodríguez Peña Nº 2048, 6º piso, dep. A., Capital Federal; todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo lo siguiente. — Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "ZAPATILLERIA ARGENTINA VILLA BALLESTER, S.R.L.", la que tendrá su sede legal en esta Capital Federal, calle J. A. Pacheco de Melo Nº 2990, piso 6º, dep. C, pudiendo establecer sucursales y agencias y|o representaciones en cualquier punto de la República. — Segundo: La sociedad tiene por objeto la compra, venta y|o fabricación de artículos de calzado, artículos de deportes y ropa en general, pudiendo importar o exportar mercaderías, máquinas, herramientas, muebles y útiles y materias primas. — A parte de los actos necesarios para la debida explotación de las mencionadas actividades, podrá, actuando a nombre propio y|o de terceros, adquirir, arrendar, hipotecar, enajenar, prendar y|o en cualquier otra forma, disponer y gravar bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos y acciones; tomar comisiones y representaciones; tomar participación en otras sociedades formadas o a formarse; solicitar créditos y contraer obligaciones sea con particulares o con Instituciones Oficiales, mixtas y|o privadas y en especial con los Bancos; contratar con los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales y|o Municipales, sea directamente o por medio de licitaciones; emitir certificados de depósitos, warrants y demás que fueran necesarios; adquirir, registrar o transferir patentes de invención o marcas de fábrica y, en general, realizar todas las operaciones vinculadas directa o indirectamente con los objetivos sociales que se enumeran sin carácter limitativo. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de treinta años a contar desde la fecha. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad dando aviso por medio auténtico a los demás por lo menos con tres meses de anticipación a la terminación de cada ejercicio. — Cuarto: El capital social alcanza la suma de diez mil (10.000) pesos, representado por cien (100) cuotas de cien (100) pesos cada una, que los socios han suscripto e integrado en su totalidad por partes iguales —o sea veinticinco (25) cuotas que representan dos mil quinientos (2.500) pesos cada uno— en mercaderías, instalaciones, muebles y útiles según balance que suscriben por separado, forma parte de este contrato y cuyos valores son los de compra. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Lázaro Hendler y Manuel Ferro, en el carácter de Gerentes, desempeñando sus funciones indistinta, separada o conjuntamente. — El uso de la firma social estará a cargo de uno cualesquiera de ellos. — La firma social en ningún caso podrá ser empleada o comprometida en negociaciones gratuitas o ajenas al rubro social o en fianzas a terceros. — Para la compra de inmuebles y la constitución de derechos reales será necesaria la firma de tres socios juntamente. — La sociedad podrá conferir poderes para que la representen, con toda la amplitud que lo considere necesario. — En las cuestiones judiciales y|o extrajudiciales o administrativas, ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, representará a la sociedad cualesquiera de los cuatro socios, con facultades, indistintamente, para absolver posiciones. — Sexto: Los ejercicios sociales terminarán el 31 de enero de cada año, practicándose un inventario y balance general en esa oportunidad, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que se verifiquen en otras épocas del año. — Los socios se obligan a suscribir los balances dentro de los diez días de ser instados a hacerlo en forma auténtica, pasado cuyo término se considerarán aprobados si no fueran observados. — De las utilidades realizadas y líquidas que arroje cada ejercicio, se destinará el cinco (5) por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, cesando dicha obligación cuando el Fondo de Reserva alcance al veinte (20) por ciento del capital. — Se harán, además, las reservas necesarias para constituir un fondo especial con el que pueda atenderse gastos eventuales por despidos e indemnizaciones u otras obligaciones legales vigentes o a dictarse en el futuro, como así gratificaciones y habilitaciones. — El remanente se adjudicará entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — En la misma forma se procederá a adjudicar las pérdidas, si las hubiere. — Séptimo: La voluntad de los socios para el nombramiento y remoción de los Gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, inclusive para la aprobación de los balances, se expresará siempre por el voto de la mayoría de capital, computándose un voto por cada cuota de capital. — Si los socios lo decidieran, se llevará un libro de actas en el que se registrarán las decisiones que se adopten — Los socios se comprometen a no ejercer por sí o por interpósitas personas actividades afines a las que desarrolla la sociedad. — La transgresión de esta norma será penada con la pérdidas de las utilidades que le correspondan y separación de la sociedad. — Octavo: En caso de retiro anticipado de un socio, sus cuotas de capital seran adjudicadas a prorrata a los socios que continúen en la empresa y desearen adquirirlas. — De lo contrario, dichas cuotas podrán adjudicarse a terceros, con la aprobación de los demás socios. — Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales a tercares personas —en todo o en parte— sin la previa conformidad expresa de los demás socios a quienes deberán ofrecerlas previamente y quienes ditfrutarán de un plazo de sesenta (60) días corridos para manifestar su aceptación o negativa. — En todos los casos, las comunicaciones deberán realizarse por medio auténtico. — El valor de las cuotas, en todos los supuestos indicados, se fijará practicándose un balance y abonándose el importe que resulte así: cincuenta (50) por ciento dentro de los sesenta (60) días de la aceptación de la oferta y el saldo en cinco (5) cuotas mensuales, consecutivas e iguales, devengando los saldos el interés al tipo establecido por el Banco de la Nación Argentina. — No se agregará en tales casos valor llave alguno. — Noveno: Si ocurriere durante la vigencia de la sociedad el fallecimiento, falencia o interdicción de un socio, la sociedad —si los demás socios prestaran para ello su previa conformidad— continuará con sus herederos o representantes, si éstos lo aceptaren. — Los herederos o representantes del socio premuerto o incapacitado deberán, en todos los casos y a todos los efectos, unificar su representación, la que recaerá en una sola persona, la que tendrá los mismos derechos y obligaciones del causante, con excepción del desempeño de la Gerencia y el uso de la firma social. — En caso que los herederos o representantes legales del socio premuerto, fallecido o incapacitado renunciaren a formar parte de la sociedad, se determinará el capital y utilidades que les correspondiere de acuerdo con un balance, en el que no se incluirá valor llave alguno y el que se practicará dentro de los seis (6) meses de ocurrido cualquiera de esos eventos, el que le será abonado en cuatro (4) cuotas semestrales iguales, devengando los saldos el interés del tipo abonado por el Banco de la Nación Argentina, intereses que se liquidarán con cada cuota. — La primera cuota se pagará dentro de los seis meses de practicado el balance aludido. — Los socios restantes se distribuirán el capital del socio premuerto o incapacitado en proporción a sus capitales respectivos. — Decimo: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la vigencia del contrato social o al tiempo de liquidarse o dividirse la misma que se funde en la interpretación de cualquiera de las cláusulas de este contrato,

será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio. — En caso de no lograr acuerdo los árbitros, designarán a un tercero, cuyo fallo arbitral será inapelable. — Décimo primero: En ningún caso, durante la vigencia de la sociedad, liquidación, adquisición o transferencia de las cuotas sociales, retiro o fallecimiento de un socio o disolución social, podrá exigirse inventario, intervención o administración judicial del negocio o sobre los valores de la sociedad. — Conformes las partes y a un efecto común, suscriben un solo ejemplar, que se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, firmando en Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos. — Siguen las firmas. — Entre Líneas: Un Balance. Vale — Manuel Ferro. — L. Hendler. — M. Krakovsky. — Dora S. de Mactas. — Entre Líneas: Sara. Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 240.— e.22|12 Nº 79.664 v.22|12|72

San Miguel

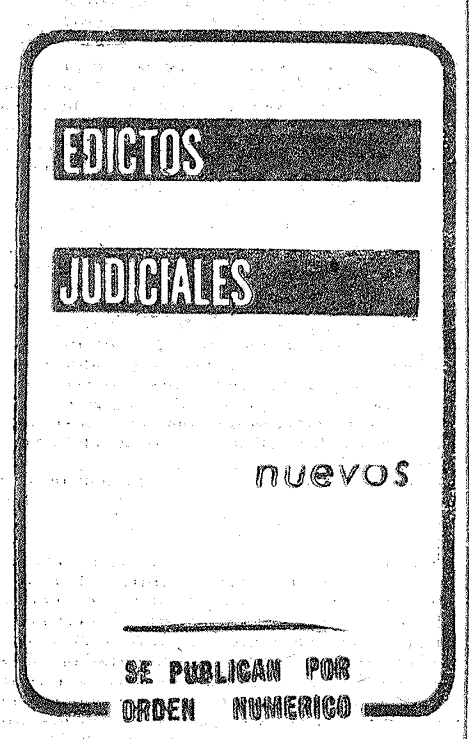
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autoriante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE LAS CUOTAS sociales pertenecientes a doña Alicia Sanchez de Bustamante, en la sociedad "SAN MIGUEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a sus herederos María Inés, Francisco Javier, Mariano, Matías y Cecilia Puente Iturralde y Sánchez de Bustamante según declaratoria de herederos dictada con fecha 22 de Octubre de 1971 en los autos caratulados: "Sánchez de Bustamante Alicia y Puente Iturralde Héctor Luis, s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30. — S|R.: "Sanchez: vale.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.— e.22|12 Nº 79.610 v.22|12|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 11 de octubre de 1972, ha quedado totalmente disuelta la sociedad colectiva "LEONETTI Y COMPAÑIA" Sociedad Colectiva, sita en Lavalle 2006, de Capital Federal, con efecto retroactivo al día 23 de abril de 1965. Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Héctor Tristán Leonetti, con domicilio en Lavalle 2006, de Capital.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.— e.22|12 Nº 80.506 v.22|12|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MOHAMED SOLEIMAN. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 18.— e.22|12 Nº 80.565 v.27|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA MARTINEZ DE GIMENEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18.— e.22|12 Nº 80.622 v.27|12|72

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KADOUJE SALEH YOUSSEF DE BRAIN O KHADOIYE SALEH IOUSSEF DE BRAIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar.

$ 22,50 e.22|12 Nº 80.666 v.27|12|72

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 (seis) por la Secretaría Nº 11 (once) cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de HERMINIA ENRICH DE GARCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 27.— e.22|12 Nº 80.624 v.27|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO MATIAS LAFFAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 18.— e.22|12 Nº 80.621 v.27|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GASPARDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 18.— e.22|12 Nº 80.604 v.27|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS CASTAGNINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 18.— e.22|12 Nº 80.496 v.27|12|72

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE VASSALLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 18.— e.22|12 Nº 80.508 v.27|12|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, en los autos: "Ruiz de Quintela Alicia Rosa s|Rectificación", cita por dos días a MARIA DE LA CONCEPCION SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que la represente en juicio.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 18.— e.22|12 Nº 80.545 v.26|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ZAJAC. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 18.— e.22|12 Nº 80.571 v.27|12|72

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ESPIÑEIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 18.— e.22|12 Nº 80.660 v.27|12|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GOYHENETCHE de LAURENT y de FLORIBANA ADELA LAURENT de JAEGGLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 18.— e. 22|12 Nº 80.623 v. 27|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINO ENRIQUE JOSE CLOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 18.— e. 22|12 Nº 80.539 v. 27|12|72

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica que se ha decretado el concurso civil de "CANZANI, HECTOR PEDRO s|sucesión s|concurso" (Expte. 26.942), en el que ha sido designado síndico el Dr. Rafael M. Bolla Agrelo, con domicilio en Tucumán 1452, 5º piso, Dpto. 10, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 20 de febrero de 1973, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiendo hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.

e. 22|12 Nº 1.527 v. 29|12|72

Nº 12

Juzgado 1ª Instancia Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA SUAREZ Viuda de MASLE. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 8 de diciembre de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 18. —e. 22|12 Nº 80.682 v. 27|12|72

Juzgado Nacional Civil Nº 12, a cargo del Dr. Horacio R. Arias, Secretaría número 23, del Dr. Héctor López Carrillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRES NOSTAS y AZIZI HALAL de NOSTAS. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 18.— e. 22|12 Nº 80.488 v. 27|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN REGIDOR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 22,50 e. 22|12 Nº 80.473 v. 27|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIGURD STEIERMANN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 18.— e. 22|12 Nº 80.503 v. 27|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILO SETTEMBRILE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 18.— e. 22|12 Nº 80.547 v. 27|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, notifica a RUGGIERI IBERLUCEC DI PALMA, en los autos: "Sud América Terrestre y Marítima Cía. de Seguros Generales S.A. c|Di Palma Ruggieri I. s|cobro de pesos", la siguiente sentencia: "Buenos Aires, cinco de agosto de 1971. Y vistos... Resulta... Considerando... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno indistintamente a Expreso Paraná S.R.L. y a Ruggieri Iberlucec Di Palma, a pagar a la actora dentro del plazo de 10 días, cinco mil ciento noventa y dos pesos con ocho centavos ($ 5.192,08), con sus intereses en los términos del fallo plenario reg. en L. L. 93-667. Con costas (Art. 68, C. Procesal), a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Horacio Billoch Caride en cuatrocientos pesos, los del Dr. Eros M. Fernández en ciento treinta y cinco pesos; los del Dr. Simón Rubellin en ciento treinta y cinco pesos y los del perito contador Elías García del Rey, en veinticinco pesos... Horacio R. Arias, Juez en lo civil".

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 54.— e. 22|12 Nº 80.570 v. 26|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM LOBOV. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 18.— e. 22|12 Nº 80.572 v. 27|12|72

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE POLITI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Carlos R. Ponce, secretario.

$ 18.— e. 22|12 Nº 80.597 v. 27|12|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA CATALINA VIVES de SANCHEZ. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1972. — Graciela E. González, secretaria.

$ 21,60 e. 22|12 Nº 80.637 v. 27|12|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO D'ADDIO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1972. — Graciela E. González, secretaria.

$ 18.— e. 22|12 Nº 80.601 v. 27|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA MEZZELANI de OTERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972.

$ 18.— e. 22|12 Nº 80.599 v. 27|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOLINARI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1972. — Leopoldo Monte de Oca, secretario.

$ 22,50 e. 22|12 Nº 80.578 v. 27|12|72

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALFREDO GRASSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 18.— e. 22|12 Nº 80.629 v. 27|12|72

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FACUNDO ARIAS PUENTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1972. — Ana M. Conde, secretaria.

$ 18.— e. 22|12 Nº 80.663 v. 27|12|72

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON PALACCI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. — Hugo Molteni, secretario.

$ 18.— e. 22|12 Nº 80.643 v. 27|12|72

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MASNATTA de PAVESE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1972. — Ana M. Conde, secretaria.

$ 18.— e. 22|12 Nº 80.522 v. 27|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE DELFINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — Hugo Molteni, secretario.

$ 18.— e. 22|12 Nº 80.474 v. 27|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JULIO MANUEL ARAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. — Hugo Molteni, secretario.

$ 22,50 e. 22|12 Nº 80.577 v. 27|12|72

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NAZIRA SALEM de ALFIE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 12 de Diciembre de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.

$ 18 e.22|12 Nº 80.512 v. 27|12|72

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EVELIA PAEZ BURGOS de GUTIERREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, tres de Noviembre de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18 e.22|12 Nº 80.684 v.27|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treina días a herederos y acreedores de SZYMEL KOGAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e.22|12 Nº 80.649 v.27|12|72

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO FOGLIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 25,20 e.22|12 Nº 80.609 v.27|12|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO BALZANO y de doña CARMEN LAFOLLA de BALZANO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires Diciembre 14 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 27 e.22|12 Nº 80.490 v.27|12|72

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MANUEL SANCHEZ o SANCHEZ POSSE. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e.22|12 Nº 80.468 v.27|12|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CEVASCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.22|12 Nº 80.709 v.27|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE LUIS JOSCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e.22|12 Nº 80.590 v.27|12|72

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de INES AYUSTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 Diciembre de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e.22|12 Nº 80.499 v.27|12|72

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA GENDE de GARCIA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e.22|12 Nº 80.738 v.27|12|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ERNESTO PEDRO ARANDA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e.22|12 Nº 80.737 v.27|12|72

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita por treinta días a herederos y acreedores de do RAMON JUSTO VIDAL PEÑALOZA FLORES o RAMON VIDAL PEÑALOZA FLORES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e.22|12 Nº 08.556 v.27|12|72

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL ROSSETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18.— e.22|12-Nº 80.536 v.27|12|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CANTALICIO RUIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1972 — Leonardo A. Parisi secretario.
$ 18.— e.22|12-Nº 80.497 v.27|12|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por 15 días a JORGE ALBERTO GONZALEZ comparacer a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado Martha Quesada de González, sobre divorcio y contestar el traslado de la demanda iniciada bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para su representación. — Publíquese por 2 días
Buenos Aires, octubre 24 de 1972. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 21.— e.22|12-Nº 80.664 v.26|12|72

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL CAIAFA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.22|12-Nº 80.482 v.27|12|72

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, notifica a don ENRIQUE MARCOS BRODCHANDEL que en autos "La Nación, Cía. Arg. de Seg., S. A. c|Brodchandel Segismundo y otre s|sumario", se dictó la sentencia que en su parte pertinente se transcribe: "Buenos Aires, setiembre 28 de 1972... Fallo:... rechazando la pretensión invocada contra don Enrique Marcos Brodchandel... La costas de la acción contra don Enrique Marcos Brodchandel las impongo a la actora... Pedro A. Dellepiane". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 30.— e.22|12-Nº 80.741 v.26|12|72

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CURCI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1972. — Ana M. Luaces, secretaria.
$ 18.— e.22|12-Nº 80.532 v.27|12|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PIÑERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 22,50 e.22|12-Nº 80.484 v.27|12|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO DE LA CALLE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1972. — A. J. La Rosa, secretario.
$ 18.— e.22|12-Nº 80.733 v.27|12|72

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por diez días a VICENTE OSCAR BUCCHIERI y ANDRES KURASIEWICZ para comparecer en el juicio "Empresa Constructora Sudepart S. A. c|Bucchieri, Vicente Oscar s|Sumario', bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 21.— e.22|12-Nº 80.671 v.26|12|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA CELIA BALDOVINO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18.— e.22|12-Nº 80.560 v.27|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIA ROLIM DE LUPION. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 22,50 e.22|12-Nº 80.481 v.27|12|72

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME MORA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 22,80 e.22|12-Nº 80.610 v.27|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA EUSEBIA MORALES DE RODRIGUEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1972. — José M. Scorta, secretario.
$ 18.— e.22|12-Nº 80.568 v.27|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GRECO o GRECCO DE IGLESIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.22|12-Nº 80.567 v.27|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DOMINGUEZ Vda. DE ROMERO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.22|12-Nº 80.566 v.27|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIA BAROFFIO o BAROFFIO Vda. DE BRUNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.22|12 Nº 80.561 v.27|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA IONADI Vda. DE CARBONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1972 — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.22|12-Nº 80.564 v.27|12|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica en autos "MAPLAST AMERICANA I. C. y F. S. A. s|liquidación sin quiebra que se han regulado los siguientes honorarios: Santiago E. Klurfan $ 4.000; Adolfo Klurfan $ 5.000; Bernardo Rabinovich $ 19.000; Jaime Raúl Jait $ 2.000; Arturo Carranza Casares $ 4.800; "Dinam" Promotores Asociados de Publicidad S. R. L. $ 25.000 y Humberto G. Bigi $ 2.500. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 27 e.22|12 Nº 80.608 v.26 12|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días la quiebra de: SEMANAL S. C. A.; Síndico Herberto Guillermo Gut, con domicilio en Carlos Pellegrini Nº 1219, piso 3º, "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de marzo de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de junio de 1973, a las 14 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los mismos. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1972. — Jorge A. González, secretario.
e.22|12 Nº 1.528 v.29|12|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en autos. "NOGOYA S. A. C. I. F. I., quiebra, Inc. calificación de conducta", la citación a la fallida a estar a derecho por el término de tres días bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Jorge A. González, secretario.
e.22|12 Nº 1.529 v.29|12|72

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, de la Capital, Secretaría Nº 12, cita a la codemandada DUCLAIR S. A., en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Fatesin S. A. y Duclair S. A. s|cobro ejecutivo $ 28.636|42 a fin de que comparezca dentro del quinto día de la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimien de designarle Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 13,50 e.22|12 Nº 80.721 v.26|12|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 5 días a los Sres. MARGARITA ESTER ORREQUIA de CALDERON y ESMAEL CALDERON, en los autos caratulados: "Tecnicon S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", para que comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por un día sin cargo (Art. 248 Inc. 5º de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.
e.22|12 Nº 1.530 v.29|12|72

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "CRICYC S. A.", Síndico Mario Berrocal, Del Carmen 739, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 6 de abril de 1973. Fíjase el 2 de mayo de 1973, para que el síndico presente su informe. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida afin de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores afin de que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
— Carlos Viale, secretario.
e.22|12 Nº 1.531 v.29 12 72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a JOSE MARIA AYARZAGUENA y MARCOS FERMIN CONTRERAS para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Ayarzaguena José M. y otro sobre ejecutivo de $ 3.500". (Expediente Nº 30.624), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese un día.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1972. — Carlos Viale, secretario.
$ 12 e.22|12 Nº 80.730 v.22 12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, cita por cinco días a RAFAEL SIMONETTI a estar a derecho en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Simonetti Rafael y otra, sobre ejecutivo de $ 250. Expte. Nº 2.975, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires. Noviembre 15 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 24 e.22|12 Nº 80.729 v.26 12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días la quiebra de "SPOSTO, OSVALDO GUILLERMO". Fecha provisoria de cesación de pagos el día 4 de Junio de 1970. Síndico Andrés J. Manfredi, con domicilio en Avda. de Mayo 1370, Piso 7º, Of. 172, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 25 días Señálase la junta de acreedores para el día 13 de abril de 1973, a las 13 hs., en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacérseles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 97,50 e.22|12 Nº 80.492 v.29 12|72

Nº 11

Juzgado Comercial 11 de la Capital Federal, Secretaría 22, comunica por cinco días la quiebra de SANTIAGO CANDIDO GOÑI. Síndico: Oscar Provenzano. Domicilio: Corrientes 222, 6º piso, a quienes los acredeores deberán presentar las peticiones de verificaciones ds títulos pertinentes hasta el 12 de marzo de 1973, En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el 9 de mayo de 1973, a las 14 hs., en la sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tener-

lo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1972. — Helios A. Guerrero, secretrio.

e.22|12 Nº 1.532 v.29|12|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a los señores FELIPE BRUNO, ENZIO PINO y HECTOR G. RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan por sí y por apoderado a tomar la intervención que les corresponda en autos "SIGMA S. A. s|Quiebra", Incidente de calificación de conducta. Exp. numero 34.335.

Buenos Aires Diciembre 6 de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

e.22|12 Nº 1.533 v.22|12|72

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en la quiebra de ANTONIO MAURICIO FERNANDEZ LOSADA, que síndico es el contador Norberto Ulzurrun con domicilio en Uruguay 485, 4º piso A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasa el día 20 de marzo de 1973. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzagdo el 31 de Mayo de 1973 a las 14 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerles pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

e.22|12 Nº 1.534 v.29|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en la quiebra de EL ENTRERRIANO SCA. que síndico es el contador Virgilio Giachero, con domicilio en Paraguay 435, piso 3º, of. 9 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 1973. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 30 de Mayo de 1973, a las 14 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerle pagos y entregas de bienes se pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo aprecibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispusto por el art. 93 de la ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

e.22|12 Nº 1.535 v.29|12|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Diciembre seis de 1972. — Roberto B. Camacho secretario.

$ 18 e.22|12 Nº 80.591 v.27|12|72

El Juez Nacional Civil y Comercial Esp. Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FIORITO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1972. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 18 e.22|12 Nº 80.470 v.27|12|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, cita a MARIA CRISTINA ICUÑA DE HOYO ALMARAZ para que dentro de cinco días comparezca personalmente a comparecer la firma que se le atribuye en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Biblos S.C.A. y Ots. sobre cobro ejecutivo de $ 479,56, Expediente Nº 138.044", bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida en rebeldía. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1972. Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 27.— e.22|12 Nº 80.736 v.26|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 cita por el término de diez días al señor EDMUNDO PIZARRO y lo emplaza para comparecer a estar a derecho en atuos "Padra de Schachert, Elena c|Pizarro, Edmundo s|desalojo", bajo apercibiimento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 24.— e.22|12 Nº 80.667 v.26|12|72

Nº 27

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEREGRINO SIXTO LEIVA.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1972. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 18.— e.22|12 Nº 80.472 v.27|12|72

Nº 28

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, en los autos "SPOCOINY, JAIME c|THOMPSON DECORACIONES S.C.A. s|ejecutivo", intima el pago de 795,16 pesos, con más 200 pesos, presupuestados para intereses y costas, a Thompson Decoraciones S.C.A. y la cita de remate, a oponer excepciones dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1972. — Marcelo Torres Gálvez, secretario.

$ 12.— e. 22|12 Nº 80.485 v.22|12|72

Nº 39

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 39 cita por dos días a DELMIRA ORTIZ DE TREBINO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Rigoli Jorge Américo y otros c|Ortiz de Trebino, Delmira s|desalojo (Nº 151.148)", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 21.— e.22|12 Nº 80.509 v.26|12|72

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIO BARRAZA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. — Gastón J. Firpo, secretario.

$ 22,50 e.22|12 Nº 80.505 v.27|12|72

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, Secretaría Dr. Félix H. Osores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 197. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 22,50 e.22|12 Nº 80.478 v.27|12|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|Day, Alfredo Alberto y otro s|cobro de pesos", cita a don ALFREDO ALBERTO DAY, a fin de que dentro de tercero día comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial (artículos 434 y 576, in fine, Cód. Procesal).

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1972. — Jorge H. Segreto, secretario.

$ 6.— e.22|12 Nº 80.719 v.22|12|72

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Sec. Nº 12, cita a la demandada en los autos: "Banco de la Nación Argentina" c|CREACIONES SAN RAFAEL S.C.C. s|cobro de pesos", para que dentro del término de ley, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibiimento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1972. — Fernando C. Castellanos, secretario.

$ 6.— e.22|12 Nº 80.717 v.22|12|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, de la Caiptal, cita a la demandada en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra MUSROX S.R.L., sobre cobro de pesos", para que dentro del término de cinco días a partir de esta única publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — F. C. Castellanos, secretario.

$ 7,50 e.22|12 Nº 80.718 v.22|12|72

REMATES

JUDICIALES

nuevos

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en autos "VARGAS TOMAS GUILLERMO y otros c|VIDAL HARRIS de VIDAL DOMINGUEZ EMMA SOFIA s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 20.289), que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el 28 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, el departamento unidad Nº 135 de la finca situada en la calle Ugarteche 3050, que tiene una superficie propia de 83,19 m2 y un porcentual de 0,46 o|o. Base $ 22.500.—, al contado; seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. Ocupado por la demandada y su familia. Adeuda expensas comunes por julio y agosto de 1972 $ 157,32. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas, días hábiles: 16 a 18 hs.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 54.— e. 22|12 Nº 80.890 v. 27|12|72

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Sec. Nº 6, comunica por tres días, en los autos "LEON de LALA MATILDE INES c|LALA, JOSE s|divorcio, separación de bienes y tenencia", Expte. Nº 40.954|68, que el martillero José Domingo Simón, rematará el próximo 29 de diciembre 1972, a las 16, en el local de la Asociación de Martilleros Públicos, sito en calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital Federal y bajo el régimen de la propiedad horizontal, la unidad Nº 2, del inmueble sito en calle Malabia Nº 2330 entre las de Güemes y Charcas, Cap. Federal, planta baja, a la calle, con cochera individual en subsuelo. Edificio de gran jerarquía a pocos metros del Jardín Botánico, de la Avenida Santa Fe y Cánning. Consta de living-comedor de 6,70 x 4; dos amplios dormitorios c|placards; 1 baño principal y 1 toilette; comedor diario de 4,20 x 2,90, amplia cocina totalmente instalada, baño y habitación de servicio; lavadero cubierto y patio interior. Superficie total: 143,40 mts. cds., con más los 18 m.c. de la cochera. Pisos de parquet y alfombrado en parte. Partida Nº 1130819, inscripta en el tomo 3165, Fº 221, Zona Norte. Según constancias en autos, se adeudan: Impuestos Municipales a partir 1970; de Obras Sanitarias desde el 2º semestre 1970 y por expensas comunes según liquidación del 30 de abril 1972, la suma de $ 2.984,72. A fs. 247 se encuentra registrado un embargo por orden del Juzgado Nac. en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, por $ 1.312,90. Venta al contado y ad corpus. Visitar de 9 a 13. El demandado, según constancias en autos, entregará al comprador, la unidad totalmente desocupada, contra pago total. Base $ 69.987. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y sellado de ley 3 por mil, todo a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, en efectivo. Más informes en oficinas del martillero, Tucumán 950, 2º, 12, y|o en el lugar del remate.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 135.— e. 22|12 Nº 80.693 v. 27|12|72

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días, en autos: "INSINGA de INGRASSIA AGATA AMALIA MARINA s|sucesión, Expte. número 9.510", que el martillero Héctor J. Campos, rematará el 28 de diciembre de 1972, a las 11,30 hs., en Humberto I Nº 2042, Capital: Monedas, pulsera, gargantillas y aros de oro, anillos varios, relojes, encendedores, etc., conforme inventario de fs. 762|3. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. Se exhiben en el lugar desde dos horas antes de la subasta.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1972. — Elsa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 27.— e. 22|12 Nº 80.931 v. 26|12|72

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en autos: "VILLA VICENTE FELIX y FILIPPS de VILLA LEONOR AMALIA, s|sucesiones" (Expte. 39.415), que el martillero Raúl Alberto Desplats, rematará el 27 de diciembre de 1972, a las 15 hs., en Talcahuano 479, Capital, la unidad de vivienda ubicada en Cochabamba 886, piso 6º, Unidad 26, Depto. "D", que se encuentra desocupada, que consta de un ambiente amplio, un dormitorio, cocina y baño, servicios centrales, superficie propia: 41 m. 3 dm2. Porcentual: 2,05 o|o. Nomenclatura catastral: Circunscripción 12; Sección 4; Manzana 1; Parcela 32 b. Expensas comunes promedio mensual de $a. 90.— aproximadamente. Hasta el 5º bimestre de 1972 ha sido pagado, pendiente de pago el 6º bimestre. Visitar de lunes a viernes de 16 a 18 hs. Base: $a. 21.300.—, al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. A cargo del comprador el tres por mil por ley de sellos.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 51.— e. 22|12 Nº 80.800 v. 26|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio "MARTIN IRMA ISABEL c|ARGUELLO VICENTE AMADO s|hipotecario", Expediente Nº 41.095, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 27 de diciembre de 1972, horas 17,30, en el hall de calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en Tablada, Partido de La Matanza, Pvcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Agustín de Vedia Nº 1922, entre las de Ombú y Zapiola, designado como lote 12, manz. "L", con una superficie de 195,59 mts. cds. Base $ 7.130.— Ley 18.188. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. La cláusula 3ª de hipoteca dice: El deudor habita con su familia el bien gravado y se obliga a no introducir otras personas como inquilino o cualquier otro carácter, debiendo desocuparlo en caso de ejecución dentro de los 30 días de efectuado el remate judicial. Visitas: lunes, miércoles y viernes de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 76,50 e. 22|12 Nº 80.837 v. 27|12|72

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "VIVIENDAS CENIT S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|SIRULNIK RAFAEL s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 15774), que el martillero Guillermo F. Grillo, Lavalle 1454, 6º piso, rematará el miércoles 27 de diciembre, a las 18,15 horas, en Perú 27, Capital, una finca ubicada en la calle Carrasco Nº 915 entre César Díaz y Remedios de Escalada de San Martín, con frente también a Atahualpa, en terreno que mide: 7,80 m. de frente al SO., 8,99 m. en su otro frente al ENE., 44,20 m. en el costado NO. y 39,94 m. en el costado SE. Linda al SO. calle Carrasco, el ENE. calle Atahualpa, al NO. parte lote 5 y al SE. con parte lote 27. Según informe del martillero, el inmueble está ocupado por el Sr. Abdón Mostaffá y Familia, invocando su calidad de comprador. — Cláusula IV. — Contrato Hipotecario: "Durante la vigencia del crédito hipotecario el deudor no

podrá dar el inmueble en arrendamiento en el todo en parte, ni ceder o facilitar su uso, cualquiera sea el título que se invoque, debiendo en consecuencia ocuparlo exclusivamente con su familia, declarando en este acto que ese es el destino actual, no existiendo inquilinos u otros ocupantes. En tal sentido cualquier pacto o estipulación que hiciera contrario a esta prohibición será considerado dolo y fraude en perjuicio de la acreedora, con la complicidad de los que concurrieran a facilitarlo. Queda terminantemente prohibido modificar la edificación, estructura, estilo, etc., de la propiedad. Igualmente, mientras dure la vigencia del crédito, el deudor no podrá constituir sobre el inmueble ningún otro derecho real". — Base $ 55.862,09. Precio pagadero al contado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Participación sellado fiscal 3 por mil. — Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 156 e. 22|12 Nº 80.794 v. 27|12|72

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos caratulados: "BERTRAND, MARIA ELENA s|testamentaria" (Expte. Nº 21.064), que el martillero Armando D. Lorenzo, rematará el día sábado 30 de diciembre de 1972, a las 17,30 horas, sobre el mismo bien, el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Sarandí Nº 1235, cuyo terreno mide: 7,794 m. de fte. al E. por 19,52 m. de fdo. Nomenclatura catastral: Circunscripción 8, Sección 22, manzana 49, parcela 39. — Base $ 35.250 Ley 18.188, al contado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión (en efectivo). El inmueble se entregará desocupado. Visitar: Viernes, sábados y domingos, de 15 a 18 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 54 e. 22|12 Nº 80.944 v. 27|12|72

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "PONTORNO de NICOLOSI ANTONIA s|sucesión", expediente Nº 9888, que el martillero Carlos A. Mendonça Gaona, rematará el día 29 de diciembre de 1972, a las 16 horas, en Arenales 1415, Capital Federal, la propiedad dividida en dos unidades con frente a la calle Oliden 1434|36. La unidad con entrada por 1434 se encuentra desocupada y la unidad con frente a la calle Oliden 1436 está ocupada por un inquilino que ocupa una pieza y el baño, estando el resto de la propiedad desocupada. La exposición estará librada al público en el horario de 16 a 18 horas. Base $ 55.000. Al contado o con facilidades: mitad al contado y el saldo mitad a un año y mitad al año siguiente con un interés del 24 o|o anual con hipoteca en favor de la sucesión y con las condiciones de práctica. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — En Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 72 e. 22|12 Nº 80.898 v. 27|12|72

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en expediente Nº 23.652, HERNANDEZ R. c| ROSENBLATT V. s|hip., que el martillero Jorge D. Basail (Fitz Roy 2316, piso 1º, Dto. "A" —T. E. 773-5357—), rematará el viernes 29 de diciembre de 1972, a las Nº 5, piso 1º, interno del edificio sito en 17,30 horas, en Talcahuano 479, la unidad Superficie propia: Sesenta y nueve mts. esta Capital Federal, calle Rojas 1365. nueve dmts. cuadrados. Porcentual 6,651 por ciento. Consta de hall, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, pieza y baño de servicio y lavadero. Deuda por expensas comunes: $ 332,55. El inmueble se entregará desocupado. Sin base y al mejor postor. Al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 63 e. 22|12 Nº 80.807 v. 27|12|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en autos "TROISI, MIGUEL y otros contra ATLAS CONST. E INMOB. S. C. A. s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 16.865, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 28 de diciembre a las 15 horas en Lavalle 425, la propiedad en construcción ubicada en esta Capital, calle Colpayo 110|18|22 esq. Yerbal 701|39, que mide: Colpayo 122: 8 m. 66 de fte. al E. por 43 m. 30 de fondo. — Colpayo 110| 18 esq. Yerbal 701|39: edificada en parte de los lotes designados en el plano de sus antecedentes con los Nos. 5, y 6 de la Manzana "D". — Lote 5, mide 8 m. 66 de fte. al S. por 52 m. 828 de fondo hacia el Norte en el costado E., teniendo en el del O. igual medida. — Lote 6: Mide: 15 m. 588 de fte. al E. por 43 m. 30 de fondo al O. — Base: $ 740.530,64 al costado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Desocupada. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de diciembre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 63 e.22|12 Nº 80.914 v.27|12|72

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en el juicio: "PERIN, BENJAMIN MARIO y otros c|DURONTE de MARTINEZ, ELENA y otros, s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 21057, que el martillero Américo S. Landivar rematará el 28 de diciembre a las 10 horas en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, el inmueble ubicado en el pueblo de Coronel Dorrego, provincia de Buenos Aires, designado como lote 3 y mitad N. O. del lote 4, manzana 15, nomenclatura catastral circunscripción 1a., manzana 32, parcela 1, con las siguientes medidas: Lote 3: 25 mts. de frente al N. E. por 50 metros de fondo o sea 1.250 mts2. y mitad al N. O. del lote 4: 12,50 mts. de frente al N. E. por 50 mts. de fondo o sea 625 metros cuadrados. — Base: $ 152.200,35. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El inmueble se encuentra parcialmente ocupado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.

$ 63 e.22|12 Nº 80.549 v.27|12|72

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos "BATISTA DE SOUSA, JOAQUIN y otros c|DOMENECH Y REY. DELIA JOSEFINA s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 5.553|72, que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 30 de diciembre de 1972, a las 18 horas en la calle Perú 1037, de Capital, el departamento designado como Unidad Nº 3, de la Planta Baja, dividido por el régimen de la Ley 13512, de la finca sita en la calle Quince de Noviembre Nº 2453|57, entre las calles Matheu y Alberti. — Ocupado por la propietaria demandada, quien de acuerdo al contrato de mutuo ejecutado deberá entregarlo desocupado en el momento de entregarse la posesión al aprobarse la subasta. — Cláusula Séptima c). Dicho departamento tiene una superficie total de 55 m2. aproximadamente y con un porcentual respecto a la totalidad de la finca del 21,01 o|o. — Base: $ 11.471,25. — Seña: 8 o|o y Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. — Se visitará sábados, domingos y feriados de 8 a 10 de la mañana.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1972. — César R. Herbón, secretario.

$ 85,50 e.22|12 Nº 80.923 v.28|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en los autos caratulados GALANTE, ADOLFO B. contra EGGER, CARLOS V. y otra s|Ejec. Hip., Expte. Nº 4967|1971, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de diciembre de 1972, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, la propiedad ubicada en la calle Directorio Nº 4665|4667 entre las de White y Homero, designado como Parcela 26A de la Manzana 168, compuesta de 8.66 mts. de frente al S. E.; igual medida en el contrafrente al N. O.; 20,60 mts. en el costado S. O. y 20,63 mts. en el otro costado al N. E. lo que hace una superficie total de 178,40 m2. —Nomenclatura Catastral. — Circunscripción 1ra. — Sección 62. — Manzana 168 — Parcela 26 A. — Comodidades: Según acta de constatación con Oficial de Justicia cuenta con un garaje; Un patio de 8 por 4 mts.; 3 habitaciones destinadas a dormitorio, otra que da al garaje donde hay un escritorio improvisado y otro local que da por su abertura a la Avda. Directorio, que tiene un pequeño retrete de 2 por 2 y una cocina de 3 por 2 mts. — Estado de ocupación: ocupado por Ofelia Silva, destacándose que "manifiesta" hacerlo en carácter de inquilina y con negocio de materiales de construcción. — Horario de visita: De lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Deudas por Impuestos Municipales según fojas 26 por Contribución Territorial del año 1961 a 1971. — Total: $ 546,98; Por Pavimentos $ 154,58; Deudas por Obras Sanitarias de la Nación (fs. 27) $ 328,50 y $ 27,40, sujeto a reajuste. — Según cláusula 5ta. del contrato de mutuo, obrante a fs. 8 se establece: "...Debiendo los deudores en cualquiera de los casos entregar totalmente desocupado el inmueble dentro de los treinta días de aprobado el auto de remate". — Base de Venta: Pesos 30.000. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión y la obligación del comprador de constituir domicilio en el radio de Jurisdicción del Juzgado. — Informes: Oficinas del martillero: Tucumán Nº 1531, Capital. — T.E.: 40|2445|9420.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1972. — César R. Herbón, secretario.

$ 135 e.22|12 Nº 80.759 v.27|12|72

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en el expediente Nº 42.061 "DALINGER JUANA MARIA y otros c|SASSONI ADELMO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Abel Tuñón, con oficina en Paraná 425, piso 11, rematará al contado y al mejor postor el inmueble calle Galicia 1393, de la localidad de Castelar, Ptdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires, el día 27 de diciembre de 1972, a las 10 horas, en el lugar. El bien se halla edificado en el lote que forma parte de la fracción 13, designado con el número 13, de la manzana 13 F, con frente a la calle Bahía (hoy Galicia) número 1393, esquina Pernambuco, cuyas medidas y linderos son: 8,17 metros al S.E., 418 metros en su ochava al E., 19,38 metros, al S.O., 11,17 metros al N.O. y 22,38 metros al N.E., o sea una superficie total de 245,40 metros cuadrados, lindando al S.E. con la calle Galicia (antes Bahía), al S.O. con la calle Pernambuco, al N.O. con parte del lote 14 y al N.E. con el lote 12. La finca consta de dos dormitorios, baño instalado, cocina sin terminar, galpón de material techado al fondo, posee luz eléctrica y tiene jardín a su alrededor. Se halla habitada por su dueño, esposa e hijo, según informa el Oficial de Justicia y según cláusula novena del contrato de mutuo deberá entregarse totalmente desocupada. Adeuda en concepto de impuesto inmobiliario desde 1966 hasta 1972 inclusive $ 399,45 y existe una deuda de pavimento a favor de la firma Domingo De Zorzi S.A., cuyo monto será determinado o acreditado fehacientemente por el martillero en el momento del remate. Base $ 31.369,80, seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1972. — César R. Herbón, secretario.

$ 117.— e.22|12 Nº 80.825 v.27|12|72

Nº 27

Juzgado en lo Civil 27, Secretaría 53, comunica por tres días en autos "CASTAÑARES AZUCENA c|STABILE OLGA ELENA s|ejecución hipotecaria" Expte. Nº 19.381, que el martillero Juan Manuel Reguera (Avda. de Mayo 580, piso 2º, Of. 4, Tel. 34-6644), rematará el 28 de diciembre de 1972, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital Federal, el departamento sito en Avda. Santa Fe Nº 2843, planta baja, unidad 2, letra "G", Capital, superficie cubierta propia 43 mts.2, común 15,42 mts.2 y patio uso exclusivo 19,57 mts.2. Porcentual 1,24 o|o. Base $ 36.400. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de Ley 3 o|oo. Todo en efectivo. Deudas: Expensas comunes $ 4.700 al 31|8|1972; O.S.N. $ 378,75 a febrero de 1971; municipales $ 159,50 a febrero de 1972. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El departamento se encuentra desocupado y consta de: Entrada, living-comedor, 2 dormitorios con placards, baño y cocina instalada. Se visita desde el 20 al 28 de diciembre de 10 a 12 horas (ver al encargado).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — Ana María Luaces, secretaria

$ 72.— e.22|12 Nº 79.878 v.27|12|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 22|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en el juicio "EFRON de MEJALELATY DIANA LIA c|CRISAFI VICENTE s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 19.743), que el martillero Ricardo José Fassi rematará en Venezuela Nº 1320, Capital Federal, el día 29 de diciembre de 1972, a las 15 horas, el inmueble de la calle Granaderos Nº 372, Unidad Nº 5, de Capital Federal, compuesto de un patio descubierto, cocina, living-comedor, un dormitorio y baño. Superficie cubierta: 47,65 metros cuadrados; semicubierta 3,98 metros cuadrados; descubierta 7,45 mts.2; superficie total: 59,08 mts.2. Alquilado en $ 300 mensuales, por dos años a partir del 2 de febrero de 1972. Locación excluida de leyes de emergencia. No existen deudas por expensas comunes ni administrador. Base $ 18.900. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Horario de visita: de lunes a viernes, de 18 a 20 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 76,50 e.22|12 Nº 80.902 v.27|12|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el jucio "MORELLI LUIS OSCAR c|CLERICI CARLOS NORBERTO s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 39.307), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 5 de enero de 1973, a las 17.15 horas, en el local de calle Tilcara Nº 3230, de Capital Federal, donde se exhibe, en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, de lunes a viernes, el siguiente bien: Un automotor usado marca Chevrolet, tipo Fleetline, 2 puertas modelo del año 1947, motor Nº DT. 02784, Patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.131.237, en el estado en que se encuentra. Con la base del Crédito Reclamado: $ 2.040. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1972. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 49,50 e.22|12 Nº 80.789 v.27|12|72

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos: "CIKMAN, JOSE GREGORIO c|SALISCHIKER, JACOBO s|ejec.", (Expediente 37.483), que el martillero Benjamín García Arecha rematará el viernes 29 de diciembre, a las 11,30 horas, en Humberto Iº 1725, donde se exhiben diariamente: (1) una mesa ratona c|base metálica y tapa de mármol y (1) un televisor marca Shirley, chasis Nº 40011, gabinete de madera, con 5 controles y un selector de canales al frente con doble antena interior. — Sin base. Al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1972. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 45 e.22|12 Nº 80.955 v.27|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos caratulados: "MASCIA, ANIBAL JOSE c|PICERNO, JOSE s|ejecutivo", que el 29 de diciembre de 1972, a las 11 horas en Bernardo de Irigoyen 848 de la Capital Federal, el martillero Horacio Taranco rematará: el lote 9 de la manzana 17B s|título, con una superficie total de 195,50 m2, calle Barbastro 5595, Isidro Casanova, Partido La Matanza, con vivienda que consta de living-comedor, cocina, antecocina, baño, dos dormitorios y fondo. Ocupado por el demandado, su mujer y una hija. — El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Base: 2|3 partes de la valuación fiscal: pesos 33.952. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Sellado: 3 o|oo.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 58,50 e.22|12 Nº 80.805 v.27|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos: "SOSA, CARLOS J. c|CORTESE, NORMA H. s|ejecutivo", Expte. Nº 38.707, que el día 27 de diciembre de 1972, a las 17 horas, en Bernardo de Irigoyen 848, donde se exhiben los días hábiles de 9 a 19 horas, el martillero Horacio Taranco rematará: una máquina de escribir Nº 126893 Olivetti de 90 espacios; una máquina de calcular Olivetti eléct. A371149; una máquina de calcular A344227 Olivetti, eléctrica; una máquina de escribir portátil Remington Nº EY 582463. — Sin base. Al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1972. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 30 e.22|12 Nº 80.806 v.26|12|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica por tres días en autos: "ALEJANDRO F. GONZALEZ S. A. c|PALACIOS, ENRIQUE s|ejecución prend.", Expte. Nº 50.854, que el martillero Luis Benedit rematará el día 27 de diciembre de 1972, a las 10 hs., en el local de la calle Fraga 1031, Capital Federal, donde se exhibe todos los días hábiles de 10 a 12 y 15 a 17 hs., un automóvil para taxi marca "Chevrolet" año 1969, modelo 11369|246, motor A1 91-1186, carrocería y|o bastidor C737911, dominio C226887. — En el estado en que se encuentra. — Base: $ 9.871,38. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o en efectivo. — El bien será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 49,50 e.22|12 Nº 80.931 v.27|12|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 22|12|72.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos: "SOCIEDAD COOP. DE CREDITO LTDA. CAMARGO c|BORENSZTEIN HNOS. y otro s|ejec.", Expte. número 37.526|71, que el martillero Jorge Bouquet & Cía. rematará el día viernes

29 de diciembre de 1972, a las 15,30 hs., en Humberto 1º 2042, Capital donde se exhiben: dos juegos de comedor compuestos de una mesa seis sillas en cuerina y un bahiut cada uno; sin uso. — Sin base. Seña: 30 o|o y comisión: 10 o|o, en efectivo y al contado.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 27 e.22|12 Nº 80.711 v.26|12|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio: "ADATTO S. C. A. s|quiebra", Expte.: 48.484, que el martillero Roberto Rosa rematará el 28 de diciembre de 1972 a las 9 hs., en Caldas 1536, donde se exhiben los días 26 y 27 de 9 a 12, los siguientes bienes: una máquina escribir Remington de 160 espacios número 00609002; una de sumar Insaudi número 302111; una de calcular eléctrica Olivetti Multisuma 20; un ventilador de pie Cometa; 13 valijas de cuero; un fichero metálico de pie, dos cajones; dos de mesa; 3 mesas metálicas para máquina de escribir, 4 sillas y un sillón metálico; 68 pantuflas; 117 sandalias; 181 mocacines; 17 zapatillas; 727 zapatos para señora niños y hombres. — Sin base. Al contado. Comisión: 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 39 e.22|12 Nº 80.552 v.26|12|72

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por tres días en autos: "RACIATTI, JUAN LUIS c|JUNIFORT S. R. L. y otros s|ejec.", (Expte. Nº 35.490), que el martillero José F. Tissone rematará el día 29 de diciembre a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 848 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle El Paraíso 809 entre las de Constitución y Caseros del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Catastro: Manzana 20 de 12 mts. de frente por 17,28 de fondo. Total: 207,36 m2; lindando al Norte con la calle Paraíso, al Sur parte lote 12, al Este lote 11 y Oeste lote 9. Construcción de 5 ambientes, ocupada por el ejecutado. — Base: $ 22.200. — Se visita de 10 a 18 horas. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 63 e.22|12 Nº 80.879 v.27|12|72

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en los autos: EL PLATA SCA. s|quiebra, Expte. Nº 24.748, que el martillero Eduardo A. Discoli, rematará el día 28 de diciembre de 1972, a las 9,30 horas, en el local de Ventas de la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital, donde se exhiben diariamente: acondicionador de aire marca York, escritorios y ficheros metálicos, mesas de máquinas de escribir, cuadros (reproducciones), 1.000 acciones ordinarias del Banco Ganadero, (al portador Series 2 y 5), máquinas de escribir Olivetti, máquinas de calcular manuales y eléctricas Olivetti, máquina de contabilidad Audit 513, sillas de madera y cuerina, sillones de madera y tela, mostrador de madera y fórmica, dos teléfonos, 5 modulares de madera de diversos tamaños (desarmados), mostrador de madera y fórgmica, armarios de metal de 2 puertas, ventilador de pie marca Yelmo, prensa manual para copias con su mesa, papeleros, carpetas biblioratos, cuadernos, centros de escritorio de cuero, libros, guías y demás bienes inventariados en autos. — Sin base al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previo pago total.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 90 e.22|12 Nº 80.906 v.27|12|72

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en los autos: COMERCIAL GANADERA S. A. c|ANDRES PETROCZY VON WERNITZ s|emb. prev., Expte. Nº 37.426, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 28 de diciembre a las 14 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 845, los siguientes bienes: 137 vaquillonas que se encuentran y exhiben en el partido de Gral. Alvear y 49 vaquillonas que se encuentran y exhiben en el partido de Gral. Las Heras, de la Provincia de Buenos Aires, ubicadas las fracciones de campo en los Cuarteles 4 y 4 de los Partidos mencionados precedentemente y pertenecientes los campos a la sucesión de doña María Angélica Micheo. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Contado.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 36 e.22|12 Nº 80.658 v.26|12|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos: ALBANO Y PAPA S.R.L. s|quiebra, Expte. 13.970|1938, que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el 29 de diciembre de 1972, a las 10 horas, en Humboldt Nº 2020, Cap. Fed., donde se exhiben, el día 28 del mismo mes y año de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, los siguientes objetos: Una máquinaria para cortar madera con sierra circular y volante en su parte superior, eléctrica de aprox. 2,20 m. por 1,50 m. c|motor acoplado marca "Indumot", Nº 711-3 H.P.; una máquina lijadora eléctrica marca "Emerelle" c|motor acoplado "Ecadin", Nº 4703, 2 H.P. de aprox. 3 m. de largo por 1,20 m. de ancho; una máquina eléctrica cepilladora marca "Simro" de aprox. 1,20 m. de alto por 0,90 cm. de ancho, sin Nº, ni motor visible; una máquina lijadora "Danekaert", de aprox. 3,50 m. de largo por 1,80 m. de ancho por 1,50 m. de alto c| motor acoplado marca "Caes" Nº 2170, tipo A.V.1522, la máquina tiene manga para extractora de aserrín; una máquina marca "Danekaert", eléctrica sin número ni motor visible de aprox. 1,20 de alto por 1 m. de ancho con un eje en su parte superior y volante en su lado derecho; tres bancos de carpintería de madera de aprox. 2,50 m. de largo por 1 m. de ancho con cajones y accesorios; sierras de diversos tamaños; una prensa de 2,50 m. de largo por 1,20 m. de ancho con 5 rieles de un lado y 3 de otro con tres abrazaderas, 2 más afuera de la máquina; siete prensas manuales de hierro de aprox. 0,80 cm. de largo c|brazo de 0,25 cm.; una caja de seguridad sistema "Landolfi Hnos.", empotrada de 0,80 cm. de alto por 0,30 cm. de ancho; lotes de maderas y varillas de distintas medidas y calidades y demás bienes inventariados en autos a fs. 318 y 356|57. — En el caso en que se encuentran. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o, al contado y en efectivo. — Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el Art. 565 del Cód. de Proc.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1972. —
$ 102 e.22|12 Nº 80.607 v.26|12|72

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: RODRIGUEZ DE INCRETTA, MARIA ESTHER, c|CROSBY, S.A. I.C.I., ejecución hipotecaria, Expediente número 1385, que el martillero Luis Guaraglia, rematará el jueves 28 de diciembre de 1972, a las 16,20 horas, en la calle Perú 27, de la Ciudad de Buenos Aires, la finca ubicada en la calle Elpidio González Nº 4087|89, de la Capital Federal. — Base $ 79.350. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo, en el acto de la compra. — El bien se encuentra desocupado y según cláusula 7ª de la hipoteca, se entregará desocupado. — Superficie total: 200,90 m2. — Superficie cubierta: 400 m2. — Se adeudan impuestos municipales al 2do. semestre de 1972: $ 1.496,94. — Obras Sanitarias al 4to. bimestre 1972: $ 1.067,40. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Visitar todos los días hábiles de 14 a 18 horas, con tarjeta del martillero.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 58,50 e.22|12 Nº 80.962 v.27|12|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por un día en el juicio "JOSE V. RAIMONDO E HIJO S. A. c|ROSEMBLUNG HORACIO y otro, s|Ejecutivo", que el martillero José E. Cardoso rematará en el local de ventas de la calle Venezuela 1318|20, de Capital Federal, el viernes 22 de diciembre próximo, a las 18,30 horas, los siguientes bienes: 16 prendas de cuero, especificamente de antilope, sin uso, distintos modelos y colores. — Sin base. Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Se exhiben en el lugar del remate. — Nº Expte. 355.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 15. e.22|12. — Nº 80.827 v.22|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días, en el juicio "CARPINTERIA DROMMI, s| Quiebra" - Expte. C.1964, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 30 de diciembre de 1972, a las 9,30 horas, en el local de la fallida, calle Monte 3657, de esta Capital, los siguientes bienes: una máquina lijadora, de 2,80 x 1,30 aproximadamente; una máquina encuadradora "Mec-Carp"; una máquina cepilladora "Jonserede Sweden" PH K-S-41508; una sierra sinfín de 2,30 x 1,30 aproximadamente; una cepilladora, desarmada, "MAI"; una heladera familiar "Sanna", escritorio madera, 4 caj., otro 6 cajones; dos sillones; 50 tablones de madera, 3 mts. de largo por 0,50 ancho y 5 pulgadas; bastidores de madera, varias medidas; placas de madera aglomerada, varias medidas; lote de maderas varias, cortadas en distintos tamaños; placas de Harbord, varios tamaños; 4 bancos de carpintero; 27 placas puertas, de 2 x 0,70 aproximadamente; lote de chapas de peteriby, jacarandá, etc.; lote de chapas de fórmica, diferentes medidas y colores y demás elementos inventariados a fs. 177|179. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, siendo su horario de visita de 9 a 13 horas, todos los días. — Sin base. Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 54. e.22|12. — Nº 80.836 v.26|12|72

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en los autos caratulados "PILATI, HONORIO y otros c|ARRIBEÑOS S.A.C.I. y A., s|Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nº 31.701, que el martillero Roberto Costa Cainzo rematará el día jueves 28 de diciembre de 1972, a las 13,45 horas, en la calle Perú Nº 27 (Corporación de Rematadores), dos locales ubicados en la Galería Juramento Schopping Center, sita en la Avenida Juramento Nº 1981, designados con los números 12 y 13, con una superficie de 7 metros 3 decímetros cuadrados y 7 metros 47 decímetros cuadrados, respectivamente. — Los locales se encuentran totalmente desocupados. — Pueden visitarse de 12 a 18 horas, los días hábiles. — Base: $ 80.000 Ley 18.188. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado y al mejor postor. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 58,50. e.22|12. — Nº 80.940 v.27|12|72

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en autos "CASTRO ESCALADA HORACIO MARTIN c|CIRIONI JUAN H., s|Ejecutivo" - Expediente Nº 36.073, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 28 de diciembre de 1972, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: Finca ubicada en esta Capital Federal, calle Ameghino Nº 1762|64, entre las de Junta y Avda. del Trabajo. Terreno mide: 8,66 mts. de fte. al S.O.; igual medida en el contrafrente al N.E.; 51,93 mts. costado N.O. y 51,96 al S.E. Ad Corpus. — La propiedad consta de planta baja y un piso alto, con un total de ocho departamentos y se encuentra ocupada. — Base: $ 145.366,66 (pesos 14.536.666 m|n.). — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. Efectivo. — En concepto de impuestos atrasados se adeuda $ 775 de Obras Sanitarias (fs. 29) y $ 3.387,46 Municipales (fs. 25). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visitas: días hábiles, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 81. e.22|12. — Nº 81.004 v.27|12|72

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en autos "VALEO EMILIA c|PAZ RICARDO y otra, s|Ejec." - Expte. 31.172, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 28 de diciembre de 1972, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 2, Planta Baja, de la finca de la calle Honduras Nº 4702|08| 12|22, esquina Malabia Nº 1586|600, Capital Federal. Sup. total cubierta: 101,65 metros cuadrados. — Porcentual: 49,58 por ciento, Ad Corpus. — Base: pesos 10.093,33. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. Efectivo. — En concepto de impuestos atrasados se adeudan: $ 582,45, O. Sanitarias (fs. 48) y $ 337,34, Municipales (fs. 43). — Según constancias de autos se encuentra ocupada por el propietario-demandado y familiares. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 72. e.22|12. — Nº 81.005 v.27|12|72

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Nac. de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por un día en autos: "FARIAS, EDUARDO, c|COUSELO, JOSE A., s|ejec.", Expte. número 23.860, que el martillero Alfredo Claudio M. Bence rematará el día 26 de diciembre de 1972, a las 9 hs., en el local de la calle Avda. Sanat Fe Nº 5007, Capital, lugar donde se exhiben diariamente, de 8 a 12 y de 15 a 19 hs., los siguientes bienes: Una heladera Siam, modelo SC-10-S, gabinete Nº 596.775, color blanco, funcionando; un televisor "Philips", automático, funcionando en forma irregular, Nº 6286-Serie 71, controles laterales; una heladera "Goldmaker"-Super, de 10 pies, aprox., funcionando, color blanco, sin número visible; un combinado radio de pie, s|marca ni número, color claro, 5 perillas al frente y 2 puertas pequeñas, c|cambiador "Winco", de 4 velocidades, funcionando, c|calcomanía parte delantera que dice Mar-Vol. Sin base. Contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata. Remate sujeto artículo 565 del Cód. de Proc.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. Carlos J. Neumann, secretario.
$ 24.— e.22|12 Nº 80.357 v.22|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "ORGANIZACION SUR S. C. A., c|COLOMBO, CARMEN y otros, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 28.936), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 5 de enero de 1973, a las 17,30 horas en el local de Tilcara Nº 3230, de Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: un chasis con cabina, marca Dodge, modelo DP - 800 175", año 1969, carrozado Volcadora, con motor Perkins, Nº PA 6401321, chasis Nº 98D0030S, para uso comercial, patente de la Ciudad de Buenos Aires, Nº C 211.358, en el estado en que se encuentra. Base: $ 8.345,14. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1972. Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 45.— e. 22|12 Nº 80.790 v. 27|12|72

Juzgado Comercial número 9, Secretaría número 17, comunica por un día en autos "BOTTONE, ANTONIO BERNARDO, c|MAFFEO, CARLOS, s|ejecutivo, Expediente Nº 29196", que el día 27 de diciembre de 1972, a las 17,30 horas, en Bernardo de Irigoyen 848 donde se exhibe de 9 a 19 horas el martillero Horacio Tarantco rematará: Un tocadiscos Winco eléctrico, con mesa rodante. Una enceradora marca Frutex, eléctrica. Un televisor, sin marca ni número visible, con su mesa rodante. Una estufa a gas de garrafa consistente en una pantalla infrarroja con su garrafa. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1972. Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 15.— e. 22|12 Nº 80.804 v. 22|12|72

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos caratulados "GORIN, MARCELO ROBERTO, c|VARGAS, ARNOLDO y otro, s|ejecutivo" (Exp. Nº 21918|69) que la martillera Ramona B. J. de Millán rematará el día 28 de diciembre de 1972, a las 11 horas, en el hall de ventas de la calle Alsina 2762|64: El inmueble sito en la calle Olazábal número 4246. Inscripto bajo la matrícula número 16-7377, tomo 3361, folio 173. Ocupada por diferentes familias. Adeuda en concepto de servicios sanitarios al 3|72, la suma de $ 872,30, y de impuesto municipal al 2|72, la suma de $ 612,56. Mayor información dirigirse al expediente. Días de visita próximos 22 y 26 de diciembre de 16 a 18 horas. Base $ 23.000. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. Gastón F. Llantada, secretario.
$ 63.— e. 22|12 Nº 80.551 v. 27|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "LOMASUD S. A. C. I. F. I. A., c|CERVANTES de SCHIMIO, OFELIA, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 30.153), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 5 de enero de 1973, a las 17 horas, en el local de Tilcara número 3230, de Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet modelo año 11569|67, motor número A236-13364, serie C 4642-10, tipo sedán 4 puertas, usado, uso particular, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº B 135.078, en el estado en que se encuentra. Con la base del capital reclamado: $ 6.208.—. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1972. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 49,50 e. 22|12 Nº 80.792 v. 27|12|72

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nac. de Com. número 11, Secretaría número 21, comunica por un día, en autos "LITZ S. R. L., s|quiebra", Expte. Nº 39 664, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 26 de diciembre a las 10 y 30 hs., en el local de la fallida, calle Lavalle 2306, 7º piso, oficina 701, una caja fuerte marca Borges a llave. Sin base. Contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Efectivo. Entrega inmediata. Remate sujeto artículo 565 del Cód. de Proc.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 12.— e. 22|12 Nº 80.356 v. 22|12|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "DUCDOC HNOS. S.A.C.I.F.A. c|MIERE, ANTONIO y otro s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 32.526), que el martillero Horacio V. Cambareri rema-

rá el día 5 de enero de 1973, a los 11.30 horas, en el local de Pedernera Nº 502|4, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca Citroën AZAM, modelo del año 1971, carrocería sedan, de 4 puertas, motor de 18 H.P. y 2 cilindros, Nº 3020004461AZM, chasis marca Citroën, Nc 3002104194, patente de la Capital Federal Nº C 351.210, otorgada por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, de fabricación nacional, en el estado en que se encuentra. — Base pesos Ley 18.188, 4.669,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 54.— e.22|12 Nº 80.791 v.27|12|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Cimercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos: "DE BASSI RODOLFO c| GONZALEZ FELIX y otros s|ejecutivo", Expte. Nº 35.951, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 28 de diciembre de 1972, a las 18 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la esquina a la calle 3 y esquina a la calle 4, designado en su título como fracción I, Partido de Esteban Echeverría próxima a las estaciones Monte Grande y Ezeiza, que mide: 50 mts. de frente por 145 mts. de fondo. Superficie total 7.250 mts.2. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana I. Inscripción dominio Nº 1.447 del año 1970. — Base $ 17.186,66. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Al contado. En efectivo. Según constancias de autos el inmueble se encuentra ocupado por Félix González, Teresa y Mateo González y Rosendo Martínez, según manifestaciones en carácter de inquilinos de Isable González, sin exhibir contrato de alquiler. Horario de visitas de 11 a 17 horas. Se adeuda por Impuesto Inmobiliario $ 164,98. El comyrador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 3|000 por impuesto de sellos sobre el precio de venta.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 99.— e.22|12 Nº 80.916 v.27|12|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "AUTOSAN S.A.C.I.F.A. c| AGUIRRE de MORGAN LEONOR s|ejecutivo". Expte. Nº 36.298, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 28 de diciembre de 1972, a las 17.15 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479. Capital, el 50 o|o proindiviso del inmueble sito en la calle Libertad 2361, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, que mide 8,66 mts. de frente por 43.30 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 374 98 mts.2. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 67, Parcela 7. Inscripción dominio al folio 2377 del 25|10|68. Con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. — Base $ 9.840. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Al contado. En efectivo. El inmueble se encuentra ocupado con contrato desde agosto de 1971 por dos años hasta 1973 y alquiler de $ 800 por mes. Se adeuda por impuesto inmobiliario $ 404,47. Horario de visitas de 11 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 3|000 correspondiente a la ley de sellos, sobre el precio de venta.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 90.— e.22|12 Nº 80.918 v.27|12|72

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días que el martillero Benjamín García Arecha, rematará en autos. "BERARDI & Cía. c| GRAGNANI, ESMERALDA GONZALEZ y otra s|ejec." (Expte. Nº 34.500), el jueves 28 de diciembre, a las 17 horas, en Rivadavia 666, pisi 1º, el Depto. unidad 5 piso 1º, ubicado en Moldes 2587 y consta de: Living-comedor, dormitorio c|placard, hall íntimo, cocina, baño instalado, patio cubierto c|piso de mosaico. Superficie cubierta 39 mts. 9 dec.2. Superficie descubierta 10 mts. 54 dec.2. Porcentual 3,05. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 16, Sección 41, Manzana 130, Parcela 6. Deuda Municipal al 2º|1972 $a. 290 03. O.S.N. al 2º|1970 $a. 1.222,60. Expensas comunes $a 89,23 todo según constancias de autos. Desocupado. — Base $a. 17.508 20. — Al contado. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita con tarjeta del martillero martes y jueves.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 72.— e.22|12 Nº 80.954 v.27|12|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en los autos caratulados LAJOUS CONSTRUCCIONES FINANCIACIONES DE FERNANDO LAJOUS s|quiebra, Expte. 41.527, año 1972, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 30 de diciembre de 1972, a las 10 horas, en el mismo lugar donde los bienes se exhiben, calle Pedro Lozano 3386 y Llavallol 2983, Capital (obra en construcción abandonada), los bienes inventariados a fojas 33 y 33 vta., materiales de construcción, entre los que se destaca cantidad de ladrillos huecos, marcos de hierro, etc., sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata. Constituir domicilio en Capital Federal. Inf. ofic. martillero, Tucumán Nº 1531, Cap., 40-2445|9420.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1972. — Aydée Cáceres Cano, secretaria.

$ 36.— e.22|12 Nº 80.760 v.26|12|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días, en el juicio "RAFFA ROBERTO c|PAIVA HECTOR MANUEL s|ejec.", Expte. 192.169, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 27 de diciembre a las 12 horas, en Anchoris 86, Cap., donde se exhibe, de 10 a 17 horas en días hábiles, a partir del 19 de diciembre: Un grabador marca "Sony" Nº 1659, mod. 200. con 2 parlantes y 8 controles; el bien será entregado contra entrega total del precio de compra y en el estado que se encuentra. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 30.— e.22|12 Nº 80.845 v.26|12|72

Nº 13

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 13, comunica por un día, en el juicio MAFIOLI EDUARDO JOSE c| GARCIA CARLOS ELIAS s|ejecutivo que el martillero señor Miguel A. Lastra, rematará en la calle Anchoris Nº 86, de esta Capital Federal, donde se exhiben, de 9 a 12 y de 16 a 18 horas, el día 29 de diciembre de 1972, a las 9.30 horas, los siguientes bienes: Una heladera familiar eléctrica marca "Eslabón de Luo", sin número visible. Un ventilador de pie marca "Siam", de 3 velocidades sin número visible y un televisor marca (dice equipo "Dumont") U.S.A. gabinete de madera. Todo sin base y al mejor postor y en las condiciones que se encuentren. 30 o|o. de seña y 10 o|o de comisión. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — Sergio A. Villamayor Alemán, secretario.

$ 19,50 e.22|12 Nº 80.516 v.22|12|72

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por dos días en el Expediente Nº 115.786 "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. contra SENSI HECTOR sobre ejecución prendaria", que el martillero señor Jorge Federico Mombelli, propuesto por la actora, rematará el martes 26 de diciembre de 1972, a las 16.30 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, de la Cap. Federal: Una máquina de calcular marca "Olivetti" modelo Multisumma 20 "R" Nº 50913, nueva y completamente equipada, sin base al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o en efectivo. Horario de exhibición de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Cap. Federal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1972. — Marcelo Pinget, prosecretario.

$ 42.— e.22|12 Nº 80.851 v.26|12|72

Nº 17

JUDICIAL. Juzg. Nac. Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por 2 días en autos: "SAFERSTEIN ANGEL c|GODELMAN SAMUEL s|ejec.", Expd. Nº 183.156, que la martillera Raquel Balaguer de Bence rematará el día 28 de diciembre de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 1725, Capital, lugar donde se exhiben diariamente, de 8 a 12 y de 15 a 19 horas, los siguientes bienes: Diez paragolpes dist. tamaños, Tres Caños de Escape completos, nuevos; Dos Tanques para nafta; Treinta y Nueve Guías de Válvulas, marca "Dasavall", todos elementos para automóvil "Citroen 2 C V y Cinco Filtros, marca "TA48" para Citroen 3 C V, nuevos todos los repuestos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sin base. Contado. Remate sujeto Art. 565 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1972. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 39.— e.22|12 Nº 80.882 v.26|12|72

Nº 26

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días en autos caratulados: "SPORT AUTOMOTORES S. A. c|WAGNER ENRIQUE ESTEBAN s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 218.138), que el martillero Horacio Barrientos Paz, rematará el día 30 de diciembre de 1972, a las 8 horas, en la calle Arribeños número 3132, donde se exhibe diariamente, un automóvil marca Peugeot, modelo 504 del año 1972, motor Nº 149.844, chasis número 5035308, dominio Nº C 447.957, en el estado en que se encuentra. Base $ 21.175,40. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. En efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1972. — Luis Mauricio Galbrois, secretario.

$ 49,50 e.22|12 Nº 80.927 v.27|12|72

Nº 33

Juzgado Nacional de 1ra. Instanca Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por 2 días, en autos: "WAJTER CARLOS c|RICCI CARLOS s|ejec.", que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próx. 26 de diciembre a las 18 horas, en el local de Sarandi 844 donde se exhiben: Una máquina Turbo-Master sin número ni marca visible, con motor eléctrico, de 2.800 r.p.m. Una mesada de madera con hierro de 5.50 metros de largo por 1,80 de ancho. Cincuenta Shablon para estampado de tela. Sin base. — Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1972. — Rufino Jorge Quinteros Marengo, secretario.

$ 30.— e.22|12 Nº 81.007 v.26|12|72

Nº 38

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por 1 día en autos: "AYBAR BASSANI ADOLFO c|W. de CORANI FRIDA, s|ejec."; que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el próx. 26 de diciembre, a las 18 hs., en Sarandí 844, lugar de exhibición: Una lámpara de pie, con su pantalla y un sillón tapizado en tela color rojo, en el estado que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. efectivo.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1972. - Eduardo José Coll, secretario.

$ 12.- e.22|12 Nº 81.008 v.22|12|72

Nº 40

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por un día en el juicio: "ROTRYNG. DANIEL c|VALENTINI EDUARDO ALEJANDRO, s|ejecutivo" (Evp. 159.138), que el martillero Norberto O. Josovich rematará el día 28 de diciembre de 1972, a las 17.30 hs., en Humberto 1º 2046, donde se exhibe, un bahut de tres puertas dobles, enchapado. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1972. — Gastón J. M. Firpo, secretario.

$ 10,50 e.22|12 Nº 80.833 v.22|12|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 9, comunica por un día en autos: "MANSILLA, ILDEFONSO SEGUNDO c|GALBATO CARMELO y|u otro, s|despido" (Expediente Nº 21.487), que el martillero Sr. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará el día 27 de diciembre de 1972, a las 14.30 horas, en el local de la calle Humberto 1º 1725, de esta Capital, y donde se exhiben, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, de lunes a viernes, los siguientes bienes: Un juego de living, compuesto de un sillón de tres cuerpos y dos sillones tapizados al parecer en cuerina clara. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1972. — Alcira M. Ferrer de Chirinos, secretaria.

$ 16,50 e.22|12 Nº 80.798 v.22|12|72

Nº 13

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 13, comunica por un día en autos "CABRERA ISABELINO c|DIMARTINO JUAN F., s|cobro de pesos" (Exp. 20.400), que el martillero Carlos A. Malvezzi Taboada rematará el día 27 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en Rocamora 4235|39, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 19 hs., y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: 6 sillas tapizado plástico beige, base de metal; un armario metálico de dos puertas corredizas. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. — Víctor R. Perfetto, secretario.

$ 15.- e.22|12 Nº 80.583 v.22|12|72

Nº 17

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 17, comunica por un día en autos "VIVEROS ABALO FRANCISCO y otro c|CARRERAS NESTOR R., s|despido" (Exp. 20.571), que el martillero Carlos A. Malvezzi Taboada rematará el día 27 de diciembre de 1972, a las 14 horas, en la calle Rocamora 4235|39, donde se exhiben, de lunes a viernes de 9 a 19 horas, y en estado en que se encuentran los siguientes bienes: Un tocadiscos cambiador automático marca Wincofón; un televisor sin marca visible; 30 jabones de coco en paquetes, marca Catedral; 84 jabones de coco en paquetes, marca Catedral; 1 lata de Poli-cera; 8 frascos de Pinexo; 18 paquetes de almidón Colman; 10 panes de jabón Llauró; 50 paquetes de algodón Zig-Zag; 20 frascos de esmalte para mujer; 8 maquillajes para mujer; 9 frascos Forte-Vivere; 2 tarros de Klear; 3 tarros de apresto Klaro; 6 potes de Multicrem. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1972. — Celestino L. F. Criscuolo, secretario.

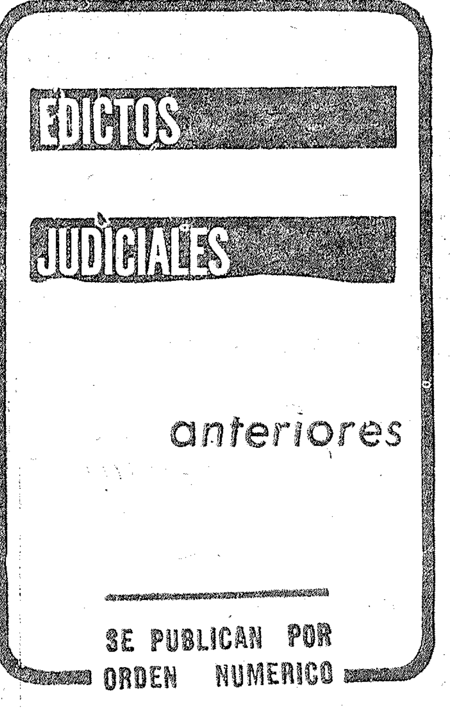
$ 24.- e.22|12 Nº 80.584 v.22|12|72

Nº 24

Juzgado de Trabajo Nº 24, comunica por un día en los autos: "GONZALEZ GREGORIA c|EPELBAUM JAIME LEON y otro, s|despido", que el martillero Alberto José Machado rematará el 28 de diciembre de 1972, a las 11 hs., en el local de la calle Venezuela 1318|20, donde se exhiben: Un mueble biblioteca de 1,70 por 1.50 por 0,50 metros aproximadamente, con tres puertas de vidrio; un juego de comedor compuesto por una mesa de madera de 1,40 por 0.80 metros aproximadamente; 3 sillas en cuero marrón y dos silloncitos con apoya brazos tapizados en cuero color marrón; una araña de bronce de seis luces, con caireles; un reloj en caja de madera marca Kienzle, no funciona. Sin base ,al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1972. — Carlos N. Floribello, secretario.

$18.- e.22|12 Nº 80.483 v.22|12|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días el siguiente edicto: Protocolización de acta de fusión de sociedades. MOLINO HARINERO CARHUE S. A. y MARINO HERMANOS S.C.C. Escritura número doscientos noventa. — En la ciudad de San Fernando, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano público autorizante, comparecen don José Miguel Marino, casado en primeras nupcias con doña Lidia Mariani, con domicilio en Mo-

reno 1185, de Carhué, provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento número 1.458.250; doña María Luisa Marino, soltera, libreta cívica 4.053.458, y doña Susana Amelia Marino, soltera, libreta cívica número 4.053.459, ambas domiciliadas en Moreno sin número, Carhué, provincia de Buenos Aires, los tres comparecientes son argentinos, mayores de edad, comerciantes, personas hábiles y de mi conocimiento, y se hallan de tránsito en esta Ciudad, doy fe, como de que don José Miguel Marino concurre a este acto en nombre y representación de "Molino Harinero Carhué Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera" presidente de cuyo directorio es, según así consta en contrato social extendido ante mí el 27 de noviembre de 1970 al folio 630, inscripto el 22 de marzo de 1971 en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con el número 866 al folio 332, libro 73, tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — Y doña María Luisa y doña Susana Amelia Marino, lo hacen a título de apoderadas de los restantes socios de "Marino Hermanos Sociedad Comercial Colectiva", doña Susana Hilda Allende de Marino, viuda de primeras nupcias con don Oscar Armando Marino, libreta cívica 1.193.637, vecina de Carhué y doña Josefina Agustina Marino de Morano, casada en primeras nupcias con don Daniel Roberto Morano, libreta cívica número 833.244, vecina de esta Ciudad y por propio derecho. — Tal mandato fue otorgado ante mí el 7 de mayo de 1971 al folio 188 del Protocolo a mi cargo. — El señor José Miguel Marino concurre asimismo a este acto por propio derecho a título también de socio de esta última sociedad, la denominada "Marino Hermanos Sociedad Comercial Colectiva" los comparecientes aseguran previo juramento que los mandatos invocados subsisten sin modificación. — Y los comparecientes dicen: Que vienen por este acto a otorgar la escritura pública de protocolización del convenio de fusión de las sociedades "Molino Harinero Carhué Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera" con la sociedad "Marino Hermanos Sociedad Comercial Colectiva", por la absorción de ésta por aquélla — Dicha fusión por absorción fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Expediente A 38.409|124.707, en el cual a fojas 34 se halla glosado el convenio de fusión, que transcripto íntegramente dice: "Convenio de Fusión. — Entre Molino Harinero Carhué Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera, con domicilio en la calle Suipacha 472, 2º piso, oficina 215, de esta Capital Federal, representada en este acto por su presidente, señor José Miguel Marino, en adelante Molino Harinero Carhué S. A. I. C. I. A. F. y Marino Hermanos Sociedad Comercial Colectiva con domicilio en Moreno sin número, Carhué provincia de Buenos Aires, representado por María Luisa y Susana Marino debidamente autorizados ambos representantes por su órgano natural en el caso de Molino Harinero Carhué S.A.I.C.I.A.F. y por la totalidad de los socios en el caso de Marino Hermanos S. C. C ad referéndum de la aprobación por la asamblea general de accionistas de Molino Harinero Carhué S.A.I.C.I.A.F. se conviene la fusión de ambas empresas de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: Marino Hermanos S. C. C. se incorpora a Molino Harinero Carhué S.A.I.C.I.A.F. con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1970, con la totalidad de sus bienes, derechos, acciones y obligaciones, incluso el uso de la denominación social en las actividades comerciales y nombres de productos que lo hagan conveniente a juicio de Molino Harinero Carhué S. A. I. C. I. A.F. — Segunda: Esta absorción por parte de Molino Harinero Carhué S.A. I C.I.A.F. se lleva a efecto al valor de libros según balance general de cierre de ejercicio de Marino Hermanos S. C. C. operado el 30 de noviembre de 1970 con el ajuste del valor del rubro propiedades practicado especialmente a efecto, que dio como resultado el balance general que firmado por todos los socios y con fecha 1º de diciembre de 1970 se agrega al presente convenio formando parte anexa a esta cláusula. — En pago de tal patrimonio de propiedad exclusiva de los socios colectivos José Miguel Marino, Josefina Agustina Marino de Morano, María Luisa Marino, Susana Amelia Marino y Noemí Allende de Marino por sí y en representación de sus hijos que queda fijado en la suma de $ 231.750 (doscientos treinta y un mil setecientos cincuenta pesos Ley 18.188) — Molino Harinero Carhué S.A.I.C.I.A.F. una vez cumplidos todos los requisitos legales, dará por cancelado el saldo pendiente de integración por las acciones suscriptas por los integrantes de Marino Hermanos S. C. C. que es de $ 10.350 cada uno de los cinco o sea un total de $ 51.750 (cincuenta y un mil setecientos cincuenta pesos Ley 18.188). — Dichas acciones fueron suscriptas en el acto constitutivo de la sociedad Molino Harinero Carhué S.A. I.C.I.A.F. habiéndose integrado hasta el presente únicamente el 10 por ciento del total suscripto. — Por el saldo restante de $ 180.000 una vez cumplidos todos los requisitos legales, entregará a los mencionados por partes iguales acciones de la sociedad liberadas de cargo y pago, ordinarias, a la par de cinco votos por acción, al portador, clase "A", con goce de dividendo a partir del 1º de diciembre de 1970 quedando con el procedimiento detallado sustituidas las participaciones sociales que pertenecen a los socios de Marino Hermanos. — Tercera: La asamblea general de accionistas de Molino Harinero Carhué S.A.I.C.I.A.F deberá considerar este convenio dentro de los sesenta días de la fecha y contará con un balance pro-forma consolidado de ambas empresas al 1º de diciembre de 1970 ya aprobado por el directorio de Molino Harinero Carhué S.A.I.C.I.A.F. y suscripto por los representantes de Marino Hermanos, Síndico de la Sociedad y Contador Certificante, balance que deberá ser aprobado por la referida asamblea en caso de ratificarse este convenio. — Cuarta: Todos los trámites administrativos y judicial que sean pertinentes para formalizar legalmente esta fusión estarán a cargo de Molino Harinero Carhué S.A.I.C.I.A.F. por medio de su directorio o de las personas designadas a dichos fines. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires a los ocho días del mes de mayo de 1971. — J. Miguel Marino. — María Luisa Marino. Susana A. Marino. — Es copia fiel del original, extendido a páginas 34 y 35 del mencionado expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas. — A páginas 36 y 37 de dicho expediente se hallan extendidos los siguientes balances: "Molino Harinero Carhué S.A.I.C.I.A. F. — Marino Hermanos Sociedad Comercial Colectiva. — Balance consolidado al 1º de diciembre de 1970. — Activo — Marino Hermanos — Molino Harinero — Balance — Carhué S.A.I.C.I.A.F. — Consolidado — Totales — Disponibilidades — Caja — 27.807,25 — 8.250 — 36.057,25 — Bancos — 9.972,60 — 9.972,60 — Créditos por ventas — Cuentas corrientes 191.945,09 — 191 945,09 — Documentos a cobrar 50.870,68 — 50.870,68 — Deudores ocasionales 639,75 — 639,75 — Otros créditos — Accionistas — (1) 51.750 — Bienes de cambio — Merc. y mat. primas 133 790,10 — 133.790,10 — Hacienda vacuna 9.090 — 9.090 — Hacienda porcina 1.584 — 1.584 — Envases 10.045,35 — 10.045,35 — Bienes de uso — Rodados 58.144,50 — 58.144,50 — Laboratorios ind. 900,04 — 900,04 — Mat. y Herram. 2.763,68 — 2.763,68 — Muebles y Utiles 3.535,12 — 3.535,12 — Propiedades — 119.135,91 — 119.135,91 — Maquinarias 131.023,44 — 131.023,44 — Tambores envase 75,90 — 75,90 — Taller reconfección 76 — 76 — Instalaciones 43.417,13 — 43.417,13 — Planta de silos 222.894,10 — 222.894,1 — Inversiones — Valores mobiliarios — sin cotización — 1.070,14 — 1.070,14 — Totales — 1.018 780,78 — 60.000 — 1.027.030,78 — (1) cancelado por fusión. — María Luisa Marino — Susana A. Marino — J. Miguel Marino — Jorge J. Morano y su sello que dice Jorge J. Morano contador público nacional C.P.C.E. Tomo XXIV Nº 199 — C.P.C.E. Bs. As. Tomo XII Fº 35 — Es copia fiel del original, glosado a fojas 36 del mencionado expediente. — Transcripto a continuación el balance extendido a fojas 37: Molino Harinero Carhué S.A.I.C.I.A.F. — Marino Hermanos Sociedad Comercial Colectiva. — Balance consolidado al 1º de diciembre de 1970. — Pasivo y capital — Marino Hermanos — Molino Harinero — Balance Carhué S.A.I.C.I.A.F. — Consol. — Total Deudas — Proveedores — 112.878,39 — 112.878,39 — Obligaciones a pagar — 174.763,66 — 174.763,66 — Cuentas corrientes 65.897,64 — 65.897,64 — Banco Nac. de Desarr. 88.635 — 88.635 — Bco. de la Nac. Argentina — Créditos prendario 80.0 — 80.0 0 — Trigo a liquidar — 79 789,50 — 79 789,50 — Acreed. espec. — 5.000 — Aportes futura integración — 5.000 — Otras deudas — Gratificac. a pagar 3 000 — 3.000 — Caja de Jubilaciones — 2.880,50 — 2.880,50 — Otras leyes sociales 1.554,26 — 1.554,26 — Fondo reservas — Fondos amortizantes 59.511,18 — 59.511,18 — Capital social 231.750 — Cta. part. de socios 113.120,65 — Capital suscripto 60.000 — 60.000 — Acciones a emitir para perfeccionar la fusión 180.000 — Acreedores especiales 113.120,65 — 1.018.780,78 — 60.000 1.027.030,78. — María Luisa Marino — Susana A. Marino — J. Miguel Marino — Jorge J. Morano y su sello que dice Jorge J. Morano, contador público nacional C. P. C. E. C. Tomo XXIV Nº 199 C. P. C. Bs. As. Tomo XII. Fº 35. — Al pie una firma ilegible. — A fojas 86 del citado expediente se halla la aprobación que el señor Inspector General de Personas Jurídicas hizo de la fusión en el que transcripto literalmente dice: "Iniciado el 9|9|71. — Buenos Aires 13 de Jul. 1972. — Visto el Expediente A. 38. 09.124 707 en el que la sociedad Molino Harinero Carhué Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera, solicita se apruebe su fusión con la sociedad "Marino Hermanos Sociedad Anónima Comercial Colectiva" mediante la absorción de ésta por aquélla y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: Artículo 1: — Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, la fusión de la sociedad Molino Harinero Carhué Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera, con la sociedad Marino Hermanos Sociedad Comercial Colectiva, por la absorción de ésta por aquélla, en las condiciones establecidas en el convenio de fusión de fs. 34 a 35 y en base al balance consolidado de fs. 36 a 37 sancionada por la asamblea celebrada el 3 de junio de 1971. — Artículo 2º — Regístrese notifíquese. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (6) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.29.. — Hay una firma ilegible y una aclaración que dice Pedro Mario Giraldi Inspector General de Personas Jurídicas. — Es copia fiel de los originales, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que dejan fusionadas las sociedades Molino Harinero Carhué Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera y Marino Hermanos Sociedad Comercial Colectiva, en la forma que queda dicho. — Terminan pidiéndome que de la presente expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La leo a las partes, quienes previa ratificación la firman por ante mí, doy fe. — Enmendado "la, denominación". — Entrelíneas "el", todo vale. — Testado "del", no vale. — J. Miguel Marino — María Luisa Marino — Susana A. Marino. — Ante mí: Francisco Lucio Vázquez, escribano público. — Concuerda con su matriz que queda al folio 516 de este Registro 6, a mi cargo. — Para la sociedad otorgo este primer testimonio en seis (6) hojas repuestas con una estampilla de $ 0,40 cada una, números 1.710.623 al 1.710.628 correlativas, que sello y firmo en el lugar y fecha del otorgamiento. Francisco Lucio Vázquez, escribano público. — E|L: "Colectiva". Vale.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 945.— e.20|12 Nº 79.517 v.22|12|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RADICE y ANGELICA MARIA VISMARA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 22,50 e. 20|12 Nº 79.998 v. 22|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JEREMIAS. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires 13 de diciembre de 1972 — Carlos Raúl Sanz secretario.

$ 18.— e. 20|12 Nº 79.829 v. 22|12|72

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ORTELLI de CERVI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18.— e. 20|12 Nº 80.038 v. 22|12|72

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN LORENZO GRASSO.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18.— e.20|12 Nº 79.843 v.22|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINO SILVANO GONZALEZ y de SARAH ANGELICA ROSSOW de GONZALEZ.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18 e.21|12 Nº 80.203 v.26|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION FORTUNATA LOMBILLA de FARIÑAS. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 22,50 e.21|12 Nº 80.441 v.26|12|72

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE ELOY DEL CUETO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18 e.21|12 Nº 80.412 v.26|12|72

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES LEONOR BASTANTE de PAZOS. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1972. — Ricardo I. Burnichon, secretario.

$ 18.— e. 20|12 Nº 79.857 v. 22|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO PELS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 18 e.21|12 Nº 80.455 v.26|12|72

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADRIANA del CARMEN MARTINEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1972. Norberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18 e.21|12 Nº 80.453 v.26|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAFAEL DEMARCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1972. — Norberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18 e.21|12 Nº 80.262 v.26|12|72

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA LUISA RATTO de PORTO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 26.40 e. 20|12 Nº 80.063 v. 22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM LISNOVETZKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18 e.21|12 Nº 80.184 v.26|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CRISTINA PORTU o PORTU y ECHAVEGUREN y RUFINO PORTU o PORTU ECHAVEGUREN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 22,50 e.21|12 Nº 80.266 v.26|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO TERRONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e.21|10 Nº 80.185 v.26|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPERANZA GALANTE de ARROYO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18 e.21|12 Nº 80.297 v.26|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL JUAN BAUTISTA DEL SANTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18 e.21|12 Nº 80.348 v.26|12|72

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a FRANCISCO ANSELMO SICARDI o quien se considere con derechos para que tomen intervención en el juicio sobre posesión adquisitiva iniciado por don Julián Rodríguez sobre dos inmuebles en esta Capital, calle Tinogasta Nos. 3815 y 3819 (lotes Nos. 1 y 2 de la manzana C), bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese dos días días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 24 e.21|12 Nº 80.188 v.22|12|72

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JUAN RAYA o FRANCISCO RAYA JIMENEZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18.— e. 20|12 Nº 79.848 v. 22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NOVELLI de SANTINELLI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18.— e. 20|12 Nº 80.059 v. 22|12|72

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a herederos y acreedores de don TOMAS FERNANDEZ por treinta días. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18.— e. 20|12 Nº 80.100 v. 22|12|72

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ANTONIO PALERMO o LEONARDO PALERMO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18.— e. 20|12 Nº 79.837 v. 22|12|72

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO CROSTA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18.— e. 20|12 Nº 80.112 v. 22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO JUAN LEONARDO HELMFELT y CHRISTA WEIMANN DE HELMFELT. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18.— e. 20|12 Nº 80.001 v. 22|12|72

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARGARITA MONTALBETTI de RICCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e. 21|12 Nº 80.326 v. 26|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO ORECCHIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. — María S. Beneventano, secretaria.
$ 18 e. 21|12 Nº 80.259 v. 26|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES NICANDRA ARANDA de ETCHEPARE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e. 21|12 Nº 80.325 v. 26|12|72

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, en el juicio caratulado "Besano, Aníbal O. c|Goldberg, Aarón y otros s| simulación", hace saber por cinco días a GLORIA LELIA GIACOSA de GOLDBERG y a AARON GOLDBERG, que han sido declarados rebeldes, por resolución de fecha 22 de noviembre de 1972. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 21 e. 21|12 Nº 80.341 v. 22|12|72

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MARIO AGRIFOGLIO y de DELIA o DELIA JACINTA NOCETTI de AGRIFOGLIO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e. 21|12 Nº 80.340 v. 26|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL TAMBURI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e. 21|12 Nº 80.243 v. 26|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA GUILLERMINA GABAGLIO de BELTZER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.20|12 Nº 79.864 v.22|12|72

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL MORRONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18.— e.20|12 Nº 80.019 v.22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO HERZOVICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18.— e.20|12 Nº 80.062 v.22|12|72

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALDEMIRA BABINI DE CIGNI y de don SILVIO LUIS CESAR CIGNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18 e. 21|12 Nº 78.297 v. 26|12|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 18|12|72.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por cinco días a AMERICA DEL SUR S.A.C.I.A.I.F., para tomar intervención en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra América del Sur S.A.C.I.A.I.F. y otros, s|ejec. (de $ 73.320,00, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 21 e. 21|12 Nº 80.247 v. 22|12|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA VACCARO DE MINAFARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e. 21|12 Nº 80.205 v. 26|12|72

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISRAEL MENDEL GOLDSZER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18 e. 21|12 Nº 80.300 v. 26|12|72

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 7, a cargo del Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 14, del Dr. Mario Anschütz Latorre en el Expediente Nº 2.060 en el juicio caratulado "SUAREZ de CASTORINA MERCEDES LIDIA c|CASTORINA RODOLFO CARMELO s|disolución y liquidación de la Sociedad conyugal", se comunica por tres días que se ha designado de oficio al Martillero Público don Adolfo M. Salabert Varela para que proceda en pública subasta al contado del departamento ubicado en la calle Cánning Nº 2458, piso 4º, 13-C, entre la Avenida Santa Fe y Güemes, desocupado, con teléfono, con la base de las 2|3 partes de la valuación $ 48.474 Ley 18.188 — Autorízase al Martillero a exigir el 8 o|o de seña y a cuenta de precio, y el 3 o|o de la comisión en dinero efectivo.
El remate se realizará en el Salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital, el Viernes 29 de diciembre a las 16 horas. — Visitas de 16 a 18 horas. el comprador deberá constituir domicilio dentro del medio del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 85,50 e. 21|12 Nº 80.177 v. 26|12|72

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO SACCO de CARIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18 e. 21|12 Nº 80.191 v. 26|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CONCEPCION AURORA GUERRERO de GINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18.— e.20|12 Nº 80.024 v.22|12|72

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DESIATA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18.— e.20|12 Nº 79.989 v.22|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRO FRANCISCO BOZZUTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18.— e.20|12 Nº 79.990 v.22|12|72

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro Torrent, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña FLORINDA MAROTTA DE PAOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 22,50 e.21|12-Nº 80.452 v.26|12|72

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro Torrent, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AMADEO PAOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18.— e.21|12-Nº 80.454 v.26|12|72

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA MEINCKE. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 12.— e.21|12-Nº 80.323 v.22|12|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GAROFALO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1972. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 18.— e.20|12 Nº 79.852 v.22|12|72

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARTINIANO CASADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18.— e.20|12 Nº 80.036 v.22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA OREIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972 — Osvaldo I. Dondo secretario.
$ 18.— e.21|12-Nº 80.440 v.26|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita a doña CRISTOFERINA PACELLI DE BONASORTE a fin de que tome en el juicio de divorcio que le sigue don José Bonasorte, la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que la represente y defienda. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1972. — Osvaldo I. Dondo, secretario.
$ 18.— e.21|12-Nº 80.324 v.22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN PENIDE DE LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18.— e.21|12-Nº 80.442 v.26|12|72

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ANA ABBATANGELO DE LASORSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 24.— e.21|12-Nº 80.216 v.26|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ALLEN DE CONDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18.— e.21|12-Nº 80.180 v.26|12|72

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GODOY COUROLE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1972. — Osvaldo I. Dondo, secretario.
$ 22.50 e.21|12-Nº 80.343 v.26|12|72

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MENDOZA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18.— e.20|12 Nº 79.836 v.22|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ANTONIA GONZALEZ de LARIA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18.— e.20|12 Nº 79.969 v.22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE PAULA MORACHO y VERDERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 22,50 e.20|12 Nº 80.075 v.22|12|72

Nº 12

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA MARIA BOGGIO DE ISOLABELLA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.— e.21|12-Nº 80.186 v.26|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO OBDULIO PAJON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.— e.21|12-Nº 80.349 v.26|12|72

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Arias, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 22,50 e.20|12 Nº 80.040 v.22|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES GALANTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.— e.20|12 Nº 79.918 v.22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDA MARIA CATALINA PEDEMENYOU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.— e.20|12 Nº 80.079 v.22|12|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA CERUTTI de ZAPPALORTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18.— e.20|12 Nº 88.142 v.22|12|72

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA JOSEFA TERESA COSTA de VALENTI y ATILIO ERNESTO VALENTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 25,20 e.20|12 Nº 79.863 v.22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18.— e.20|12 Nº 79.921 v.22|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MANCINI viuda de GAROFALO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e.20|12 Nº 80.032 v.22|12|72

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CESAR MARTELLA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.21|12-Nº 77.399 v.26|12|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 13|12|72.

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO HESS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18.— e.20|12 Nº 79.846 v.22|12|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALEJANDRA ABALOS Vda. de APARICIO.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. Graciela E. González, secretaria.
$ 18.— e.20|12 Nº 79.835 v.22|12|72

Juzgado Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ALEJANDRO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.20|12 Nº 80.141 v.22|12|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA LEVATOVSKA DE FARBIARZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre trece de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano. secretaria.
$ 22,50 e.21|12-Nº 80.264 v.26|12|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS ADAMOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 22,50 e.20|12 Nº 80.047 v.22|12|72

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNTA MARIA ROSA BAGLIETTO DE PENDOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 22,80 e.21|12-Nº 80.214 v.26|12|72

Juzgado Nacional, Civil Nº 16, Secretaría 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS MALBRAN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1972. — Ana M. Conde, secretaria.
$ 18.— e.21|12-Nº 80.293 v.26|12|72

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NICOLAS VACCARO y MARIA MANUELA PEREZ DE VACCARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1972. — Ana M. Conde, secretaria.
$ 18.— e.21|12-Nº 80.406 v.26|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Sec. 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL VENTRICE de LOPREIATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e.20|12 Nº 79.825 v.22|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA AGUSTINA BIANCHI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e.20|12 Nº 79.826 v.22|12|72

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO PATIÑO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e.20|12 Nº 79.979 v.22|12|72

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO LAFUENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e.20|12 Nº 79.980 v.22|12|72

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA RIOS de SANTOS o GREGORIA RIOS de SANTOS OTERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 22,50 e. 21|12 Nº 80.179 v. 26|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA VIRGINIA AVILA de AVILA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 18.— e. 21|12 Nº 80.267 v. 26|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA de la ASCENSION HERNANDEZ de GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 18.— e. 21|12 Nº 80.265 v. 26|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MAURICIO HILZERMAN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1972. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 18.— e. 21|12 Nº 80.305 v. 26|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CRUZ BARBOSA o JUAN CRUZ BARBOSA MOYANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 22,50 e.20|12 Nº 79.997 v.22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUNCIO STRAQUADANIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18 e.20|12 Nº 80.148 v.22|12|72

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER FELDBON de CUSINIER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1972. — Arturo R. Yungano, secretario.
$ 25,60 e. 21|12 Nº 79.505 v. 26|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR FRANCISCO SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.— e. 21|12 Nº 80.263 v. 26|12|72

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO BISIGNANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e. 21|12 Nº 68.551 v. 26|12|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 2|11|72.

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE SANTAMARIA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e. 21|12 Nº 80.181 v. 26|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DURANTE y de doña ITALIA VICTORIA DECO de DURANTE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e. 21|12 Nº 80.202 v. 26|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARLUCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e. 21|12 Nº 80.220 v. 26|12|72

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRONISLAWA BIRNBAUM de EISENBERG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 22,50 e. 21|12 Nº 80.212 v. 26|12|72

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MUSSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18. —e. 21|12 Nº 80.436 v. 26|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAMOS GONZALEZ; HAYDEE ESTHER RAMOS y JUAN CARLOS ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 22,50 e. 21|12 Nº 80.227 v. 26|12|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO SALVADOR. — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e.20|12 Nº 80.005 v.22|12|72

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FRIGERIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18 e.20|12 Nº 80.018 v.22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO ANGEL TRELLINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 18 e.20|12 Nº 80.143 v.22|12|72

Nº 22

Juzgado Civil, Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERMIN ARRIBILLAGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. Leonardo A. Parisi, secretario
$ 18.— e.21|12 Nº 80.197 v.26|12|72

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA PEREZ O PEREZ SOMOZA DE SAN MILLAN ALMAGRO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 14 de diciembre 1972 — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e.21|12| Nº 80.249 v.26|12|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VACCARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18.— e.21|12 Nº 80.299 v.26|12|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID O'CONNOR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e.20|12 Nº 79.976 v.22|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE PONCIS Y NICOLASA CINGOLI de PONCIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e.20|12 Nº 80.134 v.22|12|72

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO DIONISIO ARCH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e. 20|12 Nº 79.883 v. 22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE ALICIA MARIA THOMAS de MELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 22,05 e.20|12 Nº 79.884 v.22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX HUMBERTO BENEDICTO LIONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 22,50 e.20|12 Nº 79.885 v.22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO CELESTINO o PEDRO CELESTINO LORENZO ROSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 22,50 e.20|12 Nº 79.886 v.22|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MATILDE CAMPOAMOR de ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.20|12 Nº 79.962 v.22|12|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DELL MAGINE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.18|12 Nº 79.130 v.22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO BALSEIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.21|12 Nº 80.451 v.26|12|72

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA MARIA PERCIAVALLE DE VIGNOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.21|12 Nº 80.195 v.26|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ENRIQUE EDUARDO OLMEDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 22,50 e.20|12 Nº 79.938 v.22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL VICENTE MEZCUA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18 e. 20|12 Nº 79.940 v. 22|12|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS JUAN CRISPO y GUILLERMINA MIRANDA de CRISPO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.20|12 Nº 79.931 v.22|12|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO JOSE MARIA DELGADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario
$ 18.— e.20|12 Nº 80.126 v.22|12|72

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORDAN PEDRO JORDANOV o JORDAN PETROV JORDANOV o JORDAN PETROFF JORDANOFF. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1972. — Pedro Mngrone, secretario.
$ 18. —e.21|12 Nº 80.193 v.26|12|72

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HILARIO CANTERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.21|12 Nº 80.437 v.26|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretara Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL BRONENBERG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.— e.21|12 Nº 80.228 v.26|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ZULEMA REMON de NICOLAU ROIG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 22,50 e.26|12 Nº 79.867 v.22|12|72

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ROMANELLI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e 20|12 Nº 80.095 v. 22|12|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita a ELISA JUANA NEIROTTI DE LORENZI en los autos caratulados: "Vallejos de Santa María María Esther c|Neirotti de Lorenzi Elisa Juana s|cumplimiento de Contrato", para que dentro de 15 días se presente por sí o por apoderado a tomar intervención como parte demandada, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 21.— e.21|12 Nº 80.199 v.22|12|72

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LISTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18. —e.21|12 Nº 80.298 v.26|12|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BALLER. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18.— e. 20|12 Nº 79.831 v. 22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18.— e. 20|12 Nº 79.833 v. 22|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE TOMAS GRAÑA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.— e. 20|12 Nº 80.083 v. 22|12|72

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. GERARDO LORENZO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18.— e. 20|12 Nº 79.977 v. 22|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA BERTA MARIA LUISA GUDRUN VON GROLMAN. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 22,50 e. 20|12 Nº 80.073 v. 22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA WOJCICHOWICZ de ESPINOSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 18.— e. 21|12 Nº 80.222 v. 26|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARTINEZ o MARTINEZ CIEUTAT o MARTINEZ CIUTA o MARTINEZ CIEUTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 197. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18.— e. 21|12 Nº 80.187 v. 26|12|72

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO IARUSSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — José M. Scorta, secretario.
$ 18.— e. 21|12 Nº 80.268 v. 26|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CONRADO MARTINEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1972. — José M. Scorta, secretario.
$ 22,50 e. 21|12 Nº 80.271 v. 26|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a OSCAR ORLANDO DIAZ y ALBA LIA NUÑEZ de DIAZ, para tomar intervención en los autos "Díaz Héctor Oscar s|adopción plena", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes (art. 343 del Cód. Procesal). - Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. —José M. Scorta, secretario.
$ 21. —e. 21|12 Nº 80.306 v. 22|12|72

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PILAR SANTANNA de GALDIZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e. 20|12 Nº 79.858 v. 22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ESTEBAN NATALIO REGINI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e. 20|12 Nº 79.970 v. 22|12|72

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO PALCOS. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e.20|12 Nº 80.012 v.22|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARELLI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e. 20|12 Nº 80.022 v. 22|12|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por diez días a JOSE SINGEREISKY o herederos o sucesores en la propiedad Crisóstomo Alvarez Nº 2851, Capital, para comparecer en el juicio "Pérez, Gregorio c|Singereisky, José s|consignación", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Rufino J. Quinteros Marengo, secretario.
$ 21.— e. 21|12 Nº 80.236 v. 22|12|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de SUPERMERCADOS GIGANTE S.A.C.I.I.F.; Síndico Jorge Alcides Chiaia con domicilio en Castelli 36, piso 3º G. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerce pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.18|12-Nº 1.498-v.22|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de RODRIGUEZ BARRO S.A.C.I.F.; Síndico Jorge Alcides Chiaia con domicilio en Castelli 36, piso 3º, G. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de consideralos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.18|12-Nº 1.499-v.22|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de EVERTIF S.A.C.I.F.; Síndico Elena Sara Weinbaum con domicilio en Corrientes 222, piso 6, izq., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de marzo de 1973. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse cargos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.18|12-Nº 1.500-v.22|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por cinco días la quiebra de BARUZZINI y URDIAIN S. A., continuadora de Baruzzini y Urdiain S. C., quien también queda comprendida en los efectos del decreto, Rafael Baruzzini, José Urdiain y Juan Carlos Gras, habiéndose postergado la Junta de acreedores para el día 14 del mes de marzo de 1973, a las 10 hs.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e. 21|12 Nº 1.515 v. 28|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de DEPOSITO AVENIDA S.R.L. Síndico David Bromiguer, con domicilio en Cangallo 1488, piso 10, B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de febrero de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 19 de julio de 1973, a las 14.30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienees, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e. 21|12 Nº 1.516 v. 28|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de LUIS E. BOTTERO. Síndico Eduardo Angel Dansey, con domicilio en Corrientes 2362, 3º p. "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta dentro de 30 días. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 17 de julio de 1973, a las 14.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e. 21|12 Nº 1.517 v. 28|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de LA TEXTIL MODERNA, de KANTOR HNOS. DAICZ y GROKOR, S. A. I. C., s|quiebra. Síndico Ricardo de Césare, con domicilio en Corrientes 1309, piso 2º, 5, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta dentro de 40 dias. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de julio de 1973, a las 14.30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Guillermo L. Céspedes secretario.
e. 21|12 Nº 1.518 v. 28|12|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "MINGOLO ALCIRA de", Síndico Carlos Alfredo Ferrari, con domicilio en Corrientes 345, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de abril de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará el día 13 de junio de 1973, a las 14 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el at. 23 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
e.21|12 Nº 1.519 v.28|12|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de A. LODEIRO Y CIA. S.R.L. s/quiebra, Expte. Nº 38.689. Fecha provisoria de cesación de pagos: 16 de setiembre de 1971. Síndico: Carlos Alfredo Ferrari. Domicilio: Corrientes 545. Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 26 de febrero de 1973 a las 8 horas para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1972. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 90.— e.18|12-Nº 79.390-v.22|12|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6, comunica por 5 días la quiebra de VENINI DANTE; Síndico Raúl Rodríguez con domicilio en Corrientes 1250 6º p. "I" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de Marzo de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de Mayo de 1973 a las ... hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. — Guillermo C. Dassen, secretario.
e.19|12 Nº 1.508 v.26|12|72

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA JOSEFA TERESA COSTA de VALENTI y ATILIO ERNESTO VALENTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 25,20 e.20|12 Nº 79.863 v.22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18.— e.20|12 Nº 79.921 v.22|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MANCINI viuda de GAROFALO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e.20|12 Nº 80.032 v.22|12|72

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CESAR MARTELLA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.21|12-Nº 77.399 v.26|12|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 13|12|72.

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO HESS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18.— e.20|12 Nº 79.846 v.22|12|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALEJANDRA ABALOS Vda. de APARICIO.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. Graciela E. González, secretaria.
$ 18.— e.20|12 Nº 79.835 v.22|12|72

Juzgado Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ALEJANDRO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.20|12 Nº 80.141 v.22|12|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA LEVATOVSKA DE FARBIARZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre trece de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 22,50 e.21|12-Nº 80.264 v.26|12|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS ADAMOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 22,50 e.20|12 Nº 80.047 v.22|12|72

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNTA MARIA ROSA BAGLIETTO DE PENDOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 22.80 e.21|12-Nº 80.214 v.26|12|72

Juzgado Nacional. Civil Nº 16, Secretaría 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS MALBRAN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1972. — Ana M. Conde, secretaria.
$ 18.— e.21|12-Nº 80.293 v.26|12|72

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NICOLAS VACCARO y MARIA MANUELA PEREZ DE VACCARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1972. — Ana M. Conde, secretaria.
$ 18.— e.21|12-Nº 80.406 v.26|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Sec. 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL VENTRICE de LOPREIATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e.20|12 Nº 79.825 v.22|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA AGUSTINA BIANCHI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e.20|12 Nº 79.826 v.22|12|72

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO PATIÑO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e.20|12 Nº 79.979 v.22|12|72

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO LAFUENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e.20|12 Nº 79.980 v.22|12|72

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA RIOS de SANTOS o GREGORIA RIOS de SANTOS OTERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 22,50 e. 21|12 Nº 80.179 v. 26|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA VIRGINIA AVILA de AVILA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 18.— e. 21|12 Nº 80.267 v. 26|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA de la ASCENSION HERNANDEZ de GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 18.— e. 21 12 Nº 80.265 v. 26|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MAURICIO HILZERMAN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1972. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 18.— e. 21|12 Nº 80.305 v. 26|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CRUZ BARBOSA o JUAN CRUZ BARBOSA MOYANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 22,50 e.20|12 Nº 79.997 v.22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUNCIO STRAQUADANIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18 e.20|12 Nº 80.148 v.22|12|72

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER FELDSON de CUSINIER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1972. — Arturo R. Yungano, secretario.
$ 25,60 e. 21 12 Nº 79.505 v. 26|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR FRANCISCO SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.— e. 21|12 Nº 80.263 v. 26|12|72

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO BISIGNANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e. 21|12 Nº 68.551 v. 26|12|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 2|11|72.

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE SANTAMARIA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e. 21|12 Nº 80.181 v. 26|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DURANTE y de doña ITALIA VICTORIA DECO de DURANTE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e. 21|12 Nº 80.202 v. 26|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARLUCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e. 21|12 Nº 80.220 v. 26|12|72

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRONISLAWA BIRNBAUM de EISENBERG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 22,50 e. 21|12 Nº 80.212 v. 26|12|72

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MUSSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18. —e. 21|12 Nº 80.436 v. 26|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAMOS GONZALEZ; HAYDEE ESTHER RAMOS y JUAN CARLOS ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 22,50 e. 21|12 Nº 80.227 v. 26|12|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO SALVADOR. — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e.20|12 Nº 80.005 v.22|12|72

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FRIGERIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18 e.20|12 Nº 80.018 v.22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO ANGEL TRELLINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 18 e.20|12 Nº 80.143 v.22|12|72

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERMIN ARRIBILLAGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18.— e.21|12 Nº 80.197 v.26|12|72

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA PEREZ O PEREZ SOMOZA DE SAN MILLAN ALMAGRO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e.21|12| Nº 80.249 v.26|12|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VACCARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18.— e.21|12 Nº 80.299 v.26|12|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID O'CONNOR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e.20|12 Nº 79.976 v.22|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE PONCIS Y NICOLASA CINGOLI de PONCIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e.20|12 Nº 80.134 v.22|12|72

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO DIONISIO ARCH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e. 20|12 Nº 79.883 v. 22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE ALICIA MARIA THOMAS de MELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 22,05 e.20|12 Nº 79.884 v.22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX HUMBERTO BENEDICTO LIONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 22,50 e.20|12 Nº 79.885 v.22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO CELESTINO o PEDRO CELESTINO LORENZO ROSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 22,50 e.20|12 Nº 79.886 v.22|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MATILDE CAMPOAMOR de ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.20|12 Nº 79.962 v.22|12|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DELL MAGINE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.18|12 Nº 79.130 v.22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO BALSEIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.21|12 Nº 80.451 v.26|12|72

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA MARIA PERCIAVALLE DE VIGNOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.21|12 Nº 80.195 v.26|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ENRIQUE EDUARDO OLMEDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 22,50 e.20|12 Nº 79.938 v.22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL VICENTE MEZCUA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18 e. 20|12 Nº 79.940 v. 22|12|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS JUAN CRISPO y GUILLERMINA MIRANDA de CRISPO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.20|12 Nº 79.931 v.22|12|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO JOSE MARIA DELGADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario
$ 18.— e.20|12 Nº 80.126 v.22|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5, comunica por un día la quiebra de LINCOLN GANADERA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INMOBILIARIA y FINANCIERA, la postergación de la Junta que se realizará el día 27 de Diciembre de 1972 a las 10 hs. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

e.19|12 Nº 1.507 v.26|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días la quiebra de BRANDI DIAZ Y GIANNUZZI S. A.: Síndico Rodolfo G. Sfriso con domicilio en Avenida Roque Saenz Peña 760 6º piso, oficina 608, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1 de Marzo de 1973. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de Mayo de 19[illegible] a las 14 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. — Guillermo C. Dassen, secretario.

e.19|12 Nº 1.509 v.26|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6, comunica por 5 días la quiebra de CALEGARI GUILLERMO JULIO, Síndico Osvaldo H. Sanchez con domicilio en Sarmiento 643, 6º P Esc 611 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de Marzo de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de Mayo de 1973 a las 14 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. — Guillermo C. Dassen, secretario.

19|12 Nº 1.510 v.26|12|72

El Juzgado Nacional de Comercio número 3, Secretaría 6, comunica por 15 días en el juicio "INSTITUTO MEDICO MERCANTIL ARGENTINO c/CASA BRAUDO S. R. L. s/Cancelación" que: no habiendo la demandada contestado el traslado dispuesto por perdido el derecho que ha dejado de usar. Previa fianza que deberá ofrecer el peticionante en resguardo de los derechos del tenedor de conformidad con lo dispuesto por el art. 89, ley 5.965/63. Resérvanse los documentos individualizados con las copias acompañadas autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación con las salvedades previstas en la disposición legal citada. Debiendo publicarse esta resolución por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, julio 6 de 1972. — Eduardo M. Guzmán, Juez de Comercio.

Buenos Aires, ... de Noviembre de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 315 e.19|12|72 Nº 79.646 v.10|1|73

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de SCALAMANDRE ANTONIO JOSE. Fecha provisoria de pagos el 9 de noviembre de 1970. Síndico: Isaac Suez, domicilio. Alsina 1450 4º "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 16 de abril de 1973 a las 14 horas para reunión de la junta en la sala del Juzgado. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Guillermo C. Dassen secretario.

e.19|12 Nº 1.511 v.26|12|72

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Alejandro de Gainza. Secretaría Nº 8, del doctor Jorge A. González, comunica por cinco días la quiebra de NUÑEZ TOMAS A. — RESPUESTOS DORREGO, fijándose a los acreedores 30 días para presentar al Síndico Contador David D. Levkov Cangallo 1610 piso 3º, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El día 7 de mayo de 1973 a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores con los que concurran.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 60 e.20|12 Nº 80.103 v.27|12|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "GRAFICO PALERMO S.A. I.C. y F." Síndico: Esther F. Aizen, con domicilio en Tucumán 1506 9º piso, oficina 903, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 1973. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 7 de junio de 1973 a las 14 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa Ley.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 120 e.20|12 Nº 80.105 v.27|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de FRANCISCO ARTURO LOPEZ, domiciliado en Cabildo 1776.

Es síndico el Contador Público Vicente S Riccombeni, con domicilio en Presidente Luis Sáenz Peña 277, 5º piso "F", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1973.

En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado el 10 de mayo de 1973 a las 14 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 (cuarenta y ocho) horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 en 24 (veinticuatro) horas y para que se sometan al artículo 107 —de esa ley.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario

$ 120.— e. 19|12 Nº 79.597 v. 26|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "MOIX, JORGE TOMAS". Síndico Juan José Pol, con domicilio en Sarmiento 1574, 5º "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de marzo de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 16 de mayo de 1973, a las 14 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiendo hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

e.21|12 Nº 1.520 v.28|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "TOLCAR S. A. C. I. F. I. A", síndico Alfredo Alonso, con domicilio en Viamonte 1592, 6º p., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de marzo de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de mayo de 1973, a las 14 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiendo hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

e.21|12 Nº 1.521 v.28|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de CASA BRAUDO S. R. L., expte. Nº 10.490. Es síndico Lidia Lopez, con domicilio en Lavalle 1567, oficina 1110, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1973. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, el 22 de mayo de 1973, a las 14 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

e.21|12 Nº 1.522 v.28|12|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de JIMBLU S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 3 de junio de 1968, Síndico: Adolfo Litvak, domicilio: Cangallo 1605, Piso 3º, Of. 10, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 19 de marzo de 1973, a las 15 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 82,50 e.21|12 Nº 80.373 v.28|12|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaréa Nº 14, comunica por 5 días, la quiebra de A. N. S. S. C. A.; síndico Raquel Carmen Galindo, con domicilio en Córdoba 875, piso 10º, of. "F", a quien los acreedores deberán presentan sus títulos justificativos hasta el día 16 de marzo de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día ... de ... de 1973, a las ... hs. se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

e. 19|12 Nº 1.512 v. 26|12|72

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en autos "SETRAG OHANIAN s/quiebra" la postergación de la Audiencia para Junta de Acreedores para el día 29 de marzo de 1973, a las 14 horas. — Se fija hasta el 2 de febrero de 1973, el plazo para que los acreedores presenten al Síndico Contador Gustavo Beresovsky, Corrientes 2294, piso 10 Of. 49 los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inciso 1º), a los efectos de lo dispuesto por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 se fijan el 28 de febrero y 14 de marzo de 1973, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1972. Marcos T. Muñiz, secretario.

e. 18|12 Nº 1.502 v. 22|12|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, camunica por cinco días la quiebra de ANGEL ACEVEDO S. A. Síndico Alberto César Shalom, domicilio: Avda. Corrientes 1132, Piso 4º, Oficina 41/42, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de febrero de 1973. Señálase el 14 de mayo de 1973, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente secretario.

$ 90 e.21|12 Nº 80.374 v.28|12|72

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en la quiebra de: CHI - AR S.R.L. s/quiebra Síndico Ricardo P. Dealecsandris, con domicilio en la calle Lavalle 1290, Oficina 10 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de marzo de 1973. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de junio de 1973, a las 13 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los fallidos para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

e. 18|12 Nº 1.503 v. 22|12|72

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos "NUEVO BANCO ITALIANO s/ CANCELACION DE DOCUMENTO" ordena: Buenos Aires, octubre 2 de 1972. Autos y vistos: Por parte y constituido el domicilio atento lo expuesto y solicitado y lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del Decreto ley 5965/63, y bajo la responsabilidad del recurrente previa fianza que deberá prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 4.000 Ley 18.188. Cancélese la letra de cambio librada por Cía. Clabasa S. A. domiciliada en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 788 Capital, por la suma de $ 20.000 con vencimiento 12 de noviembre del corriente año, a su propia orden y aceptada por el Banco de Londres y América del Sur. Autorizándose el pago de la misma para después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la libradora. — Previo pago del impuesto de justicia correspondiente Salvador M. Lozada, Juez.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 382,50 e.[illegible]|12 Nº 76.749 v.28|12|72

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días la declaración de quiebra de "ROBERTO GASTALDI". Fíjase hasta el día 29 de diciembre de 1972, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 2 de abril de 1973, a las 13 hs., en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la cual se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Síndica: Raquel Cohen, domicilio Paraguay 435, piso 3º, oficina 9.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 21|12 Nº 1.523 v. 28|12|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de PETREL S. C. A. y ALBERTO BORTON VEGA, fecha provisoria de cesación de pagos: mes julio de 1968; síndico Felicia Sochniewicki, con domicilio en Cangallo 1730, piso 13, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de febrero de 1973. Señálase el día 6 de abril de 1973, a las 13 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y/o documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 82,50 e. 19|12 Nº 79.795 v. 26|12|72

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días la quiebra de CROGA S. A., síndico: Altiero Italo Altieri, domiciliado Bolívar 547, 5º piso, Oficina 3 . . . a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 15 de febrero de 1973. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el 27 de abril de 1973, a las 14 hs. en la sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y documentación realcionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores, a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlos por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.
e. 19|12 Nº 1.513 v. 26|12|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro 11, Secretaría Nº 21, ha ordenado la cancelación judicial del cheque librado a la orden de FRANCISCO FERREIRO —no a la orden— contra el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Lacroze Nro 143.069 por $ 3.152,78 del 14|6|72 firmados por Florentino De Franco y Julio Fernández en su carácter de Directores de Del Franco y Fernández Igma S. A. I. C y los pagarés también firmados por Del Franco y Fernández Igma S. A. I. C. a la orden de Francisco Ferreiro con los siguientes vencimientos y montos a saber: 11|7|72 $ 1.229.00; 26|7|72 $ 1.225.00; 23|8|72 $ 1.225 00; 30|8|72; $ 1.225.00; 14|9|72; $ 1.225.00 y 27|9|72; $ 1.225.00. — Se ha ordenado a los firmantes que deberán consignar a la orden del Juzgado, los importes de los documentos en cuestión. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 315.— e.1º|12 Nº 75.698 v.22|12|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "SCHMIDBERG, SELLA & CIA S.R.L.". Síndico: Bernardo T. Rovira, domiciliado en calle Corrientes 1667, 4 piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase 2 de marzo de 1973, a las 9 horas para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacer pagos o entregas so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 82,50 e. 18|12 Nº 79.422 v. 22|12|72

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de TADECO, S. A. Síndico el contador don Enrique Richman con domicilio en la calle Córdoba 1838, 3er. piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 27 de junio de 1973, a las 13 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituídos en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93, de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
e. 21|12 Nº 1.524 v. 28|12|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 25, comunica por ocho días, que en los autos "CHRISTENSEN HOLGER s| quiebra", se ha dispuesto su rehabilitación.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. — Juan C. Bengolea, secretario.
$ 80.— e. 19|12 Nº 79.747 v. 29|12|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por quince días en los autos "MASSA ERNESTO, s|Cancelación de documento" se resolvió: Buenos Aires, 6 de junio de 1972. Atento a las constancias de autos procédase a la cancelación del pagaré señalado y a los efectos del Art. 89 del Decreto Nº 5.965|63, publíquese a presente por el término de quince días en el Boletín Oficial, debiendo transcribirse íntegramente el documento en cuestión. El pagaré motivo de autos dice vencimiento cinco de mayo de 1972 $ 11 000 pesos Ley 18.188. — Buenos Aires, 13|4|72 el día 5|5|72 pagaré a... la cantidad de pesos Ley 18.188, once mil. — Fdo. Esteban Pino e Hijo S.R.L. representada por Roberto Pino p.p. de Renato a Pino. Avalistas los autos citados. Domicilio: 12 de octubre 1520 Quilmes, Pcia. Bs. Aires
Buenos Aires, noviembre 16 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 29[illegible] e.4|12. — Nº 75.817 v 26|12|72

Nº 14

Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "PARQUETS SAN JOSE S. A. C. I. F. I.", expediente Nº 44.688. Fecha provisional de cesación de pagos 19|6|71. Síndico Beatriz Amelia Barreiro domicilio Corrientes 2763, piso 2º, of. 12, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 6 de abril de 1973, hora 14, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — Juan R. Finocchio, secretario.
$ 82,50 e. 21|12 Nº 80.320 v. 28|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de LAPACO, MAXIMO; síndico Carlos Alberto Domínguez, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 2086, 9º "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de febrero de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de abril de 1973, a las 14 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico, dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Juan R. Finocchio, secretario.
e. 21|12 Nº 1.525 v. 28|12|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra "PEREZ FERNANDEZ HECTOR Y DE MARCO ADOLFO". Expediente Nº 34.861. Síndico Alicia Lucía Lomoro, con domicilio en Carlos Pellegrini 739, 8º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro del plazo de 30 días. La Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 26 de marzo de 1973 a las 14 horas. Intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 82,50 e.20|12 Nº 79.941 v.27|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de NAUTAIR S. A. C. I. F. Síndico: Andrés Amadeo Amil, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 971, piso 2º, ofic. 1, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de marzo de 1973, a las 14 hs. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Intímasele también, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
e.19|12 Nº 1.514 v.26|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos: "Anico Internacional S.R.L. s|quiebra, incidente de calificación de conducta", Expediente número 41.732, cita por cinco días a RODOLFO M. DA COSTA para que comparezca por sí o por apoderado a contestar el traslado conferido, bajo apercibimiento de tenerlo por representado por el señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1972. — Juan R. Finocchio, secretario.
e. 18|12 Nº 1.504 v. 22|12|72

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de: AFINCAR S.A.C.I.I.F. y A., decretada por haberse presentado la propuesta de concordato fuera de término previsto en el art. 43 de la Ley 19.551. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico Horacio Miguel Muñoz, con domicilio en Sarandí 1467, piso 2º Of. 17. — Prohíbese hacer pago o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarse ineficaces.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1972. — Aydée Cáceres Cano, secretaria.
e. 18|12 Nº 1.505 v. 22|12|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ELEODINA VACCARO de D'ALTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 18.— e. 21|12 Nº 80.407 v. 26|12|72

Nº 4

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, emplaza a don CARLOS A. GOMEZ, a que dentro del quinto día comparezca a reconocer firmas bajo apercibimiento de darle por reconocida la firma que se le atribuye en autos "Veinte S.C.A. c|Gómez, Carlos A. y otros s|ejecutivo alquileres". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Rodolfo Salgueiro, secretario.
$ 21.— e. 21|12 Nº 80.254 v. 22|12|72

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, emplaza por diez días a CARLOS A. GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en autos "Veinte S.C.A. c|Gómez, Carlos A. s|desalojo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Rodolfo Salgueiro, secretario.
$ 15.— e. 21|12 Nº 80.253 v. 22|12|72

Nº 9

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON AGRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 18 e.20|12 Nº 79.820 v.22|12|72

Nº 22

Juz. Nac. Esp. Civil y Comercial número 22. El Juez Dr. Carlos A. Leiva Varela, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FRIDA o FRIEDA PORTEN de BOUCEK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. — Zrigniew J. Dostal, secretario.
$ 26,40 e. 21|12 Nº 80.246 v. 26|12|72

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CABALLERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 diciembre de 1972. — Luis Mauricio Gaibrois, secretario.
$ 18 e.20|12 Nº 80.077 v.22|12|72

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN SUAREZ o SUAREZ MOURE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — Antonio J. Giangrasso, secretario.
$ 16.— e. 21|12 Nº 80.444 v. 26|12|72

Nº 34

Juzgado Nacional Especial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 34, llama a herederos y acreedores de GONÇALVEZ. ADAM por 30 días. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. — Miguel C. Torres, prosecretario.
$ 18 e.20|12 Nº 79.932 v.22|12|72

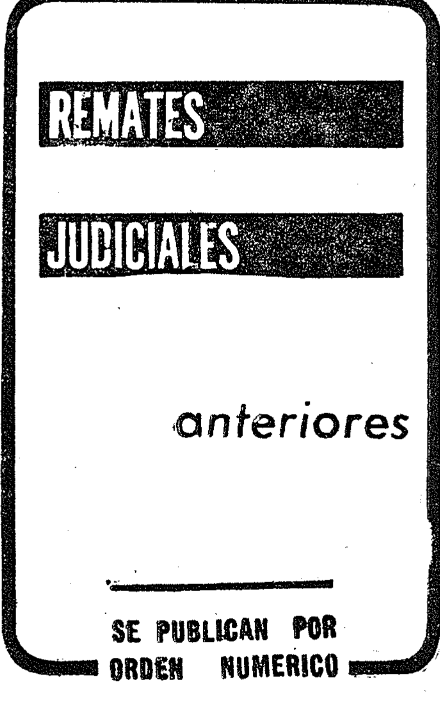
JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 8

Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría 124, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MAURICIO HAUSBERGER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1972. — Mario Gustavo Costa, secretario.
e.18|12-Nº 1.496-v.22|12|72

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 59, cita y empiaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RAFAEL BRUZZESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Santiago Dalmacio Leguizamón, secretario.
e.18|12-Nº 1.497-v.22|12|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "BANCO POPULAR ARGENTINO c| OXFORD COMPAÑIA CONSTRUCTORA s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 17.624, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán el miércoles 27 de diciembre a las 15 hs., en Perú 27, Bs. As., el departamento sito en el edificio Posadas 1515|17, piso 13º, unidad 48. Sup. cub.: 62,19 mts. cdrs. Sup. descubierta: 15,26 mts. cdrs. Superficie total: 77,45 mts. cdrs. — Porcentual: 4,27 o|o. Al departamento le corresponde el uso y goce de la unidad complementaria número romano I de sup. cub. 7,39 m2. Porcentual: 0,49 o|o. — Las unidades complementarias no pueden ser objeto de dominio exclusivo por titulares de alguna de las unidades funcionales del edificio. — Gasto mensual al 3er. bimestre 72: pesos 484,72. — Deuda por expensas al 3er. bimestre 72: $ 3.585,46. — El departamento se encuentra ocupado. — Visitar de 16 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 31.413,69 (moneda pesos nacional 3.141.369), al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 72 e.21|12 Nº 80.625 v.26|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "MARTINEZ JUAN SIERRA de MARTINEZ ROSAURA y MARTINEZ PRUDENCIO, s|Sucesiones" - Exp. 13.882|67, que el martillero Pablo M. Casares rematará en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 27 de diciembre de 1972, a las 16,30 horas, el inmueble Le Bretón 4717|19, Capital; mide: 8m66 frente S.E.; 27m71 de fondo. Sup.: 239,56 ms.cs. Ocupada por heredera que deberá entregarla desocupada. — Base: $ 77.120. Venta al contado. — 8 o|o del precio en concepto de seña; 3 o|o de comisión. — Se visita de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 54. e.20|12. — Nº 80.366 v.22|12|72

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO DEVOTO c|KOCHEN, ABUS y otra s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 18.481, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 28 de diciembre de 1972, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: finca ubicada en esta Capital Federal, calle Cabrera Nº 4841, entre las de Gurruchaga y Acevedo. — Terreno mide s|título: 8,66 mts. de frente al SO.; 52,696 mts. de fondo en el costado NO.; 51,137 mts. en el costado SE. y 8,573 mts. en el contrafrente al NE. — El edificio se compone s|plano agregado a autos (fs. 200) de: planta baja: un departamento con sup. cubierta de 150,49 m2. — Planta alta: un departamento de sup. cubierta de 81,20 m2. Al fondo, planta baja, un amplio local c|escritorios y baños de sup. cubierta de 275,95 m2. Ad Corpus. — Base: $138.232,51. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. Efectivo. — Según constancias de autos se encuentra ocupado y según cláusula 4ª del mutuo: "los avalistas se obligan, siendo esta condición esencial del presente contrato, que en caso de procederse al remate judicial del inmueble gravado, deberán dejarlo completamente libre dentro de los 30 días de decretada la subasta". — Según constancias de autos en concepto de impuestos atrasados se adeudan: $ 1.385,92 Municipales (fs. 136) y $ 1.750,20 de O. Sanitarias (fs. 129). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visitas: 23, 26 y 27 de diciembre de 1972, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1972. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 126 e.21|12 Nº 80.338 v.26|12|72

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en los autos "VERONELLI, ATILIO y otros contra DI MARTINO, FRANCISCO, s|Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nº 51.738, que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 28 del corriente mes de diciembre, a las 11,30 horas, en los salones de remate de la calle Humberto I 2042, de esta ciudad, la finca ubicada en la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Trabajo Nº 156, entre las de Patria y Orden, edificada en lote de terreno designado en el plano que cita su título, con el número Quince, de la Manzana C, y mide: 8,66 metros de frente al Oeste por 34,64 metros de fondo en sus costados Sud y Norte, lindando: con su frente al Este, con la calle Trabajo; al Norte, lote 14; al Sud, con el lote 16 y al Oeste, con parte de los lotes 6 y 25. — El referido inmueble se encuentra ocupado por el demandado, quien en caso de remate, de acuerdo a cláusulas de la escritura hipotecaria, deberá entregarlo desocupado. — Puede visitarse la propiedad todos los días hábiles, de 8 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base de venta: $ 15.000. — Al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes al teléf. 44-9654.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 90. e.20|12. — Nº 79.960 v.22|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "IGLESIAS OUBIÑA ANTONIO y otros c|PEREZ VICTORINO, s|Ejecución Hipotecaria" - Expte. 53.266|72, que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 27 de diciembre de 1972, a las 16,30 hs., el inmueble Río de Janeiro 113|115, Capital; mide: 8m66 frente al O.; 17m32 de fondo. — Ocupa la totalidad del inmueble el propietario demandado y señora. — Según Cl. 4ª Contrato de Mutuo: "El inmueble deberá entregarse libre de ocupantes y|o intrusos". — Base: $ 60.000. — Venta al contado. — 8 o|o de seña; 3 o|o de comisión. — Se visita de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 58,50. e.20|12. — Nº 80.368 v.22|12|72

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "ROSSI, EDUARDO ANTONIO c|VIALE, EDUARDO BENJAMIN DAVID s|ejec. hipot.", Expte. 51.628, que el martillero Andrés Pérez rematará el 27 de diciembre a las 14 hs., en Humberto Iº 2046, 10 lotes de terrenos ubicados en el pueblo de Gral. Las Heras, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, designados con los Nros. 12 con 300 mts. cdrs.; 1 con 624,77 m2; 9 con 675,40 mts. cdrs.; 10 con 675,40 m2; 11 con 676,40 m2; 16 con 356,20 m2; 17 con 624,77 mts. cdrs.; 6 con 300 m2; 7 con 675,40 m2 y 8 con 675,40 m2, estos lotes están en la manzana 77 entre 9 de Julio, 6 de Septiembre, Concepción y las vías del Ferrocarril Gral. Sarmiento. — Visitar de 14 a 17 hs. — Según informe del martillero los lotes se encuentran arrendados. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 5.047,32 cada uno. Al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 72 e.21|12 Nº 80.669 v.26|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, contra BRAUD, ZAMBRANO LUIS A., s|ejecución hipotecaria, Exp. número 44234", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 27 de diciembre a las 15 hs., en Perú 27, Bs. As., el inmueble desocupado sito en Carlos Spegazzini (Pdo. de Esteban Echeverría), calle Corrientes e|Lavalle y Roger Balet, edificado en lote 18, mz. 66, s|plano de mensura 30-137-50, aprobado por Direc. de Geod., con la característica 30-43-57 y mide 10 m al S. O., por 26 m 22. Catastro: Circ. IV, Sec. Q, Mz. 66, Parc. 18. Cláusula 9ª contrato mutuo hipotecario: "Durante la vigencia del crédito hipotecario queda prohibido al prestatario, salvo autorización expresa y previa de la sociedad acreedora, otorgada por escrito, dar el bien hipotecado en arrendamiento en todo o en parte, ni ceder ni facilitar su uso, cualquiera sea el título que se invoque o en cualquier forma que afecte la disponibilidad del inmueble como libre de toda ocupación, debiendo habitarlo con su familia exclusivamente, declarando en este acto que ese es el destino que le tiene asignado y que no existen inquilinos u otros ocupantes" El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de 15 a 17 hs. Base $ 12.384,09 (m$n. 1.238.409) al contado. 10 por ciento seña, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1972 Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 99.— e. 21|12 Nº 80.627 v. 27|12|72

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "MASEDA o MASEDA BOUSO JOSE MARIA y otros c|SPAGNUOLO HUMBERTO, s|Ejec. Hipotecaria" - Expediente 11.191|70, que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 27 de diciembre de 1972, a las 16,30 horas, la unidad Nº 4, planta baja, contrafrente del inmueble Cnel. Apolinario Figueroa 1031, Capital. Superficie total U. F. 354,93 ms.cs. Porc.: 56,44. — Desocupada. — Base: pesos 63.000. — Venta al contado. — 8 o|o de seña; 3 o|o de comisión. — Se visita de 12 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 54. e.20|12. — Nº 80.365 v.22|12|72

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en juicio "FERNANDEZ AGRELO ANGEL y otros c|LUNA de SANCHEZ LEONOR VICTORIA, s|Ejecución Hipotecaria" - Expte. número 18.080, que el martillero Héctor J. Campos rematará el 23 de diciembre de 1972, a las 11,30 horas, en Humberto I 2042, Capital, el inmueble sito en Pasaje Alejandro Dumas 1936, Capital, entre Av. del Trabajo y Junta. — Superf. 187,49 m2. — Base: $ 24.437. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. — Ocupado por demandada. — Art. 4º Contrato Hipotecario: "...la deudora se obliga a dejar el mismo totalmente desocupado quedando autorizado el Juez de la ejecución para hacer efectivo el desalojo...". — Visitar días hábiles, de 9 a 12 horas. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 58,50. e.20|12. — Nº 79.973 v.22|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "GARCIA de CONTI MATILDE ANTONIA c|PRADO PINA, s|División de Condominio" - Expte. Nº 21.160|72, que el martillero Enrique A. Quintana rematará en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 27 de diciembre de 1972, a las 16,30 hs., la unidad Nº 2, 1º piso, del inmueble Pumacahua 151, Capital. Superficie Total U. F. 254,76 ms.cs. Porc.: 50,49 o|o — Base: $ 32.670. — Facilidades de pago: 50 o|o al contado, en el momento de escriturar; 50 o|o a un año con el 18 o|o de interés anual. — Escrituras como condición de venta, ante la Escribana Roquelina B. Hernández. — 8 o|o de seña; 3 o|o de comisión. — Ocupada por la condómina Sra. Pina Prado, que deberá entregar desocupada. — Se visita los días martes, jueves y sábados, de 14 a 17 horas, con n|tarjeta. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 67,50. e.20|12. — Nº 80.367 v.22|12|72

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "FIAT CONCORD S. A. I. C., c|DON BARTOLOME S. C. A., s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 17.931), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de diciembre de 1972, a las 15,30 horas, 4 lotes de terreno con todo lo en ellos clavado, plantado y adherido al suelo, ubicados en Darregueira, Partido de Puán, Provincia de Buenos Aires, con frente a las calles 25 de Mayo y Boulevard Hipólito Yrigoyen, sin números, lindando con el Nº 47 de Boulevard Hipólito Yrigoyen, señalados como lotes números 11, 12, 24 y 25, manzana 21, la cual es parte del lote 41, sección tercera del plano general, los cuatro lotes forman en conjunto una superficie de 1.500 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sección D, Manzana 22, Parcela 18, para los lotes 11 y 12, y parcelas 8, para los lotes 24 y 25. — Desocupado. Base en bloque: $ 17.992,90, Ley 18.188. Al contado. Se visita todos los días de 10 a 17. 8 por ciento de seña, 3 por ciento de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1972 Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 76,50 e. 21|12 Nº 80.672 v. 26|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "MONTES CALVIÑO, JOSE y MONTES ANDRES SANTIAGO, s|sucesión" (Exp 6055), que el martillero Fiori Maximiliano Bandelj rematará en Alsina 1260, piso 2º, Capital, el día 28 de diciembre de 1972, a las 16 hs., la finca sita en esta Capital, frente a la calle José Enrique Rodó números 4632|34, esq. Avda. Bruix. La edificación consiste en dos cuerpos habitables, independientes, construida en terreno que mide: 17 m 64 al N. O., frente a José Enrique Rodó; 15 m en el costado N. E., dando frente a la Avda. Bruix; 16 m 59 al S. O. y 10 m 28 en el contrafrente al S. E. Base: $ 50.000. El importe de la compra podrá abonarse así: mitad al contado y la otra mitad, con garantía del mismo bien a un año de plazo a contar de la fecha de aprobación de la subasta con más el 18 por ciento de interés anual pagos por trimestres adelantados. Se ha denunciado en autos que el primer cuerpo se encuentra ocupado por herederos y el segundo deshabitado, existiendo constancias en el juicio que el inmueble se entregará totalmente desocupado al comprador. Se visita de 14 a 17 hs. Seña 8 por ciento del precio. Comisión 3 por ciento en efectivo en el acto del remate. El adquirente constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. Elsa G. Arias, secretaria.

$ 90.— e. 21|12 Nº 80.296 v. 26|12|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio: "ADAMOWSKY JACOBO y otros c|D'ASCANIO JOSE A. A., s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 1.307), que el martillero don Luis Antonio Mercado, rematará el día 27 de diciembre de 1972, a las 16,30 hs., en la calle Venezuela Nº 1318|20, 1er. piso, Capital, un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Adrogué, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, calle Ejército Argentino Nº 644, entre las fincas que llevan los Nros. 640 y 646, desocupado y designado como lote 13, de la manzana 1, mide 12 m. de frente por 25 m. de fondo o sea una superficie de 300 m2, lindando por su frente con la calle Ejército Argentino al Este, con el lote 12 al Norte, con el lote 14 al Sur y con vías del Ferrocarril Roca al Oeste. Su Nomenclatura Catastral es Circunsc. I; Sección K; Manzana 489, Parcela 8. La Cláusula 9ª del mutuo hipotecario textualmente dice: "En caso de ejecución del deudor se compromete a entregar el inmueble desocupado y en las condiciones de uso actuales, dentro de los diez días de notificado al respecto". Base $ 45.382.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.

$ 103,50 e. 20|12 Nº 79.916 v. 22|12|72

Juzgado Nacional 10, Secretaría 19, comunica por tres días, que, en el juicio: "RUIZ ROGELIO (Sucesión) c|VIDAL JOSE F. y otra, Ejec. Hipot." (Expte. Nº 1.963), el martillero Juan Galeano, rematará el 26 de diciembre de 1972, a las 13, en la Corporación de Rematadores Perú 27, Capital, el departamento (U. 26), piso 7º, externo, Arenales 2332|36, Capital compuesto de: living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, dependencias de servicio y lavadero. Sup. c|propia 58,96 m2. Porcentual 2,56. Expensas pagas hasta el 31|10|71, visitar: Lunes a viernes 11 a 13, sábados y domingos 10 a 12 y 15 a 17. Base: $ 39.720. Contado. Seña y a|c. precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Habitado por su dueño. El departamento deberá entregarse, según cláusula "h" del contrato hipotecario. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.

$ 67,50 e. 20|12 Nº 80.234 v. 22|12|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos caratulados "VILLAR de BOTTANA, OLGA y otra, c|GHIONE, LUIS E. y otro, s|ejecución hipotecaria", Expte. 21184|72, que el martillero Julio César Castro rematará el día 29 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno ubicado en Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, designado con el número 5 de la manzana 182, con frente a la Ruta Panamericana, entre Rutas 202 y 197, con las siguientes medidas y linderos: 10,05 m al N.E., lindando con calle; 10 m al S.O., lindando con el lote 10 y 33,15 m al N.O., lindando con el lote 4; y 32,09 al S.E., lindando con el lote 6. Superficie 326,20 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección E, Manzana 182, Parcela 5. — Con todo lo plantado y edificado. Base $ 33.860.—. Al contado. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. Se puede visitar de 10 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. Héctor López Carrillo, secretario.

$ 63.— e. 21|12 Nº 80.598 v. 26|12|72

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el Expte. número 13.359,69, DEVOTO HORACIO S. y otro contra HANSEN REGINALDO RICARDO sobre ejecutivo, que los martilleros señor Jorge Federico Mombelli y Roberto M. Mombell,, rematarán el martes 26 de diciembre de 1972, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, de la Cap. Federal: el inmueble ubicado: en la Av. Libertad 1120 (antes España, esq. Paz, de la localidad o Pueblo de Gral Belgrano, Partido de Gral. Belgrano, Pcia. de Buenos Aires), Lote 5 de la manzana "A" Sección Primera, medidas: 12 mts. frente al N.O. por 28 mts., de fondo o sean 336 mts2. — Linda: N.E. parcela 6, S.E. calle Paz, S.O. Parcela 8, N.O. con la Av. España. — Comodidades: actualmente funciona un lavadero de coches; consta de: galpón al frente, 1 dormitorio, cocina y baño con techos de zinc, motobombeador, luz eléctrica y gas envasado, ocupado por el demandado y su esposa. — Base de venta, pesos Ley 3.600, (Tres mil seiscientos). — Seña 20 o|o y comisión 3 o|o en dinero en efectivo. — Horario de vista diariamente de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.

$ 165 e.18|12 Nº 79.281 v.22|12|72

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en autos "BANCO SUPERVIELLE DE BUE-

NOS AIRES SOCIETE GENERALE S.A. c|RODRIGUEL QUIROGA JUAN MAUEL y otro; s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 19.931|72, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., rematará en Avda. del Libertador 750, Capital Federal, el día 27 de diciembre 1972, a las 15 horas, el departamento unidad 14, 6º piso, contrafrente, de la finca Ayacucho Nº 274|76, Capital Federal, juntamente con la unidad complementaria XII (sótano), al contado y mejor postor. El departamento consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio y balcón, con superficie cubierta: 61,89 mts2, semicubierta: 3,57 mts2 y la del balcón: 2,73 mts2; total: 68,19 mts2. La unidad complementaria XII del sótano tiene superficie de 1,43 mts2. Porcentuales: Unidad 14: 3,58 o|o; complementaria XII: 0,06 o|o. Expensas comunes: $ 101 mensuales; deuda al 30|9|72: $ 1.040,47. Nomenclatura parcelaria: Circ. 11. Sección 9. Manzana 60. Parcela 39. Zonificación: C 4 A 3 H.M.2. Matrícula 11-719|14 Zona Norte. Ocupado únicamente por los ejecutados, que por cláusula 11ª escritura hipotecaria autorizaron a la actora a vender totalmente desocupado el bien hipotecado y se obligaron a entregarlo desocupado a los diez días de quedar firme la sentencia de remate. Horario de viistas: Martes, jueves y sábados de 9 a 11 horas. Base: $ 46.010.—. Seña 20 o|o y comisión: 3 o|o, ambas en efectivo. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria,

$ 99.— e. 20|12 Nº 79.963 v. 22|12|72

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en el juicio: DAVERO S.A.C.I. y F. y otro c| NORTHWIEK S.A.C.I. y A. s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 21-1414, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Venezuela 1320, el viernes 22 de diciembre de 1972, a las 10,30 horas, el departamento ubicado en la Avenida Rivadavia Nº 4223|25|27, piso 2º, Dto. 7, Nomenclatura catastral: C. 7; S. 17; M. 37, P. 25. — Medidas: 129,65 m2. — Tiene terraza de uso exclusivo, baulera de uso común y espacio guarda coche. — Base $ 75.000, Ley 18.188. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — La deuda actual de contribución por expensas comunes es de $ 2.251,58 y el monto mensual estimado es de $ 126,03, según informe del administrador. — Puede visitarse todos los días de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.

$ 81 e.20|12 Nº 80.211 v.22|12|72

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días. en el juicio "ERRICO, PEDRO y otros c|LOTAR S. A. C. I. e I. s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Leonardo Pérez, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día 27 de diciembre de 1972, a las 11 horas, el lote de terreno baldío, ubicado en la calle Zabala esquina Luis María Campos, antes, según Catastro Zabala 1716|18 esquina Luis María Campos 1396, de Capital, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 23; Manzana 33; Parcela 1, que según medición que cita el título mide: Al N. E. (sobre Zabala): 19,67 m.; al S.O.: 15,98 m.; al N. E.: (sobre L. M. Campos): 6,90 m.; al S. E.: 25,89 y con una ochava de: 5,98 m., conforme a la cláusula novena (9a.) de la escritura de mutuo hipotecario, la deudora se obliga a entregar el bien referido totalmente desocupado, a la fecha de la toma de la posesión, estando actualmente en ese estado, es decir desocupado. — Base: $ 265.869,90. — Seña: 20 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador, deberá constituir domicilio, dentro del radio de la Capital Federal. — Más informaciones en las oficinas del martillero Sucre 2667, Capital.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.

$ 99 e.21|12 Nº 80.708 v.26|12|72

Nº 19

JUDICIAL: Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en los autos: "EDIFICADORA INTEGRAL S. A. C. I. F. I. y C., contra KLARMAN, CARLOS GREGORIO y otra s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22.374), que el martillero Raúl Alberto Desplats rematará el 27 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, la unidad de vivienda ubicada en la calle Av. Corrientes 4057, piso 9º, unidad 57, Depto "E", que consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, balcón amplio al contrafrente calefacción por losa radiante y agua caliente individual y se encuentra ocupado por el demandado. — Superficie cubierta propia: 55 m. 38 dm2. — Porcentual: 0,92 o|o. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 7, Sección: 17; Manzana: 81, Parcela 42. — Base: $a. 20.251,78 al contado. — Expensas comunes: $a. 103 mensuales aproximadamente. — Hasta el 30 de noviembre de 1972, no adeuda suma alguna por expensas comunes. — Horario de visita: Lunes a viernes de 9 a 10 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — A cargo del comprador el tres por mil por Ley de Sellos.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 85,50 e.21|12 Nº 80.273 v.26|12|72

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en los autos: "S. GIELFAND S. A.C. I. F. E. I. c|YANES, CARLOS ALBERTO y otra s|Ejecución Hipotecaria" (Exp. 22.655), que el martillero Raúl Alberto Desplats, rematará el 27 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, la unidad de vivienda ubicada en Superí 1408, piso 7º, unidad 30, Dep. "C", que consta de un ambiente amplio que da a la calle, con balcón, y cocina y baño a la calle. — Superficie cubierta: 22 m. 71 dm2. — Porcentual: 1,32 o|o. — Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 37; Manz. 62A; Parcela 1; Expensas comunes mes de octubre: $ 47,47; deuda total por expensas no liquidadas: $ 72,76. — Se encuentra ocupada por la demandada. — Visitar: lunes a viernes de 17 a 19 horas. — Base: $ 37.360 al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — A cargo del comprador el tres por mil por Ley de Sellos.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 81 e.21|12 Nº 80.274 v.26|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en los autos "CENIT S. I. C. R. L." c|DE BLASI, DOMINGO s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Antonio J. Furriel rematará el día 30 de diciembre de 1972, a las 10,30 horas, sobre el lugar, 3 terrenos en block, ubicados en el Partido de Almirante Brown (Longchamps) designados con los Nos. 1, 2 y 12 de la manzana 86, con superficies de: 308,91; 251,85 y 200 mts2., respectivamente, con frente a la Ruta Nacional 210, esquina calle Alonio (pavimentada). — Base: $ 41.586,10. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Forma de pago: Al escriturarse otro 15 o|o y el saldo del 75 o|o será abonado en 10 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con el interés del 22 o|o anual sobre saldos. — El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 93,60 e.21|12 Nº 80.284 v.26|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en el juicio MARCOS GUINSBURG S.A.C. I.F.I.A. c|FAERMAN ISAAC (Suc.) s|ejec. Expte. Nº 21.255, que el martillero Juan José Werner, rematará en Venezuela 1320, el día 27 de diciembre de 1972, a las 18 horas, el departamento ubicado en la calle Virrey Pacheco de Melo 1928, 7º piso, unidad 17, Capital Federal. — Superficie: 144,14 m2. — Porcentual 6,15 o|o. — Base $ 66.640. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Podrá visitarse de 14 a 17 horas. — Ocupado por demandado y familia.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 40,50 e.20|12 Nº 80.028 v.22|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en el juicio. CERASI PRIMO s|sucesión, Expte. número 18.692, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de diciembre de 1972 a las 15,30 horas, la unidad funcional Nº 1, ubicada en la planta baja, primer piso y azotea del inmueble Avenida Del Campo 1421|23|25, entre Heredia y Estomba, con entrada independiente por el Nº 1425, de Avenida del Campo, con las siguientes superficies: en planta baja superficie cubierta de 1,5 ms. cs., superpuestas exteriores escaleras a unidad I: 3,14 ms. cs.; dos: 1,8 ms. cs., común 0,62 ms. cs., entrepiso a unidad I.: 13,17 ms. cs., dos 1,60 ms. cs., común 0,44 ms. cs., lo que hace un total de 20,5 ms. cs., o sea un total por este piso de 21,10 ms. cs. — En el 1º piso: Superficie cubierta 113,18 ms. cs., descubierta 5,63 ms. cs., balcón 3,1 ms. cs., lo que hace un total para este piso de 121,82 ms. cs. y en Azotea: Superficie cubierta 17,12 ms. cs., semi cubierta 2,48 ms. cs., descubierta 91,50 ms. cs., balcón 1,88 ms. cs., lo que hace un total por este piso de 112,98 ms. cs. o sea un total por la unidad funcional de 255,90 ms. cs. habiéndose descontado 1,15 ms. cs. por vano de escalera. Porcentual 66,73 o|o. — Base $ 50.000,— Ley 18.188. — Al contado. — No existe deuda por expensas comunes por cuanto el consorcio de ese edificio aún no ha comenzado a funcionar. — Desocupado. — Se visita los sábados y domingos, de 11 a 13 horas. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 108 e.20|12 Nº 80.448 v.22|12|72

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos: "IKA-RENAULT S. A. c|PATRON COSTAS CORNEJO Y CIA. S.A.C.I. e I. y otros, s|ejecución hipotecaria" (Exp. 18 684|72), que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará en Avda. del Libertador 750, Capital Federal, el 27 de diciembre de 1972, a las 15 horas, los cinco inmuebles siguientes, con todo lo edificado y adherido al suelo, sitos en la Provincia de Salta. siendo la venta de los primeros cuatro al contado y mejor postor, y la venta de la finca San Simón, con las facilidades y condiciones que luego se indican. Seña 8 o|o, y comisión 3 o|o. Ambas en efectivo. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Los inmuebles a subastarse pueden visitarse diariamente previo aviso al Sr. Alfredo Couceiro, Florida 743|67, ciudad de Salta (T. E 11790 y 19823, Salta). — 1) Lote Tres "E" o Tres "G", con frente a calle Ituzaingó entre Avda. Esteco y calle Zavala, Ciudad de Salta. Base: pesos 9.540. Superficie: 260,04 mts2., mide 9,80 mts. sobre calle Ituzaingó. Nomenclatura Catastral: Parcela 3 e, Manzana 78, Sección E, Catastro Nº 67.392, Dpto. Capital — Lote sin edificación con precarísima vivienda de cuidadores de la ejecutada con compromiso de desocupar. — 2º) Lote sobre las calles 25 de Mayo (hoy llamada República de Bolivia) y Arenales. San Ramón de la Nueva Orán. Base: $ 293.914. Terreno baldío; mide 43,30 mts. sobre calle República de Bolivia y 64,90 mts. sobre Arenales. Nomenclatura Catastral: Parcela 17, Manzana 121, Sección 6, Catastro 320, Dpto. Orán Desocupado. — 3º) Lote Tres "H" o Tres "F", con frente a calles Pellegrini e Ituzaingó, Ciudad de Salta. Base: $ 151.941. Totalmente desocupado. Tiene galpon edificado con mampostería y techo estructura metálica parabólica moderno, perfecto estado, superficie cubierta aproximada 1.700 mts2. Superficie terreno: 2.034,77 mts2. Nomenclatura Catastral: Dpto. Capital, Sección E, Manzana 78, Parcela 3 f, Catastro 60.856 y futuro 67.933. — 4º) Finca letra "A", calle López y Planos Nº 555, San Ramón de la Nueva Orán. Base: pesos 353.437. Integramente edificada con local de ventas al frente con 340 mts2. cubiertos, con salón, local ventas, oficina, edificado en mampostería, techo chapa galvanizada, agua corriente, luz y teléfono; además dos galpones, uno de ellos nuevo. El local ocupado por la demandada y los galpones por arrendataria de la ejecutada con compromiso de desocupación. Superficie total del terreno 1.211,55 mts2, formado por dos parcelas cuya Nomenclatura Catastral es Parcela 10, Manzana 123, Sección 6, Catastro 1.288, y Parcela 6 b), Manzana 123, Sección 6, Catastro 5.306, ambas Dpto. Orán. — 5º) Finca San Simón, partido Calvimonte, Departamento Chicoana. Base: $ 615.168. Precio pagadero 30 o|o, al contado y saldo en cinco anualidades iguales y consecutivas con interés del 20 o|o anual sobre saldos pagadero por trimestres adelantados, con garantía hipotecaria a favor de la actora sobre el inmueble al escriturar ante Escribano que designe la actora. Superficie aproximada 5.300 Has. Sin alambrado perimetral y con cinco aguadas y un puesto. Ocupado únicamente por dependiente de la ejecutada Nomenclatura Catastral: Catastro 329, Dpto. Chicoana. Se hace constar que por cláusula 12º) de la escritura hipotecaria la ejecutada se obligó a que se ordene la subasta de los inmuebles hipotecados libres de ocupantes, y por cláusula 13º) inc. b), se obligó a no arrendar ni dar en uso los inmuebles hipotecados.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 352.- e.20|12 Nº 79.964 v.22|12|72

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, de Capital Federal. comunica por tres días en los autos caratulados IBAÑEZ JOSE MARIA c|DONADIO DE ZALDUA MARIA s|ejecución hipotecaria, Expte. número 19.531|70, que el martillero Eduardo Noé Esteves, rematará el próximo día 26 de diciembre de 1972, a las 11,30 horas, en el local de la calle Humberto Iº Nº 2042, de Capital Federal, el siguiente bien. Una fracción de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo en la Ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San Lorenzo hoy Nº 2316, entre las de Vélez Sársfield y Bolívar, manzana "B' de la Quinta 43, designado como lote "Diez F" de la Manzana 43, superficie total del terreno 99,96 m2.; catastrado así: Circunscripción Primera; Sección "C"; Quinta 43; Manzana 43 F; Parcela 10 F. — Consta de: Porch de entrada, comedor, dos dormitorios, baño instalado, gas natural, cocina y lavadero cubierto, garaje. — Visitar de 14 a 18 hs. — Ocupada por la demandada. La cláusula cuarta del contrato hipotecario dice: "La deudora deberá dejar completamente desocupado el inmueble motivo de la presente hipoteca, dentro de los sesenta días de iniciado el juicio, aceptando su lanzamiento con la sola presentación de su acreedor en juicio". — Base $ 14.200. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o. — Contado, efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. - Juan L. Peña, secretario.

$ 81 e.20|12 Nº 80.026 v.22|12|72

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 3 días en el juicio "PEREIRA JACINTO E. y otros c|ALFANO ERNESTO y otros s|división de condominio" (Expediente 42.580|71), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 27 de diciembre de 1972, a las 16.30 horas, un lote de terreno baldío y desocupado, según informe del martillero, calle Meliár 2856, Capital. Mide 8,27 metros frente al NE., 61,40 metros s|mensura, 62,19 cost. SE., desde el extremo Norte de la línea del frente hacia el SO., se miden 38,90 metros y allí existe martillo a favor en dirección SE a NO. de 0,55 cm. y al final de la línea en dirección SO., se miden 24,25 metros s|título y 23,10 metros s|mensura hasta dar con la línea del contrafrente que mide s| mensura 8,55 metros y s|título 8,66 metros. Sup. s|mensura 508 mts.2. Venta ad-corpus. Base $ 75.000. Venta al contado. 8o|o del precio en concepto de seña, 8 o|o de comisión. Se visita de 9 a 1[illegible] horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 76,50 e.20|12 Nº 80.363 v.22|12|72

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 45, a cargo del Autorizante, comunica por tres días en autos: "LIENDO JORGE ANIBAL c|RODRIGUEZ TRANQUILINO DOMINICO s|ejecución hipotecaria", Exp. Nº 1077, que el martillero Ricardo Avalos (h.), rematará el día 23 de diciembre de 1972, a las 11 horas, en el mismo, el inmueble ubicado en San Francisco Solano, Partido de Quilmes, de la Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 2 de la manzana 22, con frente hoy a calle 852 Nº 2782 entre calles 899 y Donato Alvarez. Medidas: 10 metros frente por 30 metros fondo. Nomenclatura: Circ. VIII, Sección L, manzana 106, parcela 2. Base $ 6.769,60, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. El bien se encuentra ocupado por el deudor. Visitas: días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Julio C. Benedetti, secretario.

$ 63.— e.20|12 Nº 79.635 v.22|12|72

Nº 25

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días, en los autos: COSTA, ANA AMALIA y otro c|NOSENGO, MIGUEL CESAR s|ejec. hipotecaria, Expte. número 22.694, que el martillero Gaspar S. Fontana, rematará el día 29 del corriente mes de diciembre a las 11,30 horas, en los salones de la calle Humberto Iº Nº 2042, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la zona norte de esta Capital, Circunscripción 14, calle Sarmiento Nos. 1582, 1586 y 1590 con entrada por el Nº 1586, entre las calles Paraná y Montevideo, Unidad 30 del 3er. piso, segundo cuerpo interno, con la superficie y demás circunstancias que resultan de su respectivo título agregado a fs. 42|45. — Superficie total propia 60 metros cuadrados, 1,56o|o porcentual, y se compone de: living, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pieza y baño de servicio. — Al 31 de octubre de 1972, adeudaba en concepto de expensas comunes la suma de $ 4.263,45. — Base de venta: $ 18.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El departamento se encuentra desocupado y en ese estado será entregado al comprador, quien

deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Para revisar el mismo los interesados podrán dirigirse al encargado del edificio los días hábiles de 8 a 12 y de 16 a 18 horas. — Por informes al martillero Tel. 44-9654.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.

$ 108 e.21|12 Nº 80.434 v.26|12|72

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio. GONZALEZ FROIZ DANIEL y otros c RASO AGUSTIN y otra, s|ejec. hipotecaria, Expte. 10.045|972, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 28 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479. Capital, el inmueble ubicado en la calle Cabrera 644, entre Avellaneda y Alvear Localidad Lomas del Mirador, Pdo de La Matanza, Prov. Bs. As., compuesto de planta baja, galpón donde funciona carpintería de 150 mts. cubiertos aproximadamente, pasillo que comunica a una vivienda de comedor, dos dormitorios, cocina grande, baño, patio, fondo y cuarto. — Planta alta: Construcción sin terminar destinada a dos departamentos, levantado las paredes perimetrales con escalera de acceso. — Construcción de material. Base $ 43.774,70 ($ 4.377.470 m|n.) al contado. — 8 o|o del precio en concepto de seña y 3 o|o de comisión en efectivo. — El inmueble se entrega desocupado. (Acta de fs. 48). — Comprador constituirá domicilio en la Capital. — Se visita los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas. — Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 90 e.21|12 Nº 80.689 v.26|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, autos: SNITCOFSKY Y OTRO c|DI TULLIO ROMEO y OTRA, Hipotecario, Expediente Nº 9.883, comunica por tres días que el martillero don Antonio Cifre, rematará en sus oficinas, calle Avenida General Mosconi Nº 2694, Capital Federal, a las 17 horas, el día 27 de diciembre de 1972, por el sistema de propiedad horizontal, la unidad funcional Nº 3, ubicada en el piso 1º, de la finca calle Capdevila Nº 2875, entre las de Tomás Le Bretón y Nahuel Huapi, con un porcentual del 16,76 o|o. — La unidad adeuda al segundo semestre de 1972, alumbrado, limpieza, barrido y contribución territorial $ 708,27; y por pavimento a la misma fecha $ 428,77; y a O.S.N. al tercer bimestre de 1972: $ 557,25. — No adeuda expensas comunes al 26 de octubre de 1972. — Base de la subasta pesos Ley 18.188 $ 34.183, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, conforme a la cláusula ocho (8) del contrato de mututo que dice: En caso de venta en remate del bien, los deudores deberán entregarlo totalmente desocupado. — La unidad se encuentra ocupada en la actualidad por el deudor hipotecario, y podrá ser visitada de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 99 e.21|12 Nº 79.626 v.26|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos: "LERNER ENRIQUE y otros c|BELTRAMINO ROGER D. y otra s|hipotecario". Expediente Nº 9.653|71, que el martillero Francisco Ostili, rematará el 27 de diciembre de 1972, a las 17 horas sobre el mismo inmueble ubicado en Avda. Libertador Gral. San Martín 1998. esquina Cordero 981-985, del partido de San Fernando, Prov. de Buenos Aires, que consta: Un amplio local con entrepiso y dos departamentos: Desocupables. La finca en cuestión se halla edificada sobre dos parcelas a saber: Designación Catastral: Cir. V, Secc. A, Manz. 24, Parcela 12, Pdo. de San Fernando que mide: 8.03 metros de frente sobre calle Avda. Libertador Gral. San Martín lado SO. 3 metros en su ochava lado S. 14,04 metros de frente sobre calle F. Cordero lado SE. 12,75 metros contrafrente costado NE. y 18,30 metros contrafrente costado NO. Superficie 189 mts.2., 40 dm2., 28 cm2. S|título figura como lote 7, manzana B. y la otra parcela Lote baldío, designado como lote B, de un plano de subdivisión cuyas características son 96—39—46, que mide: 6 metros SE. lindando con lote 7. 3,53 metros al lado NE., lindando con parte del lote 8. 3 metros al NO lindando con parte del lote 5 y al SO. está formado por una línea quebrada que, partiendo del costado NO. y con rumbo al SE. mide 7,62 metros de aquí hacia el rumbo SO., 3 metros y de aquí rumbo al SO. 0,90 metros, lindando en dicho costado SO. con el lote A. Todo esto según título. Superficie 27 mts.2, 86, dm.2, 10 cm.2. Base pesos 37.800. — Al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital Federal. Visitar de lunes a vernes.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 126.— e.20|12 Nº 80.030 v.22|12|72

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos: CASTAÑARES AZUCENA c|STABILE OLGA ELENA s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 19.381, que el martillero Juan Manuel Reguera (Av. de Mayo 580, piso 2º, of. 4, T.E. 34-6644), rematará el 28 de diciembre de 1972, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital Federal, sito en Av. Santa Fe número 2843, planta baja, unidad 2, letra "G", Capital, superficie cubierta propia 43 m2. común 15,42 m2., y patio uso exclusivo 19,57 m2. Porcentual 1,24 o|o. — Base $ 36.400. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado de Ley 3 o|oo. Todo en efectivo. Deudas: Expensas comunes $ 4.700 al 31|8|1972: O.S.N. $ 378,75 a febrero de 1971; Municipales $ 159,50 a febrero de 1972. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El departamento se encuentra desocupado y consta de: Entrada, living-comedor, 2 dormitorios con placards, baño y cocina instalada. Se visita desde el 20 al 28 de diciembre, de 10 a 12 horas. (Ver al encargado).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 72.— e.20|12 Nº 79.878 v.22|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en los autos CAO ELADIO y otros c|ERCOLANO MARIO HECTOR s|ejecución hipotecaria, que el martillero Mario A. Chiesa, rematará el martes 26 de diciembre a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, la finca ubicada en la calle Castro Nos. 1674|1676|1678 entre las de Inclán y Av. Juan de Garay, edificada sobre el lote 16 de la Manzana "C", Zona Sud, Circunscripción Primera, que mide 8,66 ms. de frente al O. por 25,38 ms. de fondo en el N., 27,28 ms. en el del S. y 8,76 ms. en el contrafrente al E. — La finca se encuentra ocupada por un señor Ernesto Quagliano, que alega ser inquilino sin contrato abonando $ 100,— por alquiler mensual y un subinquilino don Héctor Carlos Ruiz, que alquila el local del fondo, también sin contrato en $ 80,— mensuales ambos presentados en autos. — De acuerdo a la cláusula 5a. del contrato de mutuo el inmueble hipotecado deberá ser destinado exclusivamente a vivienda familiar no pudiendo ser cedido su uso a terceros por ningún título o contrato. — El comprador deberá fijar domicilio dentro de la Capital Federal. — Base $ 97.500 al contado. — Seña el 8 o|o. comisión el 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 94,50 e.21|12 Nº 80.686 v.26|12|72

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en autos: "VIVIENDAS CREDITO LINIERS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|FA, ROBERTO GABRIEL y otro s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 381, que el martillero Nereo Mazzoni rematará el 27 de diciembre de 1972, hora 16, en Talcahuano 479, Capital, el departamento ubicado en Chile 2527, departamento 3, planta baja, Capital, que consta de patio, habitación, baño y cocina en planta baja y una habitación en planta alta. La propiedad se encuentra desocupada y puede visitarse el 20, 21 y 22 del mismo mes, de 15 a 19 horas. El departamento no abona expensas comunes. No hay medidor común ni administrador. Deuda Cont. territorial $ 52 hasta 1972, pavimento $ 31,60 hasta 1972, O.S.N. $ 154,70 hasta 1972. — Base $ 25.964,91. — 30 o|o al contado y 60 cuotas con 24 o|o de interés sobre saldos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. — José María Scorta, secretario.

$ 58,50 e.20|12 Nº 79.871 v.22|12|72

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en autos: ROMERO LAUREANO c|MANEIRO OSCAR HORACIO s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 791, que el martillero José E. Miruri, rematará el viernes 29 de diciembre de 1972, a las 14,15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, la unidad de vivienda Nº 5, primer piso a la calle, con frente a la Av. Alvarez Thomas 1613|15, con superficie total funcional de 60m.c.30 (53m.c.47 superficie cubierta y 6m.c.83 de balcón), con un porcentual del 8,85 o,o — Base $ 38.322,50 al contado. — Por la cláusula 6ª del contrato de mutuo, el deudor debe desalojar el inmueble. — Existe una persona que dice ser inquilino, sin contrato. — Al 12 de noviembre de 1971, se debe por Impuestos Municipales pesos 276,96; al 27 de diciembre de 1971 se debe por Obras Sanitarias, $ 157,10; al 11 de diciembre de 1972, se debe por expensas comunes $ 57,41; por reposición fondo reserva $ 35,40; por otra parte se acredita $ 50,00 por fondo reserva. — Visita: todos los días de 16 a 18 horas. — 8 o|o del precio en concepto de seña y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1972. — José María Scorta, secretario.

$ 90 e.21|12 Nº 80.581 v.27|12|72

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días, en autos. BARROSO DE NOVAS MARIA LUISA c| VERGES CELIA s|ejecución hipotecaria, Expediente 19.046, año 1970, folio 54, vto., que el martillero Eduardo G. Fernández, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital, el día 27 de diciembre de 1972, a las 14 horas, unidad 9 o "F", piso 1º, finca Chile 953|55|59|61|65 con entrada principal por Chile 959, Capital Federal, ocupado; Superficie funcional: 49,41 mts. cds.; cubierta: 43,99 mts. cds.; semi-cubierta: 5,42 mts. cds.; porcentual: 5,0032 mts. cds. — % con relación al total. — Abona por expensas comunes a Noviembre de 1972: $ 8,94. — Visitar: martes y viernes de 10 a 11 horas. — Base $ 15.758 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellabo boleto 10 o|oo, en efectivo, al rematarse. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.

$ 58,50 e.21|12 Nº 80.520 v.26|12|72

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en autos: GHITIS DE SOLOVIEVSKY CHAIA y otros c|GASET DE NUS SARA s| hipotecario, Expte. Nº 891, que el martillero Donato Larocca, rematará en el local Av. Pavón 4024, Capital Federal, el día 28 de diciembre del cte. año, a las 17 horas, el inmueble sito en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nos. 2427|29, de Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Prov. de Buenos Aires, edificada en el lote de terreno que mide: 8m66 de frente, 23m09 de fondo costado SE., 23m10 de fondo costado NO. y 8m66 de contrafrente. — Superficie: 200,02 m2. — Según se ha denunciado en autos, la ocupación de la propiedad es la siguiente: Planta Baja: ocupada por el esposo de la demandada con un pequeño taller industrial. Planta alta: ocupada por la demandada y su familia como vivienda. — Según cláusula C, de la escritura hipotecaria, se estableció que la deudora no podrá arrendarla ni cederla en uso o goce a terceros por ningún concepto, como tampoco ejecutar actos, ni celebrar contratos que lo desvaloricen. — Se adeuda por impuestos municipales desde el 1er. semestre de 1966 y hasta el 1er. semestre de 1972 la suma de $ 1.993,54 y por Obras Sanitarias de la Nación, desde la 1ra. cuota de 1967 hasta la 2da. cuota de 1972, la suma de $ 1.038,15. — Se visita días hábiles de 14,30 a 17 horas. — Base pesos 17.724,15 Ley 18.188. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — José María Scorta, secretario.

$ 108 e.21|12 Nº 80.559 v.27|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en el juicio: LISTA JOSE y otros c| SEFCHIK CARLOS P. y otros s|ejecutivo, Expte. Nº 541, que el martillero José M. Pulido, rematará el día 29 de diciembre de 1972, a las 18 horas, en la calle Humberto Iº 2046, el inmueble sito en Piedrabuena 4886, designado como lote 14 h., Manzana 47. — Superficie: 230 m2. — Según cláusula 6a. del mutuo deberá entregarse desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 10 a 12 horas, todos los días. — Se adeuda por impuestos a Obras Sanitarias de la Nación $a 81,50 y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $a. 580,86. — Base $a. 31.182. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El departamento que da a la calle está ocupado por el demandado Carlos Sefchik e hija y está compuesto, de: dos dormitorios, comedor, cocina y terraza. — El dto. interno está ocupado por la demandada Marta Sefchik con su familia y está compuesto de dos dormitorios, comedor, cocina, baño y un pequeño patio.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1972. — José María Scorta, secretario.

$ 72 e.21|12 Nº 80.569 v.27|12|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en los autos caratulados "FIAT CONCORD S. A. I. C. c|EMANUELLI de MAGADAN NORY, s|Ejecución Prendaria" - Expediente Nº 36.480, que el martillero Jorge Senosiain (Cangallo 1479, piso 8º, 40-5736) rematará el día 29 de diciembre de 1972, a las 14,15 horas, en el local de la calle Echeverría 1212, de esta Capital, lugar donde se exhibe, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Fiat, modelo 600 E, año 1970, de 36 C.V., motor Nº 2815492, chasis (carrocería autoportante) Nº 2497381, patente (Título de Propiedad del Automotor) Nº B 057423, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos Ley 18.188: Tres Mil Quinientos Ochenta y Dos con veinte y dos centavos ($a. 3.582,22). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1972. — Guillermo A. Céspedes, secretario.

$ 81. e.21|12. — Nº 80.706 v.26|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "CHACON de GARCIA ADELAIDA c|BINASCHI, JORGE y otra s|ejecutivo" (Expediente Nº 31.936), que el martillero señor Gustavo de Abella Victorica, rematará el día 29 de diciembre de 1972, a las 11 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, de esta Ciudad: La propiedad ubicada en la calle 14 de Julio Nº 426, entre las de Girardot y Caldas de la Capital Federal, cuya construcción de material se compone de planta baja, verja y jardín al frente, entrada para coche, living comedor, tres dormitorios, antecocina, cocina, baño terraza con una habitación. Su terreno mide 7,7 mts. de frente al Este s|la calle 14 de Julio, por 37,06 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 288.69 metros cuadrados. Venta al contado, en el estado de conservación en que se encuentra. — Base $ 52.387. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Se hace constar que por resolución firme se ha dispuesto desestimar peticiones de incidentistas, que la venta salga como libre de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 90.— e.20|12 Nº 79.901 v.22|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "LOPEZ GACIO FAUSTINO c| COMPAÑIA INTERAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.I.C. e I. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 17.402|1970), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 27 de diciembre de 1972, a las 16.30 horas, la unidad Nº 39 al frente, 10º piso (en construcción) del inmueble Olleros 1646|50|54|56, Capital. Sup. total 109.61 ms.cs. Porcentual 2,30 o|o. Desocupado. — Base $ 50.400 Ley 18.188. — Venta al contado. — 8 o|o en concepto de seña. — 3 o|o de comisión. No existen constancia en autos acerca de deudas por expensas comunes. Se visita de 9 a 12 horas de lunes a viernes, dirigiéndose al encargado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 67,50 e.20|12 Nº 80.364 v.22|12|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos "BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI S. A. c|PAGANI ALFONSO CELEDONIO, s|Ejec." - Expte. 31.407, que el martillero Carlos M. Páez rematará en Talcahuano 479 (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), el 29 de diciembre de 1972, a las 14 y 30 hs., el lote 13, situado en la esquina de Gabino Ezeiza y Sgo. del Estero (donde se encuentra construida una casa) en la manzana rodeada por las calles Gabino Ezeiza, Santiago del Estero, Las Flores y Río IV, pasando por la esquina de Gabino Ezeiza y Santiago del Estero, la diagonal que se denomina de un lado Hernán Cortés y del otro Río Atuel, de la localidad de Caseros, Pcia. Bs. Aires (Pdo. Tres de Febrero). — Denominación Catastral: Circ. IV, Secc. C., manzana 176, Parcela 13. — Superficie: 209,10 m2. — El inmueble se encuentra ocupado por la familia del demandado. — Base: $ 2.054 Ley, — Adeuda por alumbrado, limpieza y conservación: $ 382,13 Ley, al 13|7|71.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 81. e.21|12. — Nº 80.316 v.26|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, se hace saber que por tres días, que en autos "UNION GANADERA S.A. c|MENENDEZ FAUSTINO" s|ordinario, (Expte. 28.404|1969), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el

27 de diciembre de 1972, a las 17,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed.. la unidad 11, Depto. "A", piso 2º, del inmueble de la calle Sarandí Nº 1350, que se encuentra ocupado por el demandado y consta de living-comedor; dos dormitorios; cocina y baño instalado; es un contrafrente. Adeuda de expensas comunes al 31 de marzo de 1972, la suma de $a. 214,02. Los interesados podrán visitar dicha unidad los días 20, 21 y 22 de diciembre de 1972 de 9 a 12 y de 16 a 18 hs., debiendo retirar tarjeta en las oficinas del martillero, calle Córdoba Nº 1247, 1er. piso, Depto. 7. Base pesos 10.785.—. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o, al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra. Buenos Aires, diciembre 13 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 72.— e. 20|12 Nº 80.094 v. 22|12|72

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en los autos caratulados: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|LAGOS EDUARDO DANIEL s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 34.418), que el martillero Jorge Senosiain, rematará el día 29 del mes de diciembre de 1972, a las 14,30 hs., en el local de la calle Echeverría 1212, de esta Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 18 hs. a 12 hs. y de 14 hs. a 18 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 800 Spider, año 1969, de 40 C.V., serie 69, motor Nº 2582499, chasis (carrocería autotransporte) número 2320059, patente (Título de propiedad del automotor) Nº B-260853, en el estado en que se encuentra. Base pesos Ley Nº 18.188 un mil seiscientos veinticinco pesos con diecisiete centavos ($a. 1.625,17). Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 81.— e. 20|12 Nº 80.381 v. 22|12|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo comunica por tres días, en autos "ALEJANDRO F. GONZALEZ S.A. c|PALACIOS, ENRIQUE s|Ejec. Prend.", Expte. 50.854, que el martillero Luis Benedit, rematará el día 27 de diciembre de 1972, a las 10 hs., en el local de la calle 1031, Capital Federal, donde se exhibe todos los días de 10 a 12 y 15 a 17 hs.: Un automóvil para taxi, marca "Chevrolet", año 1969, modelo 11369|246, motor Al 91-1186, carrocería y|o bastidor C737911, dominio C226887. En el estado en que se encuentra. Base $ 9.871,38. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 49,50 e. 20|12 Nº 80.931 v. 22|12|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en autos "ROYALTEX S.A. s|quiebra" (Incidente Remate del Inmueble), Exp. Nº 24.863, que el martillero Marcelo A. Méndez rematará el día 29 de diciembre de 1972, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital Federal, el Establecimiento Industrial de la fallida, ubicado en la calle Río de Janeiro 3305|51, de Lanús Oeste, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires; el inmueble mide 57,97 metros de frente sobre la calle Río de Janeiro: 4,04 metros de ochava E.; 58 metros sobre Beguerestein; 4,52 metros de ochava N.; 107,39 metros de frente sobre Miguel Cané y 113,08 metros de contrafrente, habiendo una superficie total de 6.870,56 metros cuadrados. El edificio tiene una superficie cubierta aproximada de 8.600 metros cuadrados. Denominación Catastral: Circunscripción I. Sección N., Manzana 92, Fracción 1. Totalmente desocupado. Puede visitarse con tarjeta, los 10 días anteriores a la subasta, de 10 a 16 horas. Sin base. 40 o|o al contado y el 60 o|o restante a uno y dos años de plazo (30 o|o y 30 o|o) el pago en ese caso se hará en anualidades iguales, consecutivas y vencidas a contar de la fecha de la aprobación de la subasta, con un interés anual sobre saldos, igual al utilizado por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento, pagadero por semestre adelantado y la operación garantizada por hipoteca en primer término, que deberá constituir el comprador a favor de la quiebra y en la cual se estipulará un interés punitorio del 1 o|o mensual en caso de demora en los pagos sin perjuicio de las demás cláusulas de estilo. Al suscribirse el boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos y|o en las oficinas del martillero Marcelo A. Méndez, Esmeralda 561, piso 11, Of. 153. Tel. 392-3687. Capital.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 139,50 e.20|12 Nº 79.887 v.22|12|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "JAUREGUIALZO JACA de IBARBIA, CECILIA c|TERZA NEGOCIOS I. C. I. y F. Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 52.301, que el martillero Luis Guaraglia, rematará el jueves 28 de diciembre de 1972, a las 16.15 horas, en la calle Perú 27, de la ciudad de Buenos Aires, el departamento existente en el 6to. piso, unidad 24 de la finca ubicada en la calle Belgrano 3354 56, de la Capital Federal. Base $ 10.800. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo en el acto de la compra. — El bien se encuentra desocupado y según cláusula 5ta. de la hipoteca, se entregará desocupado. Superficie cubierta 27,62 mts.2. Porcentual 2,63. Se adeudan impuestos municipales: al 2do. semestre 1971; pesos 66,40 O.S.N, para toda la finca 2do semestre 1969; $ 345,10 la unidad hasta el 2do. semestre 1971, $ 122,50. Expensas comunes y punitorios al 31|7|1972: $ 1.558,78. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Visitar diariamente de 16.15 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 67,50 e.20|12 Nº 80.060 v.22|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio caratulado "FIAT CONCORD SAIC. c|MACCARRONE SUNILDA MARTHA s|ejecución prendaria", Expediente Nº 37.726, que el martillero Luis María Varela rematará el día 29 de diciembre de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Echeverría 1212, de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día 19 de diciembre en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat modelo 1500, Pick Up año 1969, motor Nº 630.201, de 80 CV serie 69, chasis Nº 0766413, patente Nº B-324259. Base pesos 4.905,63. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 49,50 e.20|12 Nº 50.384 v.22|12|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en autos "ULLMANN HENRY c|EQUIPESCA S. A. C. I. F. y otro, s|Ejec." - Expte. Nº 41.027, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 28 de diciembre de 1972, en Humberto I 2042 46, Capital, donde se exhiben los bienes, a las 15 horas: un combinado marca "Electrotone" con mueble de madera; un sofá de un cuerpo tapizado en tela gobelino (tipo) color oro; un dressoir con tapa de mármol y espejo, con marco dorado, independiente; una biblioteca estilo Luis XVI, de roble emplacado, con seis puertas y quince estantes; un televisor pantalla mediana, marca "Visionaire", con mesa de madera correspondiente; todos los bienes en buen estado aparente. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo, entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 39. e.21|12. — Nº 80.308 v.22|12|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en el juicio "AUTOMOVILES SAAVEDRA S.A.C.I.F. c|VITALI HUGO A., s|Ejec. Prend." - Expte. 33.341|971, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 5 de enero de 1973, a las 10 horas, en al calle Juncal 4532, Capital, donde se exhibe, todos los días, de 10 a 12 hs.: un automotor usado, m|Fiat, modelo 1966, 1500-Coupé, motor 453086, patente C-074199, Capital, destinado uso particular. — Sin base. Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — Se entrega en el estado en que se encuentra (desarmado), previo pago total. Art. 565 Cód. Proc.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 33. e.21|12. — Nº 80.688 v.22|12|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "GRANADEROS DE GRAL. ALVEAR S.A.A.C.I.F.I.M. c|IONNA de MASI C., s|Ejecutivo" - Expte. Nº 37.561, que el martillero Marcelo A. Méndez rematará el 29 de diciembre de 1972, a las 16,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital Federal, una fracción de campo, ubicada en la localidad de Ameghino, Partido de Gral. Pinto, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas son las siguientes: 1.335m.10 al N. O.; 2.577m.40 al N.E.; 1.335m.10 al S. E. y 2.575m. al S.E., haciendo una superficie total de 343 hectáreas, 94 áreas, 50 metros cuadrados; teniendo como mejoras una población de bloques de cemento, dos molinos con sus correspondientes aguadas, todo dividido en cinco potreros, con sus correspondientes alambradas. — El campo dista 42 Km. aproximadamente de Ameghino y se llega a él por la Ruta Nº 188 y se entrega desocupado, según cláusula del contrato de mutuo. — Base: $ 344.343,32. Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al firmar boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La propiedad puede visitarse durante la semana anterior a la subasta. — Más informes en autos y|o en las oficinas del martillero, Esmeralda 561, piso 11, oficina 153.

Buenos Aires diciembre 18 de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 90. e.21|12. — Nº 80.379 v.26|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días que en el juicio: "CRISTAL SANTA FE SOC. DE HECHO DE WALTER J. A. GARCIA y CARLOS AIRES s|quiebra". (Expediente Nº 25.260), los martilleros Atilio E. Pastorello y Raúl O. Avellaneda rematarán el día 27 de diciembre de 1972, a las 11,30 horas en la calle Talcahuano 479; una pick up "Dodge", modelo 1964, patente Nº 012039, Cap. Federal, motor Nº 413464, en funcionamiento, la que se exhibirá el día 26 de diciembre de 13 a 19 horas frente a la calle Pozos 1836, Cap. Federal. — Sin base. — Comisión: 10 o|o, al contado, entrega inmediata. — El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 39 e.21|12 Nº 80.631 v.22|12|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "UEQUIN, SAUL c|CANTON de GALARRAGA, MARIA NATIVIDAD s| ejecutivo", (Expte. Nº 2.562), que el martillero don Luis Antonio Mercado, rematará el día 28 de diciembre de 1972, a las 8 hs., en la calle Venezuela Nº 1318|20, 1er. piso, Capital, la mitad indivisa de un departamento bajo el régimen de la ley 13.512, de Propiedad Horizontal, señalado como unidad dos de la planta baja, de la finca sita en la calle Juan Ramírez de Velazco Nº 771|75, de esta Capital. Porcentual: 20,48 o|o. Nomenclatura Castastral: C. 18; S. 31; M. 30; P. 10. La unidad consta de 3 ambientes, baño, cocina y un pequeño patio descubierto y se encuentra ocupada por la demandada, su hija y el Sr. Naef Siman, éste en su carácter de condómino. — La unidad podrá ser visitada los días hábiles en el horario de 15 a 17 hs. — Base: $ 2.920. — Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o. Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, diciembre 18 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 72 e.21|12 Nº 80.286 v.26|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 2 días, en el juicio: "ACMAN, JACOBO s|quiebra", expediente 4.938. que el martillero Jorge Torres rematará el día 28 de diciembre a las 12 hs., en Sarandí 844, Capital, donde se exhiben, un televisor portátil eléctrico marca Extra 19, con 4 perillas y control de canales al frente, con dos antenas; una máquina de escribir Olivetti Lexicon 80; un ventilador de pie Siam; un armario metálico con puerta de 1,90 por 0,60 por 0,50 mts.; un combinado Odeón con mueble; un reloj eléctrico con marco de madera; una mesita rodante para televisor; un automóvil marca Peugeot, año 1967, motor Nº 42174, carrocería Nº 3.023.727, chapa C093843, en el estado en que se encuentra. — Sin base. Al contado. Mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. En efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio. Buenos Aires, diciembre 13 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 45 e.21|12 Nº 80.336 v.22|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: PHIBRO SAMCIF. c|UNIVERSAL ELECTRIC S.A.I.C.I. y F. y otros, s|ejec., Expediente 1223, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día jueves 28 de diciembre de 1972, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Finca de la calle Cafayate número 746, entre Caaguazú y Cossio, Capital Federal — Terreno mide: 8,66 ms. frente al SO por 38,67 de fondo. — Sup. aprox.: 334,88 ms2. — Ad-Corpus. — Base $ 48.346,66. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Efectivo. — Según constancias de autos se encuentra ocupada por el propietario-demandado y familia. — En concepto de impuestos atrasados se adeudan pesos 173,48, Municipales (fs. 106) y $ 440,30 de O. Sanitarias (fs. 112). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 72 e.20|12 Nº 80.130 v.22|12|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|CLORATLANTICA S.A.C.I., s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 3.968, que los martilleros H. Baylac Posse, E. Ojám Gache, M. M. Zorrilla, R. García Arabehety, J. J. Mansilla y R. del Cerro Abella, rematarán el 27 de diciembre de 1972, a las 18 horas, en el local de ventas calle Venezuela 1318, Capital el inmueble sito en la Ciudad de Zárate (Prov. de Bs. As.), sobre Av. Antártida Argentina (Establecimiento Cloratlántica S.A.), que mide 226 mts. 55 cm. de frente por 298 mts. 50 cm. de fondo. Superficie total: 67,625,30 mts2 — Desocupado y con todo lo edificado y adherido al suelo (dependencias para administración, dirección, vestuarios, depósitos, tinglados, etc., totalizando aproximadamente una superficie cubierta de 1.500 mts2. — Condiciones de venta: El Banco Nacional de Desarrollo concederá crédito hasta el 80 o|o del precio de venta, sin que exceda el monto de $ 411.598 y el plazo de amortización será de un máximo de cinco años en cuotas trimestrales iguales y sucesivas, la primera de las cuales se hará efectiva dentro de los tres meses contados desde la fecha de la resolución judicial que haya aprobado la subasta. — La mora dará lugar a las acciones judiciales pertinentes. — Interés 22 o|o anual. El saldo de precio quedará garantizado con hipoteca en primer grado sobre el bien adquirido y las garantías deberán formalizarse antes de la toma de posesión. — El comprador deberá manifestar si hará uso de la facilidades acordadas, dejándose constancia de ello en el respectivo boleto. — Deberá constituirse domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitarse: diariamente de 10 a 17 horas. — Sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 67,50 e.20|12 Nº 80.426 v.22|12|72

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos: "ALVAREZ MARIA E. c|ESNAGOLA JORGE O. s.ejec. prend.", Expte. Nº 1.311, que el martillero Carlos M. Páez rematará en Talcahuano 479 (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) el 29 de diciembre de 1972, a las 14 y 30 horas, los lotes números 24 y 25 de la manzana 6 con frente a una calle sin nombre y Humberto I de la localidad de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. El lote 24 mide de frente 10 metros (200 m2.) lindando al sud oeste con calle sin nombre, al N.E. con parte del lote 26, al N.O. fondo del 25 y al S.E. lote 23. Base $ 380,00 Ley $ 38.000 m|n.). — El lote 25 mide 8 m. 6 cm. al S.O. frente, 4,24 en su ochava y 6 m. en su otro frente; al N.O. 11 m. 6 cm. al N.E., 2 m. con un total de superficie de 216 m. 90 dm2., lindando al S.O con calle sin nombre; al N.O. calle Humberto I; al N.E. parte del lote 26 y al S.E. con el lote 24. Nomenclatura catastral, Circunscripción III, Sección M, Manzana 6, Parcela 24 y 25. Deuda Impuesto Inmobiliario Provincia $ 71,00. — Base $ 613,32 Ley ($ 61.332 m|n.). — Al contado. Estos terrenos se rematan con todo lo adherido al suelo y están desocupados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 99.— e.20|12 Nº 80.314 v.22|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio caratulado: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|GASPARINI ANTONIO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 703, que el martillero Luis María Varela rematará el día 29 de diciembre de 1972, a las 10.15 horas, en el local de la calle Echeverría 1212, de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día 20 de diciembre, en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 1500 M, año 1967, motor tipo 64 CV, serie 67 Nº 559.228 chasis carrocería Nº 0706035, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 2047036. — Base pesos 2.061,26. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 54.— e.20|12 Nº 80.380 v.22|12|72

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por tres días en los autos: "PLOMER, HECTOR A. c|VELAZQUEZ, PRIMO C. C. y otro s|ejecución prendaria", Expediente P 1402, que el día 31 de diciembre de 1972, a las 12 hs., en Avda. Caseros 3932, el martillero propuesto Sr. Carlos A. Viaña, procederá a la subasta pública, al contado y al mejor postor de: un automotor Mercedes Benz, modelo 1954, motor Nº 3129154511178, patente 2071705 Pcia. Bs. As. (el mencionado se exhibe en Hernandarias 255, Capital). — Base: $ 4.671,83. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 40,50 e.21|12 Nº 80.543 v.26|12|72

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por tres días en autos: "EXPEDIENTE Nº 26.876 s|ejecutivo", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 27 de diciembre de 1972, a las 10 horas, en sus oficinas, calle Billinghurst 473, de Capital, y en block, el inmueble compuesto por los lotes 1 al 13 de la parte norte de la manzana 40, hipotecados en autos, con una superficie total de 5.156 m2., con todo lo edificado y ubicado en Av. Juan B. Justo Nº 1475, de la ciudad Capital de la Pcia. de Córdoba y que está destinado a salón para exposición de ventas, oficinas administrativas, depósito y espacio para taller de reparación de automotores, en el estado de uso y conservación física que se encuentra. Días de visita al inmueble, todos los días de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base pesos 1.000.000,00 al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 63.— e.20|12 Nº 79.905 v.22|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en los autos: "ESTRICTA S. C. A. contra PALACIOS, CLAUDIO FEDERICO s|ejecución prendaria". Expte. 31.160, que el martillero Helios Franceschi, propuesto por la parte rematará el día 11 de enero de 1973 a las 8,45 horas, en el local de la calle Monteagudo 720, donde se exhibe de 8 a 11 horas, un automotor usado tipo pick up, modelo 1960, marca "Chevrolet", motor Nº FO 314TEA 3690, patente de la Pcia. de Buenos Aires, año 1967 número 777-589. — Base: $ 4.125. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — El bien se entrega previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 54 e.20|12 Nº 80.347 v.22|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días que el martillero Aldo Nicolás Pierce en autos "BOSCH MOTORS S. A. c|TUNICHE de BARROSO s|prenda", rematará el día 28 de diciembre de 1972, a las 16,15, en la calle Dorrego 715, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Rambler Ika, mod. 1965, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Tornado Jet Nº 657000310 de 145 CV.; chasis marca Ambassador Nº 00057, patente de la Capital Federal, CO19390, en el estado en que se encuentra. Base $ 5.059,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. Al contado y al mejor postor. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 54 e. 21|12 Nº 80.498 v. 26|12|72

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 2 días en los autos "GARIGLIO MOTTA ELMAN S. R. L. c| quiebra", expediente Nº 26303, que los martilleros Casal Hnos y Armando G. Marolda, rematarán el día 27 de diciembre de 1972, a las 10 y 30 horas, en Talcahuano 479, Capital, los bienes muebles inventariados a fs. 137|41, que se encuentran en Córdoba 875, piso 8º, unidades 45 y 46, Capital, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Ambas en efectivo. Exhibición días 22 y 26 de diciembre, de 9 a 12 horas, en Córdoba 875, piso 8º, Capital. Los compradores constituirán domicilio en la Capital Federal. Más datos en San Martín 66, piso 6º y en Paraguay 776, Capital. Entrega inmediata. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 36 e. 21|12 Nº 80.257 v. 22|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 2 días en el juicio: "HANUS, FRANCISCO s|quiebra", Expediente Nº 29.700-Bis, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 23 de diciembre de 1972, a las 9,30, en el local de la fallida, calle Lafuente entre los números 1236 y 1246, de esta Capital Federal, donde también se exhiben en el horario de 9 a 13 horas diariamente, los siguientes bienes: un camión "Bedford", patente Nº 832710, motor Nº 1|J 4|5|6-121241; un camión al parecer "Jeep" Canadiense, con volcador, una sola puerta, sin motor (el mismo se encuentra desarmado), estos en el estado en que se encuentran; una máquina moledora, pi-

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos caratulados: "FIAT CONCORD S. A. I. C. c| YORNET, ESTHER EDITH s|ejecución prendaria", (Expediente Nº 31.378), que el martillero Jorge Sencsiain (Cangallo 1479, piso 3º, 40-5736), rematará el día 29 de diciembre de 1972, a las 14,45 hs., en el local de la calle Echeverría 1212, de esta Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 8 a hs. a 12 hs. y de 14 hs. a 18 hs., el siguiente bien: un automóvil marca Fiat, modelo 600|E, año 1970, de 36 CV, motor Nº 2800643, chasis (carrocería autoportante) Nº 2488763, patente (Título de Propiedad del Automotor) Nº C252710, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos ley 18.188, tres mil quinientos ochenta y dos con veinte y dos centavos ($a. 3.582,22). — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 76,50 e.20|12 Nº 80.382 v.22|12|72

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "LAZZARONI FEDERICO A. y otros c|JUANINO JOSE A. y otros s|Ejec. Reconstrucción", Erpte. Nº 25.852, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 27 de diciembre de 1972, a las 15 hs., en la calle Talcahuano 479, los siguientes inmuebles: 1) calle 20 de Septiembre Nº 3650, de la localidad de Lanús, terreno que mide 8,68 mts. de frente por 40,18 mts. de fondo, existiendo sobre la misma una casa que consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, garaje, jardín y un galpón, ocupada según constancias de autos. Deudas: Inmobiliario Básico: $ 143,84. Base pesos 24.946,66. — 2) Calle Tte. Rangugni 3838, de la localidad de Lanús, terreno que mide 8,66 mts. de frente, por 23,28 mts. por un costado y 27,27 por el otro, con 9,26 mts. de fondo, total 219,31 mts. Edificio de dos plantas: La planta baja consta de amplio depósito con oficinas y entrepiso y planta alta dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño y balcón. Ocupado según constancias de autos. Deudas: Inmobiliario Básico: $ 56,44. Base $ 2.940. Seña en ambos casos 10o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 3 por mil. En efectivo. Visitar diariamente de 10 a 12 y 14 a 18 hs. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 99 e. 21|12 Nº 80.333 v. 26|12|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "KOCH POLITO Y CIA. S. A. I. C. A. y M. c|SANCHEZ JAUREGUI FRANCISCO s|inc. de ejecución de sentencia", Expte. Nº 49404, que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día jueves 28 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042|46, Capital: La propiedad ubicada en la calle Callao número 2014|16, de Capital Federal, construida sobre un lote de terreno señalado en su plano con el número 4; inscripta en la zona norte, libro 12, Folio 182, partida 441994, Circunscripción Catastral: Sec. 15, con las siguientes medidas: 8,66 mts. de frente al SE.; 26,81 mts. de fondo al costado NE.; 24,406 mts. costado SO.; y 8,804 mts. en su contrafrente. Ocupada por cuatro inquilinos sin contrato, según informe de constatación a fs. 45 vta. 46; según escritura de fs. 28 del acreedor hipotecario, la cláusula séptima dice: "...Queda absolutamente prohibido a la hipotecante arrendar el inmueble hipotecado y para el caso de ejecución deberá desocuparlo dentro del improrrogable plazo de diez días de notificada la sentencia de remate.". Base $ 533.160; al contado; seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. Sellado 3 o|oo, al comprador, éste deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. En efectivo. La propiedad se puede visitar diariamente en el horario de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 15 de diciembre del año 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 90 e. 21|12 Nº 80.315 v. 26|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos: "ORMEDILLA, DIEDO GUALTERIO c|LESCANO, OSCAR ANTONIO s|ejecución prendaria", Expediente 35.090, que la martillera Dinah Miranda rematará el día 28 de diciembre de 1972, a las 8 horas en la calle Fonrouge Nº 1563|71 de Capital Federal, lugar de exhibición diaria de 10 a 18 horas, un automotor usado marca Chevrolet, uso particular, modelo 1965, motor Nº 234-10937, patente de la Provincia de Buenos Aires del año 1968 Nº 1180593, en el estado en que se encuentra. — Se hace constar que adeuda las patentes de los años 1970, 1971 y 1972. — Base: $ 8.360, al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 72 e.20|12 Nº 80.331 v.22|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en autos "MEGALLI FRANCISCO y otros c|KRYS Y CIA. S. A., s|Quiebra", s|Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nº 21.470|1965, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará el día viernes 29 de diciembre de 1972, a las 13.15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Pedro Echagüe 2549, 2553, 2561 y 2565, Capital, entre las de Alberti y Jujuy, que mide 20,935 metros de frente al S.E.; 20,95 mts. en el contrafrente al N.O.; 37,92 mts. en el costado S.O. y 37,50 mts. en el N.E. — Constancias de fs. 66. Por el interior del inmueble todas las entradas se hallan intercomunicadas. — El Nº 2561 comunica directamente de la calle el 1er. piso, compuesta de dos habitaciones, un gran salón que está dividido por pared y vidrio, una de 4 x 4 mts. aprox., y otra de 10 por 4 mts. aprox., una cocina, un baño y un pequeño patio. — El Nº 2549 y 2565 existen dos entradas a cada lado de sus medianeras para automotores. — En la planta baja dos salones grandes, un escritorio y dos baños, todo ello hacia el frente, luego un gran salón de 20 x 25 mts. aprox. hacia el interior, dos baños, un vestuario y dos aire y luz. — Por el Nº 2553, acceso por escalera a un entrepiso, gran salón de oficinas de aprox. 14 x 10 mts. a la calle, un baño, un cuartito pequeño con salida a una galería en el contorno del salón, hacia los fondos baños, un vestuario y escaleras de acceso. — Se visita diariamente, de 10 a 12 horas. — Ocupado por la señora Hipolita Riopedre Villamil Vda. de Patrizio, en su carácter de cuidadora. — Base de venta: $ 50.363,59 (pesos Ley 18.188). — Seña y comisión, de práctica. — Informes en oficinas del martillero, Tucumán Nº 1531, Capital.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 117. e.20|12. — Nº 80.223 v.22|12|72

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en autos GIARDINA FRANCISCO c|CUFFIA JOSE M. s|Ejec., Expediente 23.959, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día miércoles 27 de diciembre de 1972, a las 18 hs., en el Salón de Ventas de la calle Venezuela 1318|20, Capital, el siguiente bien: Un automóvil marca Torino 300 S, año 1967, motor Nº 3011051, patente 104983 de la Capital Federal (chocado). En el estado en que se encuentra. Sin base. Contado. Seña y comisión de costumbre en el acto del remate. Efectivo. El bien se exhibe en Venezuela 1318|20, Capital, los días hábiles de 9 a 13 y de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 3 o|oo del sellado de ley. Entrega del bien previo pago total del precio. Art. 566.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1972. — Fernando Bosch Seeber, secretario.

$ 42.— e. 21.12 Nº 80.337 v. 22|12|72

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en autos ELVA S.A.I.C. c|MARANGON Y CIA. y otro, s|Ejec., Exp. 30.776, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día jueves 28 de diciembre de 1972, a las 10,15 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo: Dos lotes de terreno ubicados en la calle Intendente Meyer Nº 2956, entre las de Avda. Gral. Antonio Sucre y Los Naranjos, San Isidro, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. Aires. Lotes 5 y 6 de la manzana E, que miden: Lote 5: 19.80 mts. fte. al N.O.; 51 mts. en el costado N.E.; 50,87 mts. al S.O. Aprox.: 1.007,80 mts2. Lote 6: 19,80 mts. fte. N.O.; 50,87 mts. N.E.; 50,75 mts. al S.O.; Su. Aprox.: 1.006,71 m2. Nomenclautra Catastral: Circ. VII, Secc. B, Manzana 80, Parcelas 13 y 14. Base: $ 28.933,32 (en block). Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Según constancias de autos se encuentra ocupada por el propietario demandado y por impuestos inmobiliarios atrasados se adeudan $ 804,35 (ambos lotes) (fs. 45 y 50). Se visita días hábiles de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1972. — Fernando Bosch Seeeber, secretario.

$ 99.— e. 21|12 Nº 80.339 v. 26|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría N º 24, comunica por dos días, en el juicio: "OJEDA SALVADOR P. c|CENTRO PRIVADO MEDICO ASISTENCIAL PREVISIONAL S.A. s|Ej.", Exp.: 32.507, que el martillero Fernando Zega, rematará el día 29 de diciembre de 1972, a las 9 hs., en el local de la calle Sarandí 844, Capital, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Un escritorio en color negro, tapa de vidrio negro y cinco cajones; un escritorio armazón metálico, tapa de plástico gris veteado y tres cajones, lado derecho; ocho sillones de un cuerpo en cuerina gris, armazón metálico; una mesa ratona de aprox. 8,80 x 0,80 mts., armazón metálico, tapa de mármol gris; un mueble esquinero metálico con tapa de plástico negro de cuatro puertas y cuatro cajones, con una malla metálica en el centro; una lámpara de pie con base de cerámica de aprox. 1,70 mts. de alto y pantalla cilíndrica; una máquina de escribir Olivetti de 140 espacios, sin número a la vista. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Ent. conf. Art. 565 Cód. de Proc.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 54.— e. 21|12 Nº 80.460 v. 22|12|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el Expediente Nº 33.361, caratulado CORPORACON ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE contra CADDIE, CIA. ARG. DE DISTRIBUCION Y EXPORT. S.A.C. E IND. sobre cobro hipotecario, que el martillero Martín de Elizalde (de la firma Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L.), rematará el jueves 28 de diciembre, a las 17, en los mismos inmuebles, la propiedad, ubicada en Lanús, Prov. de Buenos Aires, con frentes a las calles Río de Janeiro, Miguel Cané, Presidente Urquiza y Castro Barros y el terreno con frente a las calle Río de Janeiro, Castro Barros y Beguerestain. Ambos inmuebles se venden en block, desocupados, en las condiciones físicas en que se encuentran y con las instalaciones existentes. La propiedad donde se encuentra el edificio que ocupara la demandada está edificada en un terreno que de acuerdo a constancias en autos, mide 112m89 frente a la calle Río de Janeiro, 112m93 sobre Castro Barros, 1112m94 frente a Presidente Urquiza y 69m70 sobre Miguel Cané. Superficie aproximada 11.436m.c|72. Las medidas lineales son de acuerdo a títulos. La Fracción de terreno frente a la propiedad anterior mide según títulos 49m17 sobre calle Beguiristain, 4,24 m. en la ochava, 63m38 de frente a la calle Castro Barros, 35m05 sobre Río de Janeiro, 113m08 en el costado N.N.E. y 49m45 al S. lindando con varios. Superficie 5.497m.c.6996. Base pesos Ley 2.275.893,75. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. 3 o|oo sellado de ley.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 180.— e. 21|12 Nº 80.528 v. 28|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio: "E. I. DU PONT DE NEMOURS Y CIA. c|BELEMA S.A.C.I.E.I. y otro s| ej.", Expte. Nº 12.268, que el martillero Fernando Zega, rematará el día 27 de diciembre de 1972, a las 9 horas, en el local de la calle Sarandí 844, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Artículo Taffetta, 22 piezas con un peso total de 251,800 kg.; artículo Tergal, 10 piezas con un peso total de 170,700 kg.; artículo Lastex, doble ancho, 19 piezas con un peso total de 420,900 kg.; artículo Lastex simple, 9 piezas con un peso total de 140,100 kg. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. Ent. conf. art. 565 Cód. Proc.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 36.— e.21|12 Nº 80.458 v.22|12|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "ARRAGA de ACUÑA, JOSEFINA c|UBALLE de SCHWITZER JULIA o JULIA GRACIELA VICTORIA, s| Ejec." - Expte. 37.716, que el martillero Fernando C. Padilla rematará el 27 de diciembre de 1972, a las 10 horas, en Humberto I 2042|46, Capital, el inmueble calle Olleros 1780, piso 1º, Dto. "E", Unidad Nº 9, dominio inscripto 28|11|69, bajo Mat. Nº 17-192|9, que consta de hall de 1,50 x 2 mts., un ambiente, living, dormitorio, de 3,80 x 7,50 mts., baño de 1,50 x 1,50 mts. y cocina kichinett, 1,50 x 2 metros c|heladera y cocina. — El inmueble se encuentra alquilado. — Deuda: Imp. Municipales A.B.L. y C.T. 1971| 72: $ 94. — Cont. Pav. 1971|72: $ 56,80. — O.S.N. 2|71 a 3º bimestre 72: $ 82,80. Pda. 1.280.792. — Expensas comunes al 11|10|72: $ 437. — Horario de visitas: de 10 a 12 horas, el 21, 22 y 26 de diciembre de 1972. — Base: $ 8.226,66. Al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El adquirente deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 81. e.20|12. — Nº 80.386 v.22|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "EBERTZ ALFREDO SEBASTIAN c|CASA SANNA S.R.L., s|ejec. prend" (Expte. 37.368|972), que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 4 de enero de 1973, a las 10 hs., en la calle Rocamora 4235|39, Capital, donde se exhiben todos los días de 10 a 12hs.: Una máquina rectificadora de campana m|Lempco USA-Bedgord-Ohic, Nº 5084. procedencia importada; una máquina remachadora Nº A-5569; agujereadora Stanley-Electric, mod. Toolsda 3267; una máquina de calcular eléctrica m|Underwood, Nº 543554, modelo Sundstrand 10140-P. Base: $ 3.750, al contado ($ 375 000 m|n.) En block. Seña 30o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Se entregan en el estado en que se encuentran y previo pago total Art. 565 C. P.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 63. e.20|12 Nº 80.449 v.22|12|72

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S.A. I.C. c|FABRIMET S.C.A. s|ejecutivo", expediente Nº 36.072, que el martillero Carlos A. Mendonça Gaona, rematará el día 22 de diciembre de 1972, a las 16 horas, en Pedro de Mendoza 2147, Capital, un serrucho hidráulico marca Vibos, número 286.657; un bombo hojalatero manual, sin número visible. La exposición estará librada al público en el horario de 9 a 12 y de 13 y 30 a 17 y 30 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 33.— e.21|12 Nº 80.614 v.22|12|72

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en los autos "COVEMA S. A. C. I. F. contra ING. AUGUSTO A. SPINAZZOLA S.C.A., s|Ejec. Prendaria" - Expte. Nº 37.838, que el martillero señor Antonio Larocca, propuesto por las partes, rematará el día 5 de enero de 1973, a las 10 horas, en la calle Chubut número 1318, donde se exhibe, de 10 a 11 horas: un Estabilizador de Suelos, marca Rexpulvi Mixer, modelo H.D.T.W., Nº de fabricación: H.K.818, con motor Diesel, marca General Motors, modelo 4057-C, motor C.M., 138 H.P., fabricación Nº 4A.163235. — Sin base y al mejor postor. — Seña y comisión, de costumbre. — El bien se entregará previo pago total del precio, en dinero efectivo.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1972. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 63. e.21|12. — Nº 80.487 v.26|12|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "ROMERO JOSE c|GATTO FELIX s|ejecutivo" (Expte. Nº 39.016), que el martillero Ignacio Beccar Varela Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972, las 11.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, el terreno de la calle Avda. del Trabajo 4326, cuyas medidas son: 9,03 mts. al N.O.; 9,33 mts. contrafrente S.E.; 32,09 mts. al S.O.; y 32,335 mts. al N.E. Nomenclatura Catastral: Parcela 2b, Manzana 54 A, Sección 56, Circunscripción 1ª; sin ocupantes. — Base $ 28.430 al contado, en efectivo. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas todos los días de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 58,50 e.21|12 Nº 80.378 v.26|12|72

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: MELLERUP AIDA R. c|BERMAN JAIME NATAN y otro, s|ejecutivo", (Expediente Nº 27.810), que la martillera Esther Molina de Bariiati rematará el día sábado 23 de diciembre, a las 10 30 horas, en sus oficinas Maipú 62, piso 3º, frente, Capital Federal, un lote de terreno, desocupado, designado como lote 24, de la manzana "D", ubicado en la calle Buchardo entre calles sin nombre y Los Naranjos, de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Al contado, al mejor postor, con la base de pesos 10.133,33. Seña 10o|o. Comisión 30 o|o. El comprador está obligado a fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 49,50 e.20|12 Nº 80.312 v.22|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "MEJALELATY TEOFILO c| AMAYA, ARTURO AGUSTIN y otro s| ejecución prendaria" (Expte. Nº 32.759) que el martillero Ricardo José Fassi, rematará el día 27 de diciembre de 1972, a las 9 horas, en Boedo Nº 645, de esta ciudad, donde se exhibirá de lunes a viernes, de 9 a 19 horas: Un automóvil marca Di Tella, modelo 1500, año 1961; con motor Nº 15AANL-11467-S, serie número A.11410, con chasis Nº AHS1L-11410, con patente de la Capital Federal Nº 77.358, en mal estado. — Base pesos 6.324,00. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 58,50 e.21|12 Nº 80.576 v.27|12|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio: "CALZADOS SANTER S.A. s|quiebra", Expte. Nº 21.822, que el martillero Amalia Direni de de Bary rematará el 28 de diciembre de 1972, a las 14 horas, en la calle Miró 749, lugar donde se exhiben los bienes los días 23, 26 y 27, de 14 a 17 horas: Escritorios metálicos, ficheros, sillas, estanterías de madera, máquinas de desvirar, pulidoras, coser, pegadora, ventiladores, estufas, mesas de trabajo, cueros, zapatos semielaborados y demás bienes inventariados en autos. — Sin base. — Comisión 10 o|o en efectivo. Al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 90.— e.21|12 Nº 80.550 v.28|12|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio caratulado: "LANCESTREMERE Y CIA. S.R.L., s|quiebra" (Expediente Nº 135.833|971), que el martillero Sr Santiago B. Canop Mazar rematará el día 27 de diciembre de 1972, a las 14 horas, en la Avda. San Martín Nº 4829, Capital Federal, los bienes inventariados a fs 919, de acuerdo al auto de fs. 962, relacionada a prendas, entre las que merecen destacarse cortes de telas de distintos tamaños y calidades, camisas, carteras varias, ponchos, sombreros de paja, valijas, vestidos, trajes y sacos, guardapolvos y gran cantidad de prendas que surgen del inventario. Se exhibe diariamente inclusive sábado y domingo en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o. Entrega previo pago total del precio (art. 565 Cód. Ptos.). Los compradores deberán indentificarse y denunciar domicilio en Capital Federal. — Inf. Ofic. martilleros: Tucumán 1531, Capital, T. E. 40-2445|9420.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 72.- e.20|12 Nº 80.224 v.22|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, del Dr. Leonardo J. Areal, Secretaría Nº 29, a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "RODRIGUEZ CANO JOSE M. c| VIGNERA OSVALDO R. s|ejecutivo" (Expediente Nº 41.467), que el martillero Esteban José Roldán rematará el día 26 de diciembre de 1972, a las 16 horas, en Espinosa Nº 1167|69, lugar donde se exhiben de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Un aparato radio combinado de pie marca Ken Brown, radio 5 perillas en mueble de madera lustrada color caoba, con tapa de vidrio s|nº y un juego de sillones compuesto de 1 sofá de 3 cuerpos y 2 sillones de 1 cuerpo c|u., tapizados en pana color mostaza con marco de madera dorada. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Sin base y al mejor postor. Los bienes serán entregados previo pago total del precio.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 42.— e.21|12 Nº 80.318 v.22|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, del Dr. Leonardo J. Areal, Secretaría Nº 29, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos: "COOP. DE C. RUTA DEL SOL LTDA. c|MACARI OLGA D. y otros s| ejecutivo" (Expte. Nº 31.608), que el martillero Esteban J. Roldán, rematará el día 26 de diciembre de 1972, a las 14 horas, en Humberto 1º 2046, lugar donde se exhiben de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas los siguientes bienes: Un televisor marca "Zenith", tamaño chico metálico, color "beige", con botón y dial frontales, con antena en "V" en la parte superior, sin nº visible y funcionando, una mesita ratona de cuatro patas, rectangular lustre marrón claro, puntas de las patas metálicas. Una mesita rodante metálica color dorado, con dos tapas celestes. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados previo pago total del precio.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 45.— e.21|12 Nº 80.319 v.22|12|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 11

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, hace saber por dos días, en autos E. LOPATIN S A. c|COUTO CARLOS R. s|ejecutivo (Expte. Nº 134.614), que el martillero Atilio A. Cristófalo, rematará el día 22 de diciembre de 1972, a las 17 horas, en Anchoris 36, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Una sierra sinfín de carpintería sin marca ni número visible, con motor acoplado marca VF Nº 016 de 2 HP. Una máquina cepilladora de carpintería, sin marca, con motor acoplado, funcionando. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. — José E. Pellegrino, secretario.
$ 27.— e.21|12 Nº 80.469 v.22|12|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

JUDICIAL. Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 28, comunica por dos días en el juicio: "MATEU de LEMOINE ENRIQUETA EMILIA MANUELA c|ZEBALLOS IGNACIO s|prenda", Expte. número 2.587, que el martillero Edmundo M. Dornelles rematará en Avda. Belgrano 550, Capital, el día jueves 28 de diciembre de 1972, a las 19 horas, la siguiente máquina: Una máquina lijadora de pisos de parquet de 200 mm. marca Moine número G2|5 con motor monofásico de 2 HP, 1.400 RPM. 30855, que se exhibe en la calle Avda. Belgrano 550, Capital. Base $ 2.500. — Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1972. — Marcelo Torres Gálvez, secretario.
$ 30.— e.21|12 Nº 80.541 v.22|12|72

Nº 35

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 35, de la Capital Federal, a cargo del doctor Juan Diego Avila, comunica por dos días en autos "CONSORCIO SINCLAIR 3073|5, c|LIBERATI, RENATO y otro, s|ej.", Expediente Nº 10129, que el martillero Rogelio Rubén Roseli rematará el día 29 de diciembre de 1972 a las 15,30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente inmueble, sito en esta Capital Federal, calle Sinclair 3073|5, 6º piso, unidad 32, señalando para visitas los días 22 y 23 de diciembre, en horario de 16 a 19 horas. Se trata de un departamento con teléfono. Desocupado, que consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Sinclair entre Cerviño y Demaría, a 4 cuadras de Av. Santa Fe y una y media de Libertador. Superficie total: 34,87 m2. Expensas adeuda $ 4.454,15. Informe Dirección de Rentas, $ 95,10; adeuda Contribución Territorial $ 117,70; Contribución Pavimentos $ 71,18; Obras Sanitarias de la Nación 67|71, $ 145,60. Base $ 15.215, dos terceras partes de valuación fiscal. Al contado. Seña 8 por ciento y comisión 10 por ciento. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el 3 por mil de sellado de boleto.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. Enzo Manuel Mazzardi, secretario.
$ 60.— e. 21|12 Nº 80.209 v. 22|12|72

Nº 38

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por tres días en el juicio "CENIT S. R. L., c|SEBESTA MIGUEL JUAN, s|ejecución hipotecaria", Exp. Nº 17.848, que el martillero Antonio J. Furriel, rematará en la calle Pellegrini esquina Alsina de Burzaco, Partido de Almirante Brown a las 11,30 horas, del día 30 de diciembre de 1972: Terreno ubicado en la localidad de Bella Vista, Partido de General Sarmiento, barrio "Miles Pasman Segundo", designado con el número 3 de la manzana 263, con frente a la calle Reconquista entre las de Tucumán y Prolongación de la calle Córdoba. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Base: $ 280.—. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1972. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 82,80 e. 21|12 Nº 80.283 v. 26|12|72

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial número 38, comunica por tres días en el juicio "CENIT S. R. L., contra TRINEI, EDUARDO, s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 17.884), que el señor Antonio J. Furriel rematará en la calle Pellegrini esquina Alsina, de Burzaco, Almirante Brown, a las 11,30 hs. del día 30 de diciembre de 1972, terreno ubicado en la localidad de Bella Vista, Partido de General Sarmiento, barrio "Miles Pasman Segundo", designado con el número 12, de la manzana 235, con frente a la Prolongación de la calle Córdoba, entre las de 4 y 5. Venta al contado y mejor postor Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Base: $ 280.—. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1972. Eduardo José Coll, secretario.
$ 80,40 e. 21|12 Nº 80.285 v. 26|12|72

Nº 42

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, hace saber por 3 días, que el martillero Lucas A. Iparraguirre, designado en los autos "SADE, SOCIEDAD ARGENTINA DE ELECTRIFICACION S. A. c|CATALDO CAYETANO s|ejecutivo", expediente número 16978, rematará el día 26 del mes de diciembre de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, la finca ubicada en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, frente a la calle Constitución a 30,31 mts. de distancia de la esquina que forman la calle citada y la calle 152 o Darreaux a igual distancia de la otra esquina formada por las calles Constitución y 150 o calle O. Andrada. Las calles que circundan la manzana son: Constitución, calle 152 o Darreaux, calle 300 Cataluña y calle 150 o calle O. Andrada. Nomenclatura Catastral del bien: Circunscripción 6, Sección A., Manzana 14 N, Parcela 7, Partida Nº 39.990. La finca se encuentra ocupada por una persona que no acredita vínculo locatarial alguno y se remata en el estado en que se encuentra. Base: pesos ley 18.188: 9.520. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Visitar de lunes a viernes de 16 a 17 horas. — Buenos Aires, 14 del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Héctor E. Caso Rosendo, oficial 1º.
$ 103,50 e. 20|12 Nº 79.930 v. 22|12|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado Contencioso Administrativo número 3, Secretaría número 9, comunica por tres días en el juicio: "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c|ENCATEX ARGENTINA S. A. I. C. F., s|ejec. fiscal", Exp. Nº 32, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 28 de diciembre de 1972, a las 17,30 hs., en salón de ventas de la calle Talcahuano 479. la propiedad ubicada en la calle Corrales Nº 2421|23, edificada sobre los lotes Nº 18 y 2 b, manzana 31, inscripta al Nº 1909-folio 94 y 93, zona Sud con las siguientes medidas: lote 1º 10,52 mts de frente; 15,88 mts de contrafrente: 50.29 mts al costado Noreste y 50 mts al Sudoeste; lote número 2º: 14,55 mts de frente; 14,06 mts de contrafrente: 50.28 mts al Oeste y 49,50 mts al Este lo que hace un total de los lotes de 1.383,61 mts2; superficie cubierta: 1.569,48 mts2; superficie libre: 365,64 mts2. Deudas por Obras Sanitarias: $ 3.819,95. Deudas Municipales: Alumbrado, Barrido y Limpieza, Contribución Territorial: $ 1.132,80 y Contribución Pavimentos: $ 685,60. Base: $ 198.720.—. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado tres por mil. Dinero en efectivo. Visitar diariamente de 10 a 16 hs. Ocupado según constancias de autos.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. Bartolomé D. Rocca, secretario.
$ 49,50 e. 21|12 Nº 80.334 v. 26|12|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

El Juez Federal doctor Carlos Romero del Prado, hace saber por tres días que el martillero Aldo C. Mariani, designado en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA, c|MENNA, TORIBIO, s|ejec. Exp. 5458" de la Secretaría 1, día 27 de diciembre 1972, a las 11 hs., rematará sobre el mismo, con base de veintiocho mil cuatrocientos pesos al contado, libre de gravamen y desocupado, el inmueble ubicado en calle Uslenghi Nº 530 de localidad Cnel. Dorrego; se compone de un lote terreno con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo designado lote 21, Manz. 87, Chacra 70 y mide 10 mts frente, por 20 mts fondo. Superficie 200 mts2. Nomenclatura catastral: Circuns. XVII, Sec. A, Manz. 77, h., Parcela 21. Martillero exigirá acto remate el diez por ciento del total de la subasta a cuenta precio o el importe total y 3 por ciento comisión, en dinero efectivo o cheque certificado. Para visitar el inmueble, días 26 y 27 horario de 9 a 11.
Bahía Blanca, 15 de diciembre de 1972 Ignacio Larraza, secretario.
$ 31,50 e. 21|12 Nº 80.517 v. 26|12|72